

*1ER DE MAIG DE 1967  
HOMENATGE ALS  
TREBALLADORS  
REPRESALIATS*



1ER DE MAIG DE 1967

HOMENATGE ALS TREBALLADORS REPRESALIATS

*Edita*

Acció Ciutadana contra la impunitat del franquisme del País Valencià y FEIS (Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales CCOOPV)

*Coordinación de la edición*

Alberto Gómez Roda y Lucila Aragón Carrión

*Autoras y autores*

Vicent Álvarez Rubio, Pere Beneyto Calatayud, Isabel Blas Guillén, Alfons Cervera, Llum Quiñonero Hernández, Aràdia Ruiz Blanco, Robert Sánchez Miralles, Manuel Sanmartín.

*Fotografias*

Vicente Carrión y Valerià Martin "El Seco"

*Maquetación*

Israel Fuste

© de la presente edición Acció Ciutadana contra la impunitat del franquisme del País Valencià y FEIS

© de los textos Las autoras y autores

*Deposito legal*

XXXXXXXXXXXXXX

ISBN

Esta publicación ha contado con una ayuda económica de la Generalitat Valenciana



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,  
Transparència, Cooperació  
i Qualitat Democràtica

Justicia.reparacio@gmail.com – [www.memoriaijusticia.org](http://www.memoriaijusticia.org)

[feis@pv.ccoo.es](mailto:feis@pv.ccoo.es)

*1ER DE MAIG DE 1967*  
*HOMENATGE ALS*  
*TREBALLADORS*  
*REPRESALIATS*

*PRESENTACIÓ DE QUERELLES PER LES TOSTURES*  
*COMESSES PER LA POLICIA FRANQUISTA, MAIG DE 2022*

*VICENT ÀLVAREZ RUBIO, LUCILA ARAGÓ CARRIÓN, PERE BENEYTO CALATAYUD,*  
*ISABEL BLAS GUILLÉN, ALFONS CERVERA, ALBERTO GÓMEZ RODA,*  
*LLUM QUIÑONERO HERNÁNDEZ, ARÀDIA RUIZ BLANCO,*  
*ROBERT SÁNCHEZ MIRALLES, MANUEL SANMARTÍN*





## ÍNDICE

Mayo 1967, memoria y justicia <i>Llum Quiñonero</i> (Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo)	7
Reivindicación de la memoria obrera: 1º de Mayo de 1967 <i>Pere Beneyto Calatayud</i> (Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales – Comisiones Obreras del País Valenciano)	9
INTRODUCCIÓN <i>Alberto Gómez Roda</i>	11
PRIMERO DE MAYO DE 1967 EN VALENCIA	
<b>MANIFESTACIÓN OBRERA Y REPRESIÓN</b> <i>Lucila Aragó Carrión, Alberto Gómez Roda</i>	23
Manifestación, detenciones y torturas. La policía franquista contra Comisiones Obreras	24
Los abogados defensores. Alberto García Esteve y Rafael Molina Galano	34
Consejo de Guerra. Causa 36-V-67 del Juzgado Militar Permanente nº 3 de Valencia y Sumario 285/67 del TOP	39
Detenciones de noviembre de 1967. Sumario 562/1967 del TOP	43
La experiencia carcelaria	47
<b>DOCUMENTOS del CONSEJO DE GUERRA</b>	51
Acta del Consejo de Guerra	54
Sentencia	63

<b>TESTIMONIOS</b>	69
A comissaria <i>Robert Sánchez Miralles</i>	70
La resposta represiva del Maig de 1967 <i>Vicent Álvarez Rubio</i> (advocat i manifestant del Maig de 1967)	74
Yo acuso. Mi detención por la Brigada Político Social, policía del régimen franquista en 1967 <i>Manuel Sanmartín</i>	78
<b>ENTREVISTAS</b>	83
Ayala Marí, Salvador (Picasent, Valencia, 1944)	85
García Castejón, Juan Ramón (Elche, Alicante, 1945)	92
Montalbán Gámez, Juan (Alcolea, Córdoba, 1945)	97
Moya Sánchez, Encarna (Alcolea, Córdoba, 1947)	107
Moya Sánchez, Antonio (Alcolea, Córdoba, 1949)	109
Sánchez Miralles, Robert (Foyos, Valencia, 1943)	112
Sanmartín Pérez, Manuel (Valencia, 1939)	121
Ventura Losada, Francisco (Aldea de Santa Cruz, término de Montilla, Córdoba, 1940)	124

## MAYO DE 2022, AHORA QUE HACE 55 AÑOS

<b>QUERELLAS CONTRA LA IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO</b>	131
Querelles per torturas produïdes el Maig del 1967 <i>Aràdia Ruiz Blanco</i> (Cooperativa El Rogle)	132
La lucha contra la impunidad en el derecho internacional <i>Isabel Blas Guillén</i> (Cooperativa El Rogle)	138
<b>HOMENAJE A LOS DETENIDOS POR LA MANIFESTACIÓN DEL 1º DE MAYO DE 1967</b>	141
Presentación de las querellas: crònica en Memòria i Justícia Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo	142
Voces de dignidad contra la desmemoria <i>Alfons Cervera</i> (escritor)	145
Intervención de Héctor Illueca, Vicepresidente Segundo de la Generalitat Valenciana	148
Intervención de Ana María García Alcolea, Secretaria General de CCOO PV	150

## Mayo 1967, memoria y justicia

LLUM QUIÑONERO  
Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo

En 1967, la dictadura desplegaba todos sus recursos para salir al paso del incipiente movimiento obrero que muy poco a poco lograba comenzar a organizarse clandestinamente. Se trataba de reclamar mejores condiciones laborales en una sociedad en la que todo el poder estaba en manos del estado franquista y de la patronal, que veía crecer sus oportunidades de negocio sin que la clase obrera tuviera derecho a reclamar, a protestar o negociar condiciones de trabajo. Los acuerdos del dictador con Estados Unidos habían dado un vuelco a las políticas franquistas autárquicas; las multinacionales se abrían paso de la mano de gobiernos del Opus. Millones de familias viajarían de los pueblos del interior valenciano y desde la Mancha y Andalucía hacia las grandes ciudades de la costa, en las que comenzaba a crecer la construcción y la industria y el turismo se convertía en un nuevo motor económico. Todo ello sucedía en una sociedad sin derechos, sin infraestructuras, sin sanidad, sin escuelas, sin viviendas, sin servicios suficientes en definitiva para atender la avalancha de demanda.

En las fábricas grandes habían comenzado a constituirse las comisiones obreras como una herramienta de organización. Y en ellas centenares de trabajadores y trabajadoras comenzaron a sumar fuerzas, a generar debate, a poner en marcha algunas, siempre arriesgadas, movilizaciones, a denunciar sus condiciones de trabajo, a reclamar mejoras. El 1 de mayo de 1967, esas incipientes comisiones obreras dieron un paso adelante y convocaron una manifestación en Valencia, por primera vez tras el golpe de estado franquista de 1936.

“Salario mínimo de 200 pesetas y 8 horas de trabajo. Por un sindicato democrático obrero y universitario. Por el derecho a la huelga. Por una auténtica libertad de Prensa, de palabra y asociación. Por solidaridad con los obreros bilbaínos y su lucha. Por impedir los despidos en fábricas y talleres. Por la LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA”, decía la convocatoria.

Era una muestra de fortaleza y de coraje. Y suponía también, un gran riesgo para cada una de las personas que se sumaron y también para las organizaciones que la apoyaban.

Durante la manifestación se produjeron numerosas detenciones y un enfrenta-

miento con la policía que atacó a los manifestantes. A consecuencia de todo ello fueron procesados, entre otros, los compañeros cuyos testimonios recogemos en esta publicación. La mayoría en el momento de su detención y estancia en las dependencias de la Brigada Político Social sufrieron torturas y malos tratos.

La lucha de las mujeres y hombres de la clase obrera que se jugaron el tipo en aquella acción y en cientos de tantas otras, fue crucial en aquellos años. Arriesgaron su vida, su trabajo, su libertad. Gracias a ellos y a tantos como ellos, la lucha, la resistencia, la organización antifranquista se fue abriendo paso. Les debemos el reconocimiento por su enorme esfuerzo, por afrontar con tanto coraje aquellos tiempos de lucha, imprescindibles. Gracias a su perseverancia hoy tenemos sindicatos, representantes elegidos democráticamente y podemos disfrutar de los derechos civiles que hoy nos amparan.

Sesenta años después, seis de aquellos trabajadores represaliados han denunciado en los juzgados valencianos las torturas, las vejaciones y los malos tratos de que fueron objeto, reclamando la Justicia que el Estado les debe, como a tantas otras víctimas de la dictadura. Desde Acción Ciudadana contra la impunidad del franquismo, desde la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina (CEAQUA), impulsamos y apoyamos que se investiguen los crímenes cometidos durante el franquismo y la transición porque, como establece el derecho internacional, a las víctimas de violaciones de derechos humanos, el Estado debe de garantizarles el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y garantías de no repetición. También porque es un deber de esta democracia mirar a quienes tanto se jugaron en nombre de todos y condenar a quienes les persiguieron, les torturaron, les encarcelaron.

Queremos reconocer en estos compañeros que aquí recordamos y en las personas que sufrieron directamente la represión franquista el esfuerzo y el tributo que prestaron en su momento. Reconocer su valor, su inestimable esfuerzo, el sufrimiento, el tiempo que permanecieron encarcelados y las consecuencias materiales que todo ello representó en sus vidas.

# Reivindicación de la memoria obrera: 1º de Mayo de 1967

PERE J. BENEYTO

Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales  
Comisiones Obreras del País Valenciano

En el Preámbulo de la *Ley 20/2022 de Memoria Democrática* se indica que “conocer la trayectoria de nuestra democracia, desde sus orígenes a la actualidad, sus vicisitudes, los sacrificios de los hombres y mujeres de España en la lucha por las libertades es un *deber ineludible* que contribuirá a fortalecer nuestra sociedad en las virtudes cívicas y los valores constitucionales”.

En ese marco, la reivindicación de la memoria obrera debe ocupar, en nuestra opinión, un lugar central por cuanto la lucha de los trabajadores fue decisiva en la reconstrucción de la razón democrática, articulando la defensa de sus reivindicaciones sociales y económicas con la lucha por las libertades.

Desde esa perspectiva, la manifestación del 1º de Mayo de 1967 resulta paradigmática, como podemos comprobar repasando, entre la emoción y el reconocimiento, los documentos de su convocatoria y los testimonios de quienes participaron en la que fue la primera expresión pública del nuevo movimiento obrero valenciano, con la que se iniciaba la década que pondría fin a la dictadura.

Los años sesenta habían sido los del desarrollismo capitalista, gestionado por los tecnócratas del régimen, y coincidieron con una serie de profundos cambios sociodemográficos en el mundo del trabajo al que se incorporaba la primera generación que no había participado en la guerra, tras importantes flujos migratorios que vaciaron la España rural del interior, provocando el desplazamiento de millones de trabajadores hacia la periferia industrial y el exterior, poniendo de relieve la magnitud de la cuestión social (salarios bajos, desigual acceso al consumo, pobreza, desarraigo...) en un marco, sólo aparentemente contradictorio, de liberalización económica y represión política, al que se opondrá una creciente conflictividad obrera impulsada por el nuevo sindicalismo de carácter asambleario, estructuras flexibles en los centros de trabajo, orientación unitaria y proyección sociopolítica representado por el movimiento de las Comisiones Obreras cuya asamblea fundacional en el País Valenciano tuvo lugar el 11 de diciembre de 1966, apenas unos meses antes de aquella histórica manifestación del 1º de Mayo de 1967.

Dicho movimiento alcanzará pronto una amplia difusión mediante la inteligen-

te utilización de las instancias representativas de base del corporativismo oficial (enlaces y jurados de empresa) y su articulación con la propia organización clandestina, especialmente a partir de la sentencia del Tribunal Supremo (febrero de 1967) por la que se declaraba ilegales a “las denominadas comisiones obreras”, lo que se traducirá en un aumento de la represión que, en el País Valenciano, se concretaría en la detención (y posterior Consejo de Guerra 36-V-1967) de cinco jóvenes sindicalistas en aquella primera manifestación del 1º de Mayo que ahora rememoramos.

La dureza de la represión (*caídas* de noviembre de 1968 y diciembre de 1970) frenó durante un tiempo el desarrollo de la protesta obrera que, a partir de 1971, recuperaría la iniciativa operando, desde entonces, como factor clave en la conquista de la democracia, articulando las reivindicaciones laborales con la lucha por la amnistía y las libertades civiles.

Desde la *Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales* (FEIS), como entidad memorialista promovida por CCOO, trabajamos desde hace años en la recuperación, archivo y difusión de documentos y testimonios de la lucha sindical en el País Valenciano, habiendo iniciado recientemente una serie de estudios y publicaciones bajo el epígrafe genérico de *Rutas de memoria obrera* que, con la colaboración de un amplio equipo de sindicalistas, historiadores y sociólogos, tiene por objeto documentar y analizar los más significativos episodios de la lucha obrera en nuestro ámbito, desde *la revolució del petroli* en Alcoi, de la que se cumplen ahora cien años, hasta el *movimiento asambleario* en las comarcas del Vinalopó a finales de los setenta pasando, en una primera aproximación, por las luchas en la siderúrgica del Puerto de Sagunto, los astilleros de Valencia o las fábricas textiles de Buñol o zapateras de la Vall d’Uixó, para en posteriores ediciones seguir completando el mapa que nos permita seguir el itinerario que abrieron generaciones de mujeres y hombres en defensa de la dignidad del trabajo y de los trabajadores.

# Introducción

ALBERTO GÓMEZ RODA  
Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales - CCOO PV

*En España lo mejor es el pueblo. Siempre ha sido lo mismo. En los trances duros, los señoritos invocan la patria y la venden; el pueblo no la nombra siquiera, pero la compra con su sangre y la salva.*

Antonio Machado

La manifestación del 1 de Mayo de 1967 en Valencia, la primera del movimiento obrero desde la ocupación franquista de la ciudad en 1939, desafiando la legalidad de la dictadura, tiene lugar en lo que se puede llamar el “momento pre-1968” en Europa y el mundo. Antes de la marea de protesta y reivindicación del Mayo francés, del proceso político de la Primavera de Praga o de los acontecimientos que en México culminaron en una feroz represión, el mundo se encontraba inmerso en la era de las descolonizaciones, de las revoluciones china y cubana en las que, con su puesta en valor de la acción de las masas campesinas, muchos comunistas vieron referentes alternativos a la Unión Soviética post-estalinista. Es la era de la guerra de Vietnam. En España, mientras la dictadura intenta su consolidación institucional y cierta imagen de apertura – con una nueva ley de prensa, la campaña de los “25 años de Paz”, el referéndum de la LOE y la reforma Solís del sindicato vertical –, culmina la quiebra del SEU con la organización del Sindicato Democrático de Estudiantes y el movimiento de Comisiones Obreras adquiere carácter permanente, en un recorrido que transcurre desde las huelgas de Asturias de 1962 a las elecciones sindicales de 1966. En este rápido proceso adopta una estrategia y discurso propio, plasmado en textos “constituyentes” como el titulado *Ante el futuro del sindicalismo* aprobado en Madrid, de clara confrontación de clase y democrática contra la dictadura. El movimiento se extiende a toda España y busca una coordinación de ámbito estatal. El 11 de diciembre de 1966 se constituye en Valencia. Entre el 30 de noviembre y el 15 de mayo de 1967, la conflictividad laboral alcanza en España un hito histórico con la huelga de Bandas de Laminación en Echevarri. Comisiones Obreras es el resultado de un proceso de aprendizaje de la reivindicación y la protesta de masas de la clase trabajadora en las condiciones de la dictadura. En su dimensión opositora al franquismo nace bajo el signo de la anti-clandestinidad, si se nos permite la expresión.

La manifestación de Mayo de 1967 es la primera acción importante decidida por

## **Nuevas condiciones que favorecen el avance del sindicalismo español**

Durante este largo periodo, la economía se recuperó de las destrucciones de la guerra y lentamente se acumulaba lo necesario para salir de la autarquía y entrar en el proceso neocapitalista en la Europa Occidental.

Las generaciones que no habían hecho la guerra empezaban a tener un peso decisivo en la clase y, de las experiencias propias y del conjunto del movimiento sindical, se desprendían lecciones importantes. El propio verticalismo modificaba el sistema de elección de enlaces, vocales y jurados y de Secciones Sociales para los que ya no se necesitaba ser de Falange. Así, cárcel a cárcel, reivindicación tras reivindicación, huelga tras huelga, se iban produciendo en nosotros los cambios necesarios para combinar la lucha legal con la “extralegal” (ilegal), como decíamos entonces.

Aunque el movimiento obrero sindical nació espontáneamente como un instrumento para defender las reivindicaciones de los trabajadores, la generalización repetitiva de su práctica permitió deducir una serie de principios que constituían el lado universal de la misma:

Primero. El movimiento obrero sindical debe ser reivindicativo, como medio de mejorar desde ahora las condiciones de existencia de los trabajadores, debe movilizar a toda la clase y darle conciencia sobre la base de sus éxitos y de sus fracasos, en sus luchas diarias, ligándolas a las perspectivas generales de la clase, para suprimir la explotación y conseguir su emancipación.

Segundo. El movimiento obrero reivindicativo debe dar alternativas también y tiene que ser de masas, ya que sólo la acción de las masas puede imponer, con el peso de su lucha masiva (vía presión-negociación), las reivindicaciones en general. En cada momento histórico concreto, las formas de organización deben estarle subordinadas, deben ser abiertas, sin clichés, sin esquemas ni normas estrechas, extremadamente flexibles. Tenemos que edificar una casa en la que quepamos todos y en la que haya el mínimo peligro para la habitabilidad, regida además por el máximo de libertad y democracia.

Tercero. El movimiento obrero en lo táctico-organizativo debe combinar la lucha legal - elecciones sindicales, magistraturas, convenios colectivos, etc. - con la extralegal (huelga, manifestaciones, protestas de todo tipo, etc.), subordinando lo legal a lo extralegal, es decir, a la acción de masas.

No es concebible la existencia de ninguna organización de masas en la clandestinidad. Esta clandestinidad, que implica conocer las reglas de la conspiración y asumir estos riesgos, jamás será un atributo de las masas. Las catacumbas, la clandestinidad que no utiliza todas las posibilidades legales, se condena de antemano a quedar reducida a pequeños grupos, a siglas sin incidencia real en las masas obreras.

Bajo la dictadura, la protección relativa de los dirigentes obreros sólo es posible hacerla por medio del apoyo de las masas: los peligros de represión siempre existirán para todo militante que reivindique, que luche; la diferencia es que los grupos clandestinos y sus militantes menos conocidos no están respaldados por las masas. No utilizar los accidentes naturales del terreno, las posibilidades legales, y avanzar a pecho descubierto, solos, bajo el fuego enemigo, es



exponerse a perecer.

Marcelino Camacho, "Los movimientos sindicales en la oposición. Nacimiento y papel de las CC.OO.", en *España. Nuestro siglo. Texto, Imágenes y sonido: Gobierno de Franco 1939-1975*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, pp. 183-184.

las CCOO de Valencia y debemos subrayar su enorme dimensión simbólica. Una nueva generación veinteañera reivindica la libertad sindical, se atreve a unirse, saltar al espacio público a cara descubierta y cruzar el centro de la ciudad, con la determinación de llegar al pie de la estatua ecuestre de Franco erigida en la plaza del ayuntamiento y a las puertas del sindicato vertical en la avenida del Oeste. En el archivo de Alberto García Esteve, abogado defensor con Rafael Molina Galano de los detenidos a raíz de la manifestación, encontramos un relato que consideramos veraz y fiel a lo sucedido, con el tono propio de una crónica periodística para medios antifranquistas.

Los convocantes llaman a manifestarse a la juventud. No solo convoca CCOO. Las

### **1967 Primero de mayo en Valencia**

Con dos días escasos de antelación, las Comisiones Obreras lanzan un llamamiento a los obreros, los intelectuales, los campesinos, estudiantes y a la población en general para que acuda a la Glorieta el día PRIMERO DE MAYO a una manifestación pacífica, por reivindicaciones salariales, contra los despidos, contra la represión, en solidaridad con los obreros vascos, por la libertad sindical, por la democracia, por la libertad.

Trabajando en contra del tiempo, en contra de la falta de medios, de experiencia, de organizaciones obreras en las fábricas verdaderamente democráticas, etc., se logran distribuir unos miles de hojas con el llamamiento. La manifestación había sido convocada a las doce.

Día 1 de Mayo - 12 de la mañana. Glorieta

1) A esta hora aprox. comienzan a congregarse en la plaza, de una forma esparcida, anárquica, una serie de pequeños grupos de 2, 3 o 4 personas y, de forma tal vez predominante, individuos aislados que se extienden tanto como pueden, a lo largo y ancho de la plaza, permaneciendo a la expectativa. En estos primeros momentos el ambiente en las masas es de pesimismo.

2) El tiempo transcurre y se va cargando el ambiente, varios jeep de la policía han hecho su aparición. Un capitán los dirige por radio. Alrededor de unos 50 policías grises patrullan disolviendo los grupos que consciente o inconscientemente se han ido formando. Los obreros, los universitarios que predominan en la manifestación (un número mucho mayor de [sic.] obreros) se percatan de que entre ellos "se pasea" un buen número de agentes de la BPS.

- 3) Aumenta la tensión por momentos. Los manifestantes han ido a una manifestación pacífica, por diferentes mejoras de las que están altamente necesitadas, y se encuentran con un despliegue de fuerzas que les amenazan, puestas allí para evitar la manifestación.
- 4) Las personas entre los manifestantes que están “más enteradas” comienzan a ir indicando a los demás el camino a seguir. En estos momentos habría en la Glorieta unos 500 manifestantes.
- 5) Grupos aislados se dirigen por la calle de la Paz hacia el centro, en desorden. Cuando se dan cuenta de que nadie los sigue, vuelven. Se producen “corrientes de manifestantes por las aceras durante unos minutos”.
- 6) Son detenidas varias personas, principalmente entre los que avisaban a los manifestantes.
- 7) Se consiguen agrupar unos 250 manifestantes, que avanzan por la calle de la Paz. Se marcha al grito ¡LIBERTAD SINDICAL!
- 8) A la altura del despacho de Iberia, una sección de la Policía Armada carga contra los manifestantes. Con sus porras la emprenden a golpes contra los manifestantes. Estos se defienden como pueden. El encuentro se convierte en una refriega. Es destrozado un escaparate de Iberia. Hay varios manifestantes heridos, otros detenidos. Dos sargentos de la Policía Armada resultan así mismo heridos.
- 9) La manifestación, un poco mermada en número, pero multiplicada en entusiasmo y combatividad, avanza hacia la Plaza del Caudillo. ¡LIBERTAD SINDICAL! ¡LIBERTAD SINDICAL! ¡LIBERTAD!
- 10) La manifestación irrumpe en la Plaza del Caudillo. Se detiene ante la estatua ecuestre del DICTADOR y la emprende a pedradas con él.
- 11) Por unos momentos los manifestantes permanecen en el centro de la plaza. Se entona Asturias, patria querida.

Los manifestantes, debido a los golpes de los miembros de la BPS, se ven forzados a dividirse en dos grupos. Los agentes de la BPS han golpeado la cabeza de la manifestación. El grupo que se rezaga hace frente a los BPS, dos de ellos son arrojados al suelo, golpeados y apaleados. Acuden otros en su ayuda. Rodando a patadas por el suelo consiguen entrar en el Bar Trocadero, donde desde dentro cierran las puertas.

Los BPS (en número de tres o cuatro) empuñan sus pistolas y persiguen a los manifestantes que se dispersan. Detienen a varios, pistola en mano.

12) La cabeza de la manifestación llega a la CNS. Tras ella van apareciendo los manifestantes rezagados.

Se grita nuevamente ¡LIBERTAD SINDICAL! ¡LIBERTAD SINDICAL!  
¡LIBERTAD!

Habla un manifestante al grupo, haciendo resaltar que nuestra manifestación era pacífica, por reivindicaciones determinadas. El grupo no se disuelve. Un gran número de personas contemplan los hechos. Se vuelve a entonar Asturias, patria querida. Por estos momentos aparece un jeep de la Policía

tocando la sirena, lleno de detenidos. Los manifestantes piensan que es para intimidarlos. Se reagrupa la manifestación. Se repite fuerte varias veces el grito de ¡DEMOCRACIA SÍ! ¡DICTADURA NO!

Las peticiones que se hacen a los obreros de guardar 10 minutos de paro el día 2 [de Mayo] se acogen con escepticismo.

12) Los BPS intervienen a golpes, intentando romper el grupo que permanecía estacionario sin recibir consignas. Tras unas idas y venidas, y unos minutos de forcejeo, comienza a dispersarse la manifestación.

Hasta las 14:30 h. aproximadamente la Policía Armada ha patrullado todo el centro de la ciudad.

Según datos oficiales, los detenidos son 21. Algunos de ellos lo fueron durante la noche, procediendo la BPS al registro de sus domicilios.

Archivo Histórico Sindical "José Luis Borbolla" de CCOO PV  
Fondo Alberto García  
Esteve, Expediente 016, folios 255-256

octavillas recogidas por la policía que forman parte del Sumario llevan también la firma de las Juventudes Comunistas y de la Federación Sindical de Trabajadores (FST). Aunque la octavilla de CCOO es la que busca más claramente conectar con reivindicaciones laborales concretas, no se trata de llamar a la participación en elecciones sindicales o en la negociación de convenios. El gesto de manifestarse aquel Primero de Mayo, como venimos diciendo, es un desafío simbólico decidido y valiente, de dar y poner la cara, luchar cuerpo a cuerpo si encuentran oposición, llegar a la estatua del dictador y a las puertas de la CNS... Comisiones Obreras, en su capacidad y vocación de movilización de las clases trabajadoras y populares, abierta a la diversidad de militancias y activismos antifranquistas, se convierte en el ariete más amplio de la lucha contra la dictadura, por eso tiene una fuerza centrípeta de atracción sobre "todo lo que se mueve" en cada momento desde mediada la década de 1960 hasta el final de la dictadura. Entre los manifestantes detenidos encontramos estudiantes del SDEUV, socialistas del PSV, valencianistas, militantes del obrerismo católico, comunistas del PCE y del PCE m-l, enlaces de fábrica de cultura sindical en origen anarquista como los hermanos Martínez de Unión Naval de Levante, otros desplazados desde el Puerto de Sagunto como Vicente Madrid, inmigrantes, artistas comprometidos del Equipo Realidad...

Para la dirección de la Policía que ordenó el dispositivo disuasorio y de represión desde que, pocos días antes, aparecieron las primeras octavillas, la lectura política era inequívoca: se trataba de una manifestación de CCOO y por tanto, como ya había dictaminado el Tribunal Supremo franquista, dirigida por la organización clandestina del PCE. El anticomunismo era una seña de identidad de la dictadu-

ra, reforzada por la Guerra Fría, pero la poca profesionalidad y sobrada politización de la policía franquista, con un jefe en Valencia fogueado en la guerra sucia contra la guerrilla, encuentra sus orígenes remotos en el moderantismo y en la intervención militar en la política interior durante la Restauración, exacerbada a raíz de los conflictos sociales por las guerras coloniales en las que se formaron los militares golpistas de julio de 1936. De ahí procede también la percepción de todo conflicto y protesta por motivos laborales como un problema, en primer lugar y sobre todo, de orden público. La actuación de la policía política con la Policía Armada, los *grises*, para disuadir y disolver a los manifestantes de Mayo de 1967, tuvo sesgos de desprecio clasista y conservador. Jóvenes de apenas 20 años en manifestación pacífica fueron tratados con extrema violencia, que se convirtió en humillación y terror contra los detenidos en los calabozos, y en una actuación convergente de todas las autoridades franquistas de la ciudad: militares, policiales, Gobierno Civil y prensa del Movimiento. Leemos, al final de la crónica indignada de la manifestación publicada por el diario *Levante*, la invitación a un incremento de la vigilancia y de la represión política:

Una de las zonas más céntricas y habitualmente más tranquilas de nuestra ciudad fue ayer escenario, siquiera por breves momentos, de un espectáculo lamentable que no debe repetirse más.

Con el pretexto de la festividad del día, la de San José Artesano, una festividad que desde hace años celebra toda España como festividad de cristiana concordia entre cuantos sirven con su propio esfuerzo a la grandeza de su patria, un grupo de alborotadores intentó manifestarse por las calles dando gritos subversivos y agrediendo a los agentes de orden público que se les opusieron en estricto cumplimiento de su deber.

Aquellos gritos, algún ademán de inequívoca significación, su actitud de insolente provocación a la fuerza pública, han venido a desvelar más que suficientemente la verdadera filiación de estos manifestantes que, aclamando a la libertad, están sirviendo a la peor de las tiranías que el mundo conoce. Les ha bastado a tales gentes una actitud de tolerancia, en verdad muy amplia, por parte del Estado, para llevar su intemperancia provocadora a límites que en ningún país serían permitidos.

Ahora ya no se ve qué mal entienden algunos la generosidad del Poder, y también de qué lado está el propósito de la violencia. Las lesiones sufridas por varios agentes de la autoridad son buena prueba al respecto. En tales condiciones, sería grave responsabilidad no proceder con radicales y enérgicas medidas a hacer imposible la reproducción de un suceso que, no por su limitada localización y su brevedad, deja de ser total y absolutamente inadmisibile.

De un impacto singular resulta la siniestra actuación de “la secreta” de paisano y la práctica de torturas horribles en los despachos de la BPS, como la célebre aplicación de corrientes eléctricas. Esta convergencia recuerda a los inicios del régimen, cuando a los consejos de guerra se sumaba la jurisdicción de responsabilidades políticas, sanciones económicas, depuraciones e inhabilitaciones en la persecución de los vencidos. La misma voluntad de aniquilación destructiva sobre el enemigo político en la convergencia de medidas punitivas encontramos en 1967. Al maltrato a los detenidos, con particular ensañamiento vengativo para los señalados en el altercado tumultuario por la carga policial en la esquina de la calle de la Paz con Marqués de Dos Aguas, siguió un consejo de guerra en el que la justicia militar, convertida en juez y parte, sin más prueba que el atestado policial, procesó a civiles por “insulto a fuerza armada”. A la actuación de la Auditoría de Guerra se sumó y solapó el proceso del TOP por “agresión a fuerza armada” y “manifestación ilegal” en otra aberración jurídica, la de juzgar y condenar en dos jurisdicciones por los mismos hechos. Multas gubernativas, más represalias y despidos por “faltar al trabajo” los detenidos durante su tiempo de cautiverio, culminaron la labor punitiva.

Los abogados defensores, Rafael Molina Galano y Alberto García Esteve, pertenecían a la “generación FUE” de la que habla Enric Juliana en *Aquí no hemos venido a estudiar*. El primero había sido juez militar del Ejército Popular durante la guerra y se colegió en 1946, mientras que el segundo no lo pudo hacer hasta 1955. Aceptaron las defensas cuando era una temeridad. Sus antecedentes y su valiente práctica jurídica contra los aparatos represores franquistas hicieron que ellos mismos y sus familias sufriesen amenazas y multas. Con empatía, profesionalidad, esfuerzo y habilidad pusieron al desnudo el carácter político de una represión que pretendía vestir ropajes de legalidad. En los interrogatorios a los detenidos el 1 de Mayo de 1967 buscaba la policía sin éxito corroborar su tesis de las CCOO como creación y manipulación del PCE, dando con dirigentes y enlaces del aparato clandestino del partido en Valencia, que apenas dos años antes había sido desmantelado en la “caída” de Timoteo Ruiz. Desde mayo del 67 la policía se mantuvo vigilante y a finales de año fueron detenidos Manuel Sanmartín y sus compañeros del PCE m-l. No fue hasta noviembre 1968 cuando, al caer la primera organización de CCOO, la policía dio con el dirigente regional del PCE, Antonio Palomares. Pero el movimiento puesto en marcha tenía dimensiones más amplias. En la caída de 1968 se peleó por la inhibición completa a favor del TOP, cuando de nuevo los militares querían reservarse castigar a unos y entregar a otros a la jurisdicción de Orden Público. A la defensa de los detenidos y en caídas posteriores, como la de la Comisión Obrera del metal en octubre de 1970, se incorporaron

más profesionales valencianos del derecho a la abogacía antifranquista.

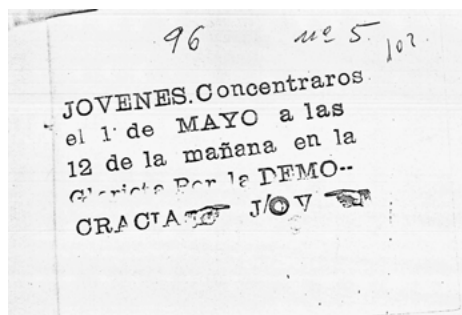
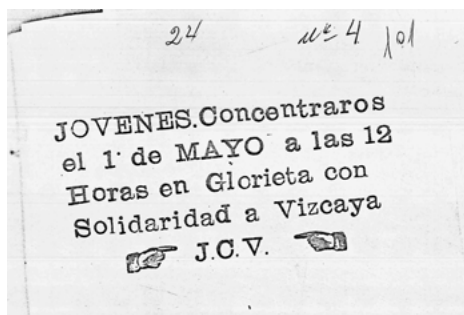
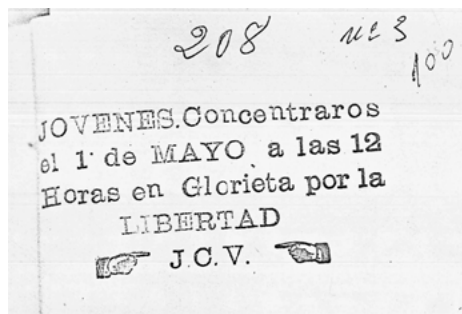
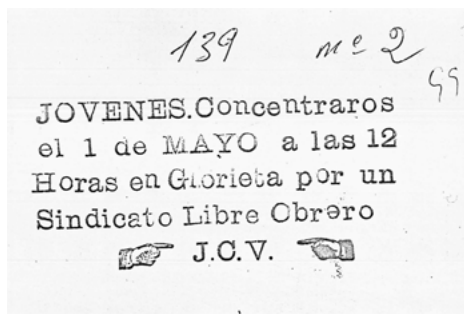
Esta publicación tiene su origen en el acto de homenaje y la presentación de querellas, por algunas de las víctimas de la represión de la manifestación del 1º de Mayo de 1967, contra sus torturadores. Organizado por Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo en el País Valenciano y Comisiones Obreras, tuvo lugar en mayo de 2022 en la sede del sindicato en Valencia con un importante respaldo político e institucional. Reitera, sesenta años después de los hechos, el Homenatge als comdemnats del 1er de Maig del 67 organizado en 1997 por el sindicato.

Este libro tiene un carácter testimonial documentado. El relato de los hechos, desde las detenciones y los procesos judiciales por la manifestación hasta la caída de Sanmartín y otros militantes del PCE m-l en noviembre, se completa con una explicación de dos abogadas del Cooperativa El Rogle sobre las querellas contra la impunidad del franquismo y una recopilación de textos del homenaje. La Publicación también recoge una serie de testimonios reunidos en entrevistas realizadas entre 2021 y 2022 a los querellantes y una recopilación de los documentos más significativos del consejo de guerra. Buscamos así contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición que la buena salud de toda sociedad democrática exige mantener y fortalecer. Es también un homenaje a la clase trabajadora y su lucha, de entonces y ahora, por la democracia.

Esta publicación tiene su origen en el acto de homenaje y la presentación de querellas, por algunas de las víctimas de la represión de la manifestación del 1º de Mayo de 1967, contra sus torturadores. Organizado por Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo en el País Valenciano y Comisiones Obreras, tuvo lugar en mayo de 2022 en la sede del sindicato en Valencia con un importante respaldo político e institucional. Reitera, sesenta años después de los hechos, el Homenatge als comdemnats del 1er de Maig del 67 organizado en 1997 por el sindicato.

Este libro tiene un carácter testimonial documentado. El relato de los hechos, desde las detenciones y los procesos judiciales por la manifestación hasta la caída de Sanmartín y otros militantes del PCE m-l en noviembre, se completa con una explicación de dos abogadas del Cooperativa El Rogle sobre las querellas contra la impunidad del franquismo y una recopilación de textos del homenaje. La Publicación también recoge una serie de testimonios reunidos en entrevistas realizadas entre 2021 y 2022 a los querellantes y una recopilación de los documentos

más significativos del consejo de guerra. Buscamos así contribuir a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición que la buena salud de toda sociedad democrática exige mantener y fortalecer. Es también un homenaje a la clase trabajadora y su lucha, de entonces y ahora, por la democracia.



Con tampones se componían los textos, poniendo las letras que se cogían con unas pinzas, después se entintaban y se estampaban los papeles. Siempre tuvimos equipos para elaborar propaganda, tampones y también vietnamitas, las llamábamos “el cacharro”. Cuando había una caída, lo primero que hacíamos era deshacernos de todo eso. Participamos en la convocatoria de la manifestación distribuyendo y confeccionando propaganda.

Testimonio de Antonio Moya Sánchez (2022)

202

1886-1967

na 7

30/04



M  
A  
Y  
O

ISIONES  
ERAS

Es el día que se conmemora el martirio de 5 sindicalistas: un norteamericano y cuatro alemanes, que murieron en Chicago hace 81 años, condenados no por algún crimen, sino por haber luchado en favor de la jornada de 8 horas.

En España, desde hace años se nos ha privado de todo derecho y de toda libertad, perseguidos y encarcelados por el único delito de querer justicia.

Precisamente para conseguir unas condiciones de vida dignas, los obreros de Madrid, Barcelona, Asturias, Sevilla y de Bilbao están luchando por el logro de nuestras justas y legítimas aspiraciones, y a pesar de la proclamación del estado de excepción en Vizcaya, la clase obrera vasca con sus acciones nos muestra el camino y las formas de lucha a seguir.

Sólo un camino nos permitirá la consecución de nuestras aspiraciones. La lucha firme y decidida contra las injusticias. Para ello: LLAMAMOS a los obreros, estudiantes, campesinos y a toda la población a participar en la MANIFESTACION PACIFICA que tendrá lugar el día UNO DEMAYO a las doce de la mañana en los jardines de la Glorieta.

- Por un salario mínimo de 200 ptas. en jornada de 8 horas,
- por un Sindicato democrático obrero y universitario,
- por el derecho a huelga,
- por una auténtica libertad de Prensa, palabra y asociación,
- por solidaridad con los obreros bilbaínos y su heroica lucha,
- por impedir los despidos en fábricas y talleres, (cha,
- por la LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA.

!!!ACUDAMOS A MANIFESTARNOS!!!

Nota: el itinerario a seguir desde la Glorieta será por las calles de la Paz, S. Vicente, Maestro Clavé, a la CNS donde se dará por terminada.

TRABAJADOR:

na 8

40/05

Los frutos del desarrollo español, la creación de riqueza para los mayores beneficios, el mayor bienestar que nuestro trabajo logra, no se reparten de un modo equitativo. La mayor parte de los beneficios del trabajo de todos va a parar a manos de unos pocos, de los poseedores del poder económico y social: de los consejeros de la Banca Privada y las grandes industrias. El Gran Capital es el mayor beneficiario del desarrollo. Y ello no es debido tanto a la avaricia de la Alta Burguesía, con tener esta gran importancia, como al sistema capitalista que padecemos y que degrada al hombre al someterlo a la máquina.

LO QUE HAY QUE HACER ES CAMBIAR EL SISTEMA. Un sistema basado en la explotación y la desigualdad social, económica y política.

Para ello los trabajadores sindicalistas queremos otorgar LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA AL TRABAJO ORGANIZADO EN SINDICATO DE EMPRESA. Queremos nacionalizar la BANCA, hacer la reforma agraria y dejar que el Congreso Sindical, democrático e independiente del Estado sea quien, haga los planes de desarrollo, para que los beneficios se distribuyan de un modo justo.

Para la consecución de todo ello, pedimos un sindicato único, democrático, independiente y efectivo, y como primeras metas, nos señalamos la obtención del derecho sobre huelga y el sueldo-base de 250 pesetas.

!!! COMPAÑEROS, POR UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL EN UNA PATRIA MEJOR Y EN UN ORDEN NUEVO !!!

Frente de Trabajadores Sindicalistas.-

(14)



COMPañERO :

m. 9

4/106

Hoy, en la España 67, los trabajadores españoles SOPORTAMOS UNA TRIPLE OPRESION, POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL.

- 1º POLITICA, pues vivimos bajo un Estado autoritario, derechista, antidemocrático y burgués.
- 2º ECONOMICA, pues España es el feudo de 500 familias que desde los Consejos de Administración de la Gran Industria y de la Banca Privada controlan la Economía de la nación y consiguen, pese a todas las mejoras sociales, que el trabajo de todos sea realizado en su provecho.
- 3º SOCIAL, pues España vive bajo un sistema capitalista que somete en la relación de trabajo al hombre, hecho a imagen de Dios, a ese conjunto de máquinas y dinero que se llama Capital.

Por eso es necesario desmontar el sistema político, social y económico actual mediante;

- 1º.- LA ENTREGA DE LA EMPRESA AL TRABAJO organizado en Sindicato de Empresa, formado por todos los trabajadores de la misma.
- 2º.- LA REFORMA AGRARIA, NACIONALIZACION DE LA BANCA y la entrega del Servicio de Crédito a unos sindicatos únicos, democráticos y libres de la autoridad del Estado.
- 3º.- La construcción de un sistema político democrático en el cual tenga un papel principal el TRABAJO por medio de los Sindicatos.

Estos son nuestros fines a largo plazo. Como objetivos inmediatos pedimos, la libertad de independencia sindical, el derecho de huelga y el sueldo-base de DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas.

**!!! TRABAJADOR, POR UNA ESPAÑA MEJOR Y MÁS JUSTA !!!**

Frente de Trabajadores Sindicalistas.-

PRIMERO DE MAYO  
DE 1967 EN VALENCIA

**MANIFESTACIÓN OBRERA Y REPRESIÓN**  
*Lucila Aragón Carrión, Alberto Gómez Roda*

# Manifestación, detenciones y torturas

## La policía franquista contra Comisiones Obreras

LUCILA ARAGÓ

Acció Ciutadana del País Valencià contra la Impunitat del Franquisme – CEAQUA

*Llamamos a los obreros, estudiantes, campesinos y a toda la población a participar en la MANIFESTACIÓN PACÍFICA que tendrá lugar el día UNO de MAYO a las doce de la mañana en los jardines de la Glorieta.*

La convocatoria se había lanzado, miles de octavillas se distribuyeron por fábricas y barrios, Manuel Sanmartín detalla cómo se elaboraron en el testimonio que se recoge en esta publicación. Juan Montalbán, detenido en el transcurso de la manifestación, recuerda que por las noches hacían en casa octavillas a mano y de madrugada uno de sus hermanos y Antonio Moya con una moto las repartían por los barrios y las proximidades de las fábricas.

No había experiencias previas, era la primera convocatoria pública que se hacía desde que la ciudad fuera ocupada por las tropas franquistas el 29 de marzo de 1939. Habían transcurrido casi tres décadas impregnadas de terror y miedo. La oleada represiva que acompañó la instauración de la dictadura había golpeado de lleno, causando gran impacto en la capacidad organizativa del movimiento obrero y de respuesta de las gentes y organizaciones progresistas.

En el año 1967 algunas cosas habían cambiado. La mayoría de las personas implicadas en la convocatoria no habían vivido directamente la guerra, participaban en las recién constituidas Comisiones Obreras o en organizaciones políticas y sociales clandestinas o semiclandestinas. Valencia había crecido con población, clase obrera mayoritariamente, procedente del campo y zonas con menor desarrollo industrial, como Andalucía, Castilla La Mancha o Aragón. En los grandes centros fabriles del metal (Macosa, Altos Hornos, Astilleros Elcano, Unión Naval de Levante) o las empresas importantes de la madera surgían reivindicaciones laborales y, en torno a ellas, las comisiones obreras para defenderlas. Levantaban así un sindicalismo de clase que acorralaba al sindicato vertical, la CNS, la organización que el franquismo había instaurado para canalizar su influencia entre los trabajadores y trabajadoras, y desde la que garantizar los intereses patronales y la paz social. En esa estructura vertical también fueron tomando posiciones representantes críticos, enlaces sindicales, algunos de los que cuales militaban o simpatizaban con el Partido Comunista y otras organizaciones de izquierda que intentaban organizarse, pese a las prohibiciones y la represión.

En las inmediaciones de la Glorieta se produjeron, mientras iban llegando los manifestantes, las primeras detenciones, aunque la presencia policial en un primer momento no era excesiva. En opinión de Sanmartín, la policía podía estar más preocupada por cubrir la ruta hacia la Feria de Muestras, en aquel tiempo situada cerca de la Alameda, donde esa misma mañana el ministro de comercio Faustino García inauguraba la 45ª Feria Muestrario Internacional.

Entre los primeros detenidos se encontraba Robert Sánchez. Él recuerda que, en las proximidades del quiosco de la Glorieta, comentó con satisfacción la gran cantidad de gente que se encontraba en aquel punto congregada, hasta que un individuo de paisano, mostrándole la placa metálica que ocultaba la solapa de su chaqueta, le cogió del brazo: “Policía. Está usted detenido. ¡Acompáñame!”, y se lo llevó al retén de la policía que había en el edificio de la Audiencia.

Aunque el diario *Levante*, de la cadena de prensa del Movimiento, haciéndose eco de la información de la policía cifró en dos centenares los participantes en la convocatoria, los testimonios recuerdan a mucha gente. Pequeños grupos dispersos se fueron concentrando. Así lo rememora uno de los detenidos esa misma mañana, Salvador Ayala:

Yo iba con mi hermano, habíamos ido desde Picassent. Nos juntamos más o menos por el Parterre, por el principio de la calle de la Paz. De repente, unos cuantos saltan a la calle y gritan ¡¡Libertad¡¡; ¡¡Libertad Sindical!! Y todos nos incorporamos, algunos se conocían, arrancamos por la calle de la Paz.

El objetivo era llegar a la plaza del Caudillo, actual plaza del Ayuntamiento, y desde allí al edificio de la CNS, el Sindicato Vertical, en la Avenida del Oeste. A la altura de las oficinas de Iberia, en el cruce con la calle del Marqués de Dos Aguas, se produjo una intervención y carga policial, con algunos enfrentamientos, rotura de cristaleras, etc. Ahí se realizan más detenciones. Miembros de la Brigada Político Social intentan detener a personas que les resultan conocidas. Grupos de manifestantes tratan de impedirlo, la policía armada golpea con sus porras, alguna pistola también sale a la luz, lluvia de piedras, cristales rotos...

Recuerda Juan Montalbán que “la policía estaba allí esperándonos, dijeron que nos disolvieramos, dijimos que no, que la manifestación era pacífica, empezaron a pegarnos porrazos y me agarraron unos guardias”. Su compañero Francisco Ventura vio que lo tenían detenido. Era frecuente que los militantes se vistieran formalmente para tratar de pasar desapercibidos:

Me acerqué a intentar cogerlo, yo iba vestido de señorito, los policías me cogieron de la corbata y casi me ahogan, allí se armó una... Había muchos chavales, algunos los había llevado yo, algunos tiraron piedras para defenderse de las porras, se rompió la cristalera de Iberia, me hice una raja aquí en la mano, que no me curaron en ningún sitio después de detenerme.

Los dos, Paco Ventura y Juan Montalbán, quedaron allí detenidos y conmocionados. El hermano menor de Montalbán, Antonio, pudo zafarse de los policías que le habían detenido, se quedaron solo con la manga de su chaqueta. Salvador Ayala también fue detenido en ese punto del recorrido. Vio como pegaban e intentaban detener a su hermano: “Lo tenían en el suelo y le estaban pegando, me lancé con las rodillas por delante, un gris y yo nos fuimos al suelo y me cogieron”.

A Joan García Castejón lo detuvieron en la misma zona del cruce de la calle de la Paz con Marqués de Dos Aguas, al intentar impedir que la policía cogiese a su compañero José Soler Vidal *Monjalés*. Llegó a la manifestación convocado por algunos de sus nuevos amigos en Valencia. Apenas hacía algo más de un año que con 17 años había llegado a la ciudad desde Elx, su tierra. “Hay que ir a esa manifestación”, le dijo su compañero de piso. Y allí que se plantó Castejón, sin ver por parte alguna a su amigo:

A la primera descarga, la gente salió huyendo. Me retiré de la primera línea. Vi al pintor Monjalés, mayor que yo, que corría gritándole a la policía y, tras él, un hombre de paisano, grande y fuerte que lo cogió, tiró al suelo y comenzó a pegarle. Me lancé sobre quien le pegaba y, no sé de qué manera, lo tiré al suelo, de modo que Monjalés pudo desasirse y salir pitando. Pero yo ya no pude correr. Quedé detenido.

Los manifestantes que escaparon a la carga policial y las detenciones de la calle de la Paz se reagruparon en la plaza del Ayuntamiento. Según el diario *Levante*, lanzaron multitud de piedras contra la estatua ecuestre de Franco. Se repitieron las cargas policiales. Finalizaron la manifestación delante de la sede del Sindicato Vertical, en la Avenida del Oeste. Allí hubo varias intervenciones. Recuerda Sanmartín que Ismael Martínez Romero, trabajador de Unión Naval de Levante, dijo unas palabras llamando a realizar movilizaciones el día siguiente en los centros de trabajo, denunciando la actuación de la policía y reclamando la libertad de los detenidos. El mismo Sanmartín también tomó la palabra para llamar a tratar de impulsar en cada centro de trabajo la movilización que fuera allí posible, huelga, paro o asamblea. En las proximidades de la CNS también se produjeron varias detenciones. La Brigada Político Social, vigilaba de cerca y actuaba.

Esa jornada fueron detenidas 22 personas. Vicent Álvarez fue arrestado en su domicilio a las cinco de la madrugada. Los cinco detenidos junto a las oficinas de Iberia fueron acusados de "agresión e insulto a Fuerza Armada" y procesados por la Justicia Militar, en Consejo de Guerra celebrado el 29 de agosto de ese año. Como la mayoría de los demás detenidos, acusados por los delitos de "manifestación ilegal" y "asociación ilícita" también serían juzgados por el Tribunal de Orden Público. Es decir, por los mismos hechos fueron procesados por dos jurisdicciones, la militar y la especial de Orden Público que había sido creada en 1963.

4 LEVANTE. — Martes, 2 de mayo

## EN LAS MANIFESTACIONES DE AYER ESTUVO AUSENTE EL AUTENTICO ELEMENTO OBRERO

Se han significado los llamados «compañeros de viaje» y agitadores profesionales

## EL PRIMERO DE MAYO : una gran jornada en la lucha por la democracia

LOS últimos del régimen no repararon en medios para « preparar », a su manera, el Primero de Mayo. Detenciones preventivas de dirigentes obreros, registros domiciliarios con los pretextos más burdos; amenazas y provocaciones; nota de la Dirección General de Seguridad comunicando a bombo y platillo la detención de comunistas, y anuncio de medidas severas contra quienes salieran a la calle a manifestarse; edictos de los gobernadores civiles cargados de amenazas.

En Vizcaya, el Gobierno llegó más lejos declarando nada menos que el estado de excepción. En Asturias, los esbirros de Falange asesinaron a un obrero. En esa « preparación », los últimos han agitado —¡cómo así!— el desgastado argumento de « las consignas del extranjero ». En una palabra, han hecho todo lo que podían para impedir que el Primero de Mayo fuera... lo que ha sido.

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAÍSES UNIDOS!

# Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

AÑO XXXVII N.º 12 MADRID 1a quinc. de Mayo de 1967 Precio: 1 Pta.

## Choques con la Policía en Valencia

(De nuestro corresponsal.)

Días antes circuló profusamente por Valencia un llamamiento de las C.O. a manifestarse. Fue muy favorablemente acogido y comentado en amplios y diversos medios.

El 1º de Mayo, a las doce y media, a pesar de las amenazas de las autoridades, aparecidas en la Prensa, y del enorme despliegue de fuerzas represivas, más de un millar de personas se congregaron en la Glorieta, y a los gritos de LIBERTAD, DEMOCRACIA, SINDICATOS LIBRES, irrumpieron en la calle de la Paz. A medida que avanzaba la manifestación más y más gente se unía a ella.

Al llegar al cruce de la calle de la Paz con la del Marqués de Das Agas, cargó la Policía, pero los manifestantes hicieron frente al brutal ataque y arrojándose con ladrillos y barras en una obra próxima hicieron retroceder a los grillos. Una de las lunas de la Iberia saltó hecha añicos.

Los manifestantes continuaron hasta la Plaza del Candillo. Otros grupos llegaron a esta plaza por la calle de las Barcas. El numeroso público estacionado en las aceras aplaudió a los manifestantes, alentándoles. Nuevas cargas de la Policía a la cual los manifestantes se enfrentan valerosamente. En distintos momentos le arrebatan por la fuerza varios detenidos y queman periódicos del Movimiento. La estatua ecuestre de Franco es espasmosamente apedreada.

Los manifestantes continuaron hasta el local de los sindicatos frente al cual, un representante de las Comisiones Obreras les dirigió la palabra felicitándoles por la gran combatividad que habían mostrado y llamando a un paro de diez minutos en las empresas para exigir la libertad de los detenidos.

Efectivamente, muy necesarias serían —añadimos nosotros— las acciones con este fin. Pues tras la anterior crónica, hemos recibido otras noticias de Valencia por las que se nos comunica que 22 personas han sido puestas a disposición de un tribunal militar, inculpadas de « agresión a la fuerza pública el 1 de mayo ». Estas personas han sido tratadas salvajemente por la Policía con objeto de forzarlas a firmar declaraciones que avalen esta acusación carente de toda prueba. Porque dichas noticias añaden que los 22 no han sido detenidos durante la manifestación, sino en su domicilio, al amanecer del día siguiente.

Toda la experiencia nos lo dice: la fuerza para liberar a estos democratas y a las demás víctimas de la represión actual, está en la acción de las masas.

## Malos tratos y torturas

Como recuerdan los detenidos, en esta misma publicación se recogen entrevistas y testimonios escritos de algunos de ellos, y como también se recoge en la documentación elaborada por los abogados de esta causa que se conserva en el archivo de Alberto García Esteve que custodia el Archivo Histórico de CCOO en Valencia, la estancia en las dependencias policiales fue terrorífica.

Fueron conducidos a la Jefatura Superior de Policía, que continúa en la actualidad ubicada en el mismo lugar, en la Gran Vía Ramón y Cajal. En aquellos años albergaba la sede de la Brigada Político Social, la policía política del franquismo. La mayoría de los detenidos compartieron una celda en los sótanos del edificio. Desde allí les iban subiendo a los interrogatorios, de donde algunos volvieron en muy mal estado. Vicent Álvarez lo recuerda así:

Me condujeron a una celda grande donde estaba el resto de la gente. Me encontré con un espectáculo terrible. La gran mayoría habían sido brutalmente apaleados: hematomas, sangre, pies, espaldas y narices deformados.

Juan Montalbán fue interrogado tres veces. En el primer interrogatorio “me dieron con porras en la espalda hasta que se cansaron”. Durante el segundo, que fue de madrugada,

...me hicieron un corro, dijeron: Vamos a hacer la rueda que nos vamos a divertir un rato. Y empezaron con las rodillas a golpearme en las piernas, hasta que me caí. Una vez en el suelo, no sé si fue Benjamín Solsona o Ballesteros, me pisó la cabeza... Me crujían los huesos de la cabeza y casi me desmayé.

El tercer interrogatorio a Juan Montalbán está brevemente descrito en las notas de su abogado defensor: “La tercera fue la peor, le golpearon con vergas, patadas y puñetazos. Estaba presente cuando pegaron a Vicente Martínez. Vio como le pateaban en el suelo”.

Los detenidos, además de víctimas de las torturas y de los malos tratos, fueron también testigos de los martirios sobre otros compañeros. Robert Sánchez recuerda cómo sintió el dolor de Juan Montalbán. Lo lanzaron dentro de su calabozo, no paraba de temblar, comprobó que tenía la espalda negra de los golpes recibidos, le puso su chaqueta sobre los hombros<sup>1</sup>.

Joan Castejón recuerda que fue interrogado hasta tres veces en un despacho donde había

---

<sup>1</sup> Robert Sánchez, *Costera Amunt*, Barcelona, Sunya. 2022.



distintos policías. Uno formulaba las preguntas y el resto, unos seis o siete, eran los encargados de ejercer la violencia física. Para ello, iban con las manos protegidas con vendas. Le profirieron patadas y puñetazos. También le apagaron colillas de cigarros en el pecho. En la madrugada del tercer día lo llamaron para un tercer interrogatorio. En este acto le arrancaron pelos de la barba, mientras los iban contando uno a uno sobre un folio. Le dejaron calvas importantes en el mentón.

Salvador Ayala no olvida algunos momentos especialmente duros durante los interrogatorios. En uno de ellos le propinaron un fuerte golpe en la base de la nariz y tuvo una hemorragia importante. Bajó a la celda común sangrando mucho. En otra ocasión le lanzaron de cabeza contra la pared y le pisaron con fuerza la cabeza, creía perder el conocimiento. Estos hechos también los ha recordado Paco Ventura:

A Ayala le cogieron entre dos policías y le dieron más de 30 cabezazos contra la pared para que les dijera dónde estábamos organizados. Aguantó y no dijo nada. A Sanchis Vela también le pegaron, creo recordar que dijo que le habían dado con una máquina de escribir.

Sobre el propio Ventura leemos en las notas de su abogado:

Le pegaron la primera vez unos seis policías, reventándole las narices y los labios, echando mucha sangre y al ver que cojeaba del pie derecho le dieron un pisotón en el izquierdo. Al ver que echaba tanta sangre un policía dijo que lo dejaran estar. Pidió un médico y se lo negaron. Lo curaron en la Cárcel el segundo día de su ingreso.

Juan Montalbán, Robert Sánchez, Joan Castejón, los hermanos Martínez, Salvador Ayala, Sanchis Vela, Paco Ventura, como la mayoría de los detenidos en aquella jornada, fueron tratados de forma inhumana. Fueron víctimas de tortura, sufrieron ensañamiento y trato brutal por intentar ejercer su derecho a manifestación, por reclamar mejoras laborales y libertad.

## **La policía política franquista contra Comisiones Obreras**

La Brigada Político-Social, ante este nuevo movimiento obrero y estudiantil, de jóvenes que no habían participado en la Guerra Civil y que utilizaron nuevas técnicas de oposición (como el “entrismo” en organizaciones del régimen, comisiones obreras, asambleas universitarias) no sabrá cómo hacerle frente, ya que no los tenían identificados. El dirigente del PCE Jorge Semprún, en su

autobiografía declaró que la policía franquista era “una mierda”, que sólo era eficaz con los viejos militantes. En el primero lustro de los años sesenta, se produjo un tiempo donde la BPS se dedicó a analizar a esa nueva oposición a la dictadura, sus métodos de estrategia y organización. Se reunirán en la sede de la Dirección General de Seguridad para analizar los diferentes movimientos sociales a nivel nacional. También se producirán contactos con los servicios secretos y policiales de EEUU, la CIA y el FBI sobre todo, fruto de los pactos económicos y sociales entre ambos países. Policías como Vicente Reguengo, Roberto Conesa o Juan Antonio Creix viajarán a Washington para recibir cursos de formación en investigación policial. En la tercera etapa, lo que se llamó como “tardofranquismo”, entre 1968 y 1975, la BPS tendrá que hacer frente a otros fenómenos del antifranquismo, no sólo universitarios y trabajadores: la lucha armada o terrorismo, los sectores de profesionales liberales, los abogados laboristas, a los que los policías tendrán que analizar para poder acabar con ellos. En los últimos años de la dictadura, se produjo una crisis económica a nivel mundial, una agonía política del régimen franquista, que hará que se ensanchen los espacios de movilización de la oposición. La policía política utilizó la represión para neutralizarles, pero cada vez les fue más difícil lograrlo. La represión y la BPS constituyeron puntos de mira principales de las reivindicaciones de las organizaciones antifranquistas, que pedían la disolución de los “aparatos represivos”.

Pablo Alcántara Pérez: “La Brigada Político Social y el “modelo de impunidad español”: Del Franquismo a nuestros días”, *Historia Actual*, 56 (3), 2021: 91-104

<https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/2120>

(consulta: 16/11/2022)

Vázquez Montalbán definía a la Brigada Político Social como “la guardia pretoriana del franquismo”.<sup>2</sup> Era la encargada de asegurar el control y el castigo de la disidencia. Sus agentes hacían seguimientos. Vigilaban de cerca a las personas que tenían fichadas como militantes comunistas o activistas antifranquistas. Se intentaban infiltrar en las organizaciones, en las reuniones y concentraciones. Sus métodos se repetían y multiplicaban en cada detención. Perseguían humillar a los detenidos, descargando sobre ellos toda la brutalidad y el desprecio, hacerles sentir que no tenían ninguna posibilidad de éxito. En esta ocasión, además, querían vengarse. Los detenidos se habían atrevido a convocar públicamente una manifestación en la que los manifestantes habían hecho frente a la policía y habían seguido la marcha hasta su objetivo final, en torno a la estatua ecuestre del dictador y frente a la sede provincial de la impostura sindical verticalista. La dictadura no podía tolerarlo.

Inspectores de la Social, como era conocida la Brigada Político Social, se hicieron temibles hasta el fin de la dictadura entre los antifranquistas valencianos por su brutalidad en los

<sup>2</sup> Vázquez Montalbán, Manuel, *Diccionario del franquismo*, Barcelona, Anagrama, 2019 [1ª ed. 1977], pp. 21-22.

interrogatorios. Algunos como Benjamín Solsona, Manuel Ballesteros, Ángel Castellanos o Jesús Hernández han sido denunciados en distintas ocasiones ante los tribunales por infringir torturas. Lo fueron por la abogacía antifranquista en los procesos contra la oposición a la dictadura y lo han sido, años después, en las denuncias de la Querrela Argentina, la Causa 4591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista que instruye la jueza María Servini de Cubría, en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la República Argentina (Buenos Aires). Todos continuaron ejerciendo la profesión policial tras la muerte del dictador, incluso algunos mejoraron sus destinos y subieron en el escalafón.

Uno de los inspectores de la policía que resultó con heridas en los forcejeos con el artista Monjalés, en los que fue detenido Joan Castejón, fue José Antonio Martín de León, yerno del entonces jefe superior de policía de Valencia Antonio Cano.<sup>3</sup> Monjalés se escondió tras la manifestación, contó con la colaboración de amigos del mundo de la cultura como Raimon, Doro Balaguer, Andreu Alfaro, y pudo cruzar la frontera con Francia escondido en el maletero de un coche. Su estudio, situado en la calle Corretgeria, fue saqueado en los registros policiales. Marchó al exilio en Colombia a principios de 1968.<sup>4</sup>

17 7 67 VV: 3.303.339  
DON JOSE SOTO LOPEZ, SARGENTO PRIMERO DE INFANTERIA, SECRETARIO DEL 107/A  
JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO TRES, DE VALENCIA, Y COMO TAL DE LA  
CAUSA NUMERO 36-V-67, DE LA QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL CAPITAN DE ARTI-  
LLERIA DON MIGUEL JIMENEZ TAVERA .

CERTIFICO: Que en la aludida Causa obran los particulares que  
copiados literalmente dicen como sigue: ----- 194

BOLIO 14 VUELTO y 15.- DECLARACION DEL DETENIDO SALVADOR AYALA MARI.-  
Siendo las diez horas del dia dos de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, por los Inspectores Don Mariano Sanchez Martinez y Don Miguel Rubio Rubio se procede a tomar declaracion al anotado al margen nacido el dia nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, poadador, soltero, hijo de Bautista y de Encarnación, natural de Picasent (Valencia) y con domicilio en el mismo pueblo, calle de San Juan de

Otro personaje destacado de la policía política franquista en Valencia fue el inspector Miguel Rubio Rubio. Su nombre aparece en las Diligencias de los interrogatorios sufridos por Salvador Ayala. Nació en 1927 e ingresó en la policía en 1953.<sup>5</sup> Volvemos a encontrar referencias a Miguel Rubio en octubre de 1970, por su intervención en las actuaciones policiales que condujeron al proceso del TOP contra miembros de la Comisión Obrera provincial del Metal de Valencia. Y tras la muerte de Franco lo encontramos en 1978, cuando como comisario de policía en Pamplona dirigió la represión contra la gente concentrada en la plaza de toros de Iruñea. Ocurrió el 8 de julio, en plenos Sanfermines. La intervención

<sup>3</sup> Lucas Marco, *Simplemente es profesionalidad. Historias de la Brigada Político Social de Valencia*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2018, página 92.

<sup>4</sup> Véase <http://www.monjales.com/biografia> (consulta: 24/10/2022).

<sup>5</sup> Lucas Marco, *Simplemente...*, página 116.

policial se saldó con más de 300 personas heridas y la muerte de Germán Rodríguez, de un disparo en la cabeza. Con posterioridad a estos trágicos y brutales hechos, el comisario Miguel Rubio solicitó el traslado a una comisaría que se preveía abrir en Xirivella (Valencia). El anuncio de su traslado dio lugar a una notable movilización de protesta en esta localidad. Diversos colectivos vecinales y fuerzas políticas se opusieron a que semejante persona dirigiera la nueva comisaría. Se organizaron acciones de las que queda constancia en las hemerotecas<sup>6</sup>. Por los hechos de los Sanfermines de 1978 en Pamplona, Miguel Rubio se encuentra actualmente imputado en la Querrela Argentina.

No es seguro que el comisario Miguel Rubio ocupe su puesto en Chirivella antes de dos años, según manifestó él mismo ayer a EL PAIS telefónicamente, desde un pueblo de la provincia de Valencia donde pasa unas semanas de vacaciones. «El tema de Chirivella va para largo porque en dos años no va a haber una comisaría y no sé todavía si entonces ya estaré en otro puesto en la Jefatura Superior de Policía en Valencia, en calidad de agregado -expresó Miguel Rubio-. En septiembre acabaré mis vacaciones y no sé dónde iré.»

El ex comisario jefe de policía de Pamplona, que fue quien ordenó la intervención de la fuerza pública en la plaza de toros durante los sanfermines, salió al paso de las muestras de oposición a su traslado señalando que «nadie debe rechazar a nadie sin conocerlo antes», al tiempo que no descartó que la campaña promovida por las fuerzas políticas y sindicales influyera en sus jefes para sugerirles otro puesto. Valenciano y miembro de la brigada político-social en Valencia tres años antes de su traslado a Pamplona, a raíz del ascenso a comisario por oposición, Miguel Rubio pidió el destino de Chirivella con anterioridad a los hechos de los sanfermines. Por entonces visitó aquella población para determinar la ubicación de la nueva comisaría que carece de emplazamiento, si bien no se descarta la utilización de algún edificio ya construido. El comisario Rubio se negó a hacer cualquier tipo de declaración a EL PAIS en relación a los sanfermines, para no interferir las investigaciones abiertas.

Por otro lado, la comisión ciudadana creada por miembros del PSPV (PSOE), PCVP (PCE), ORT, las centrales sindicales CCOO. UGT Y SU y asociaciones de vecinos para oponerse al traslado del comisario, ha quedado disuelta a instancias de los dos partidos mayoritarios discrepantes con ORT en promover nuevas acciones que pudieran romper la estabilidad del orden público en Valencia. No obstante, han tomado el acuerdo de reiterar su preocupación por el traslado y pedir la solidaridad del Ayuntamiento de Chirivella, que aún no se ha pronunciado al respecto.

6 “El comisario Rubio de Pamplona a Xirivella”, *Valencia Semanal* 34 (Julio-agosto, 1978) y, firmado por Jaime Millás, “El ex comisario de Pamplona podrá no ocupar su puesto en Xirivella”, *El País*, 29 de julio de 1978 (accesible en línea: [https://elpais.com/diario/1978/07/29/espana/270511204\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1978/07/29/espana/270511204_850215.html), consulta 24/10/2022).

Las manifestaciones de la Consejería del Interior del autogobierno valenciano realizadas en la pasada semana, que desautorizaban una campaña que «creará tensiones y nerviosismo entre los ciudadanos», fueron el prelude de la posterior actuación de los dos partidos mayoritarios de izquierda. PSOE y PCE. Por su parte, ORT ha señalado que la defensa de la tranquilidad ciudadana se garantizará con movilizaciones que eviten el traslado, ya que con la presencia en Valencia de personas implicadas en hechos como los de Pamplona se corre el riesgo de que esta tranquilidad pueda ser alterada.

Por su parte, el gobernador civil ha manifestado a la comisión que el traslado no se producirá de inmediato pues las obras de la nueva comisaría no están todavía finalizadas, e igualmente subrayó la legalidad con que se ha efectuado la petición de traslado, por lo que no existen razones para interceptarla, si bien se está todavía pendiente de conocer las responsabilidades del comisario Rubio en los hechos.

Jaime Millás, “El ex comisario de Pamplona podrá no ocupar su puesto en Xirivella”, *El País*, 29 de julio de 1978 (accesible en línea: [https://elpais.com/diario/1978/07/29/espana/270511204\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1978/07/29/espana/270511204_850215.html), consulta 24/10/2022).

## Los abogados defensores. Alberto García Esteve y Rafael Molina Galano

ALBERTO GÓMEZ RODA  
(FEIS – CCOOPV)

Los abogados que aceptaron y ejercieron la defensa jurídica de los procesados por la manifestación del Primero de Mayo de 1967 fueron Alberto García Esteve y Rafael Molina Galano. Alberto y su hermano gemelo Antonio nacieron en diciembre de 1919 en la calle Baja, en el corazón del barrio del Carmen de Valencia. Asistió a la escuela pública graduada en el Grupo Escolar Cervantes y finalizó el 1 de julio de 1936 el bachillerato en los institutos Luis Vives y Blasco Ibáñez. En vísperas del inicio de la guerra, con 17 años, Alberto preparaba el ingreso en el Plan Profesional del Magisterio.

En agosto de 1936, García Esteve se afilió al Partido Comunista y ya no abandonaría su compromiso político de izquierdas. Durante la guerra, Alberto actuó como periodista y propagandista para el Socorro Rojo Internacional y la Federación Provincial Campesina y, como redactor y corresponsal de guerra, para los periódicos *Verdad*, *Lucha* y *Vanguardia*. Al producirse la derrota republicana tenía 20 años e intentó como muchos exiliarse por el puerto de Alicante, sin éxito. De vuelta en Valencia, fue detenido por una delación el 15 de agosto de 1939, ingresó en la Cárcel Modelo y fue procesado en el Sumarísimo de Urgencia 13953-V-39, del Juzgado Militar N° 11 de la Capitanía General de Valencia. La experiencia carcelaria le marcó profundamente. Un vecino que había sido en Marruecos asistente del juez instructor del sumario intercedió por Alberto, que salió de la cárcel el 7 de febrero de 1940. Estuvo en libertad atenuada hasta que el 29 de marzo de 1943, aniversario de la ocupación franquista de Valencia, se dictó condena de 15 años de prisión, más otros cinco por “hechos posteriores” a la guerra. Tales hechos eran la colaboración con el Socorro Rojo, es decir, organización clandestina y solidaridad con otros presos políticos y sus familias. Alberto volvió a estar preso. El Capitán General quiso aumentar de cinco a 12 años la condena por “hechos posteriores”, de modo que estando en la cárcel, el 3 y el 10 de junio de 1944 compareció de nuevo en consejo de guerra. La vista coincidió con el desembarco de Normandía y a esta circunstancia atribuía Alberto la rebaja a 12 años en la primera condena a prisión y la absolución de los cinco años por “hechos posteriores”. Con el abono de los meses pasados entre rejas, el juez ordenó su puesta en libertad. En definitiva, fue preso político del 15 de agosto de 1939 al 7 de febrero de 1940 y, nuevamente, del 29 de marzo de 1943 al 11 de junio de 1944. Entonces abandonó la cárcel pero en libertad vigilada, con una inhabilitación para cualquier cargo durante el tiempo de condena que le obligaba a desistir en su propósito de opositar para maestro.

Judith Hernández conoció a Alberto en 1940, en sus visitas a la cárcel para ayudar a los

presos políticos. El 18 de diciembre de 1947 se casaron y durante dos años y medio compartieron piso con otra familia. Vivían del trabajo de Judith y de las clases particulares que impartía Alberto. Con sus amigos Rafael Molina Galano y Gabriel Julve, montó una librería de lance al mismo tiempo que concentraba sus esfuerzos en estudiar Derecho, animado por Evaristo Ramos Crespo-Azorín, su defensor de oficio en el consejo de guerra de 1943, para el que trabajaba como administrativo o pasante. El 22 de agosto de 1951 recibió el licenciamiento definitivo de la condena y solicitó el fin de la inhabilitación, que obtuvo en enero de 1953, permitiéndole el ejercicio profesional libre. En 1955, a los 36 años, García Esteve trasladó expediente a Salamanca y terminó por libre la carrera de Derecho. Nació entonces la tercera de sus cinco hijos: Alberto, Judith, Yolanda, Berenice y Tatiana. El 8 de octubre de 1955 ingresó en el Colegio de Abogados de Valencia e intentó montar un despacho propio. Primero atendía a sus clientes en una agencia de seguros y en una gestoría de Villarreal, ciudad donde había nacido Judith, hasta que consiguió abrir despacho con Carlos Lluch Cebrián en el número siete de la calle Almirante de Valencia. Al unir a esta actividad la de asesor jurídico de la Agrupación Nacional de Industriales Azulejeros, trabajo que desempeñó entre 1962 y 1975, para el que se desplazaba semanalmente a Onda, Alberto logró cierta estabilidad profesional y económica.

García Esteve ejerció su profesión en diversas ramas del Derecho. Como abogado defensor de personas encausadas por la represión política, intervino en buena parte de los procesos más relevantes contra el antifranquismo valenciano. Da buena fe de ello el fondo de expedientes de su trabajo profesional que guarda el archivo histórico de CCOO de Valencia. Los primeros en el tiempo responden a casos de cancelación de antecedentes y extinción de penas de la etapa represiva de posguerra: para solicitar pasaporte, para evitar la cárcel al volver del exilio a España o para beneficiarse de algún indulto. En 1964, el Juzgado de Orden Público se trasladó excepcionalmente a Valencia en el proceso contra el PCE de Levante que encabezaba Timoteo Ruiz. Entre los condenados se encontraban amigos camaradas de Alberto en la guerra, como Antonio Conca. En 1965 intervino en algunos procesos contra estudiantes de la Complutense en Madrid (Gualino, Pereña) y en su archivo encontramos una copia del Informe Aranguren. Son también años de emergencia de un nuevo valencianismo político, inspirado por Joan Fuster. Entre los expedientes de García Esteve se encuentra el recurso contra una multa por un grafiti con la inscripción *¡Valencians, unim-nos!* aparecido en un muro de Oliva. En enero de 1967 fueron detenidos los organizadores en la Universidad de Valencia del Sindicato Democrático de Estudiantes, en el curso del congreso preparatorio para su constitución a nivel nacional. La manifestación del 1º de Mayo de 1967 en el centro de Valencia que nos ocupa en esta publicación significó la convergencia de la oposición estudiantil y obrera, representada por la primera organización de las CCOO valencianas, que se habían constituido en diciembre de 1966. En lo sucesivo, los procesos contra participantes

en *comandos* y *saltos* del 1º de Mayo fueron recurrentes hasta su primera celebración legal desde 1939, en 1978. Entre los procesos abiertos a raíz del 1º de Mayo de 1967 se encuentra el primero en el archivo de García Esteve que afecta a militantes del maoísta PCE m-l, así como otra causa por lo militar contra un grupo anarquista. La caída de la dirección de CCOO y del PCE en Valencia en noviembre de 1968, con 36 encausados, y el caso del estudiante madrileño Enrique Ruano, en el que también intervino Alberto, y la declaración del estado de excepción en toda España el 25 de enero de 1969 cierran esta etapa. Esa misma noche la policía registró el domicilio de Alberto. Poco antes había huido con su hijo para evitar ser detenido. Se escondieron en diversos lugares hasta que el Decano del Colegio de Abogados de Valencia consiguió la promesa del Gobernador Civil de que no serían torturados si regresaban. Finalmente volvieron a Valencia pocos días antes de finalizar el estado de excepción. Ya no dejaría de estar amenazado. Por esas mismas fechas del final del estado de excepción, en abril de 1969, es detenido un grupo de militantes de las Juventudes del PCE en Valencia, que coordinaba Manola Ortega, entre los que estaban Antonio Montalbán y Elisa Sanchís.

Dejamos aquí su trayectoria.<sup>1</sup> Al finalizar la década de 1960 eran ya evidentes las características más notables de la forma de actuar de García Esteve. Por el número de personas defendidas por abogados valencianos ante el Tribunal de Orden Público que resulta de la consulta de la base de datos TOPDAT de sentencias, elaborada por Juan José del Águila, el segundo más destacado fue Rafael Molina Galano. Alberto defendió a 76 afectadas por 40 sentencias y Molina a 26 en 8 sentencias. Sobre este último, a diferencia de García Esteve, disponemos de muy poca información. Asumió la defensa de seis encausados en la *caída* de Timoteo Ruiz –Sentencia 39/66 del TOP– y de ocho en el proceso por las detenciones del 1º de Mayo de 1967 –Sentencia 69/69 del TOP–, entre otras la del joven Vicent Alvarez, quien guarda de Rafael Molina el siguiente recuerdo:

Em contà que en acabar la guerra guardà l'uniforme i feu vida normal, treballant d'agent comercial o de segurs. Un dia, mentre anava pel carrer, fou reconegut, denunciat i detés. Com que ja havia passat temps, estigué empresonat i fou jutjat. Al 1967, quan el vaig conèixer, estava al despatx de Joaquim Ruiz Mendoza, compartint local al Carrer Pizarro, on també hi era Enric Blanes i José Luís Zoroa, aquest darrer Procurador.

El dia del Consell de Guerra de la gent del 67, abans de la vista, estant jo present, parlà amb el Fiscal i li va dir que ell havia presidit un Tribunal Militar i que sabia com anava això dels Consells de Guerra.

---

<sup>1</sup> Para más información véase nuestro artículo, en el que se basa y en parte reproduce esta aportación, "Alberto García Esteve (1919-1996)", publicado en José Gómez Alén y Rubén Vega García (coords.), *Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista* (Vol. 1). Madrid, GPS, Fundación Abogados de Atocha de CCOO de Madrid, 2010, pp. 133-168.



En la declaración jurada presentada el 21 de octubre de 1946 para la depuración política preceptiva en el ingreso al Colegio de Abogados de Valencia, afirmaba haber ingresado en el Ejército Popular de la República por reemplazo como teniente en la 6ª Brigada y haber sido presidente del Tribunal Militar del XIX Cuerpo de Ejército y fiscal del XIII. Fue condenado en consejo de guerra por la causa 1121-V-41, en sentencia dictada el 13 de octubre de 1943, a la pena de 12 años de cárcel por *auxilio a la rebelión*, con inhabilitación absoluta durante su tiempo de cumplimiento, de la que fue indultado en octubre de 1946. Leemos en el texto de la sentencia:

RESULTANDO: Que el procesado RAFAEL MOLINA GALANO, de 26 años, natural de Melilla, vecino de Valencia, soltero, abogado, hijo de Manuel y de Marta, de antecedentes izquierdistas, pues militó en la F.U.E. durante su época estudiantil, al ser llamada su quinta se incorporó al Ejército rojo, pasando a los pocos días a petición propia a la Escuela Popular de Guerra de Paterna de la que salió con la graduación de teniente, siendo destinado a la 96 Brigada Mixta, en la que permaneció unos días marchando a realizar los cursillos para su ingreso en el Cuerpo Jurídico rojo que tenía solicitado. Como tal Oficial Jurídico desempeñó el cargo de Fiscal del XIII Cuerpo de Ejército en el que solicitó el cargo de penas de privación de libertad según resulta del Sumario para los que acusó y Presidente del Tribunal del XIX Cuerpo de Ejército en el que aparte de imponer penas de privación de libertad condenó a muerte al Guardia Civil D. Olegario Hernández, que fue fusilado en virtud de aquella sentencia, que firmó el encartado por coacciones graves ejercidas sobre él por el Coronel Munárriz, Jefe del Cuerpo de Ejército y el Comisario Sanz, según se desprende de las actuaciones practicadas en el procedimiento. Hizo muchos favores a personas afectas al Movimiento Nacional.

Se le consideró autor pero con atenuantes, sin menoscabo de “la reserva de acciones que establece la Ley de 9 de febrero de 1939”. A este respecto, la sentencia expresamente le condenaba “al pago de la responsabilidad civil en la cuantía que en su día se determine”, a dictar por el correspondiente Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Otros abogados valencianos que actuaron ante el TOP fueron José Antonio Noguera Puchol, Manuel del Hierro García, Miguel de Pedro Tortosa, Rafael Fernández Sanchís, Vicent Alvarez Rubio, Carlos Lluch Cebrián, Luis Berenguer Sos, José Luis Albiñana Olmos y Joaquín Ruiz Mendoza. José Antonio Noguera intervino en defensa de una estudiante, detenida con otros tres compañeros por actuaciones de protesta por las detenciones y torturas en noviembre de 1968 de los dirigentes de las CCOO valencianas y por el asesinato en enero de 1969 de Enrique Ruano. En la misma línea intervino en los años

posteriores en defensa de jóvenes estudiantes y militantes del PCE. Miguel de Pedro fundó con Antonio Esteban un despacho laboralista después de trabajar un par de años en el de García Esteve. El despacho de Manuel del Hierro, como el de García Esteve, llevaba todo tipo de casos, pero en él se formó un grupo de letrados que en 1975 establecerían su propio despacho y más tarde saldría de él el núcleo principal de los servicios jurídicos de CCOO en Valencia. Del Hierro se vinculó al PSOE y la UGT y en los años 80 trató de hacer carrera política en el socialismo valenciano. Rafael Fernández Sanchís intervino, entre otras, en la defensa de los artistas Manuel Valdés y Rafael Solbes, miembros del Equipo Crónica –Sentencia 196/68 del TOP. Vicent Álvarez Rubio fundó en 1968 una Asesoría Jurídico-Laboral en la que trabajó como abogado laboralista hasta 1986; políticamente ha sido militante del *Partit Socialista Valencià* y después de la *Organització d'Esquerra Comunista del País Valencià*. Carlos Lluch fundó con García Esteve en 1955 el despacho del número 7 de la Calle del Almirante en Valencia. Luis Berenguer se encuentra entre los más destacados abogados del antifranquismo en Alicante. Estuvo afiliado al PCE, luego a la UCD, por la que llegó a ser diputado en 1979, y desde 1982 al PSOE, partido por el que también fue elegido diputado al Congreso. José Luis Albiñana, socialista, fue en la Transición el presidente del Consell Preautonòmic de la Generalitat Valenciana. Por último, Joaquín Ruiz Mendoza, afiliado al PSOE en 1935, había sido Comisario de Personal en el Ejército del Centro en 1938. Condenado a veinte años, salió de la cárcel en libertad condicional en 1943. Ruiz Mendoza y otros conocidos abogados republicanos (Cano Coloma, Vicente Alfaro, Enrique Blanes), expulsados del Colegio de Abogados de Valencia en el proceso de depuración franquista al término de la guerra civil, fueron rehabilitados en 1947 para el ejercicio de la profesión. Entre 1977 y 1993 fue diputado y senador del PSOE por Valencia.

## Consejo de Guerra. Causa 36-V-67 del Juzgado Militar Permanente nº 3 de Valencia y Sumario 285/67 del TOP

LUCILA ARAGÓ

Acció Ciutadana del País Valencià contra la Impunitat del Franquisme – CEAQUA

A partir de la actuación de la policía, la causa fue remitida al juzgado militar y los detenidos pasarán a la Cárcel Modelo de Valencia. El 8 de mayo, ocho de ellos fueron puestos en libertad. En junio, la justicia militar se inhibió en el caso de nueve de los detenidos, acusados de “manifestación ilegal”, en favor del Tribunal de Orden Público. Los otros cinco – Juan Montalbán, Paco Ventura, Joan Castejón, Salvador Ayala, Sanchis Vela, más José Soler Vidal *Monjalés* en rebeldía – seguirán procesados por la jurisdicción militar, acusados del delito de “Insulto a Fuerza Armada”.

El 29 de agosto tuvo lugar en Valencia el Consejo de Guerra. Presidido por el coronel Salvador Reig Fernández-Montenegro, actuó como fiscal el teniente coronel auditor Manuel Urbiola y Sáez de Tejada. Alberto García Esteve fue el abogado defensor de Montalbán y Ventura; Rafael Molina Galano defendió a Castejón, Ayala y al quinto de los encausados, Antonio Sanchís.

Por “insulto a fuerza armada” en diverso grado, la petición fiscal era de cuatro años para Ventura y Montalbán, tres años para Castejón y un año para Sanchís y Ayala. Afirmaba la fiscalía que los primeros habían participado en la agresión a un Sargento de la Policía Armada, Luis Sanjuan, quién hubo de “defenderse” esgrimiendo su pistola y golpeando con ella a algunas personas. Ese mismo sargento denunció la pérdida en el forcejeo de un reloj de oro. También la fiscalía acusó a los procesados de participar en la agresión a otro sargento, Faustino Barroso, que denunció erosión y contusión en mano izquierda y desperfectos en el uniforme. La condena de tres años se solicitaba para Castejón por supuestamente agredir por la espalda a un cabo, José Antonio Albarrán, y también por participar en la agresión al sargento Sanjuan. A Sanchís se le acusa de participar en esa última agresión y a Ayala de coger por la cintura a un policía, sin identificar en el escrito de la Fiscalía.

En su defensa a favor de Castejón, Sanchis y Ayala, al abogado Rafael Molina desmontó las acusaciones policiales y presentó numerosos testigos para cada uno de sus defendidos. Estos aseguraron que el comportamiento de los encausados nada tuvo que ver con las acciones que les imputaba la policía.

Para ello sería preciso que Juan Ramón García Castejón, Antonio Sanchis Vela y

Salvador Ayala Mari, hubieran maltratado de obra a miembros de la Policía Armada. Y no ha sido así, ya que Juan Ramón García Castejón a quien sujetó por la espalda fue a un Inspector del Cuerpo General de Policía, ignorando que fuera tal. Antonio Sanchis fue herido por un ladrillo o cascote lanzado por los manifestantes y Salvador Ayala fue golpeado por un miembro de la Policía Armada y se agarró al mismo para evitar la caída. Tales actos en modo alguno pueden ser calificados de agresión, ya que más bien y por lo que afecta a Salvador Ayala Mari, ha sido él el agredido.<sup>1</sup>

Por su parte, el abogado defensor García Esteve puso de manifiesto las contradicciones e incoherencias de la acusación. En relación con Ventura, señaló el letrado que las declaraciones de los propios policías invalidaban los cargos. Habían declarado que, cuando el sargento Sanjuan detuvo a su defendido, un grupo numeroso de personas se abalanzó sobre ellos. Respecto a la acusación contra Montalbán, también demostró su falsedad. Los mismos miembros de la Brigada Político Social, Hernández y Ballesteros, que habían testificado detener al acusado, no señalaron en aquel momento que éste estuviera realizando ninguna agresión.

En el transcurso del Consejo de Guerra comparecieron 18 testigos presentados por la acusación, todos policías de distinto rango y cuerpo, y 15 testigos llamados por la defensa, civiles que presenciaron los hechos. La sentencia final solo tuvo en cuenta a los primeros. Algunos de ellos habían participado en los interrogatorios, en los golpes y malos tratos sufridos en las dependencias policiales por los acusados. También en las ruedas de reconocimiento que se practicaron el 30 de mayo en un locutorio de la Cárcel Modelo. Diversos inspectores, entre los que figuraban Benjamín Solsona, Manuel Ballesteros y Jesús Hernández – los tres denunciados en la querrela presentada en mayo de 2022 y en otras interpuestas por actuaciones policiales de los 68, 70, 71 y 75, por infringir torturas a los detenidos – “identificaron” a los acusados, a quienes previamente habían maltratado sin miramiento alguno en las dependencias policiales. La defensa impugnó esas ruedas de reconocimiento por el modo en el que se habían realizado. El tribunal lo pasó por alto, como el resto de reclamaciones presentadas por los abogados defensores. El presidente del tribunal militar ratificó la petición fiscal. Se quería dar ejemplo y escarmiento, dejar patente la autoridad de la policía en toda circunstancia, castigar con toda la dureza posible el ejercicio del derecho de manifestación y la libertad de expresión.

Además de las penas de cárcel, los cinco acusados fueron condenados, en responsabilidad civil mancomunada, a abonar un total de 30.384 pesetas en concepto de gastos

---

<sup>1</sup> Acta del Consejo de Guerra. Archivo Histórico y General de la Defensa (Madrid). Fondo de expedientes de las Auditorías de Guerra y Tribunales Militares acumulados por el Tribunal Militar Territorial Primero, 1936-1970. Sumario 38 – año 1967. Caja 20802/6. Extracto de la defensa de Rafael Molina.

ocasionados por la rotura de unos cristales en las oficinas de Iberia y en un semáforo, por desperfectos en los uniformes del sargento Faustino Barroso y del policía Felix Cebolla, por desperfectos en las porras de otros agentes y por la pérdida de un reloj de oro del sargento primero de la policía Luis Sanjuan. Con la perspectiva que da el tiempo, si hacemos una comparación entre los “daños” declarados de los agentes, incluida la curiosa pérdida de un reloj (de oro para más datos) en el transcurso de una manifestación, y la situación en la que llegaron la mayoría de los detenidos a la cárcel, rotos por dentro y por fuera, con heridas y contusiones que tardaron tiempo en recuperarse, el resultado es abrumador: injusticia sobre injusticia. Los acusados se declararon insolventes y no pudieron pagar. Salvador Ayala tuvo años después un reencuentro con esta “deuda”. Viviendo en Bilbao, mientras intentaba tramitar un permiso de armas de caza los militares se lo recordaron, de modo amenazante: tenía una deuda pendiente. En 1983 solicitó que se le aplicara la Ley de Amnistía de 1977 y el Juzgado Militar de la 3ª Región le comunicó, en julio de ese año, que se había llevado a efecto “la anulación de la nota de sentencia” que obraba en los ficheros del Registro Central de Penados y Rebeldes.

En junio de 1967 se hizo firme la condena del Consejo de Guerra. Hacia final de año, los condenados a cuatro y tres años fueron trasladados a diferentes prisiones para cumplirla. El 12 de diciembre ingresó Joan Castejón en el penal de Teruel. Francisco Ventura llegó en enero del 68 al penal de Jaén, donde en julio del año siguiente sufrió una sanción de 20 días de celdas de castigo. Juan Montalbán estuvo en la cárcel de Alcalá de Henares. Sanchis y Ayala terminaron de cumplir condena en la Modelo de Valencia.

En octubre de 1968 se realizó la vista del Sumario 285 de 1967 del TOP. Se acusaba a un total de 11 personas de manifestación no pacífica, condenándolas a seis meses de prisión a excepción de dos de los juzgados, entre los que se encontraba Vicent Álvarez, cuyo testimonio también recogemos en esta publicación. El fiscal del TOP imputó de nuevo a Joan Castejón un delito de “agresión a fuerza armada” y pidió una condena de tres años de cárcel por el mismo delito por el que ya había sido condenado en la jurisdicción militar. Fue condenado por el TOP a un año y seis meses de prisión que cumplió en el penal de Las Palmas. Montalbán y Ventura volvieron a entrar a la cárcel y cumplieron en la Modelo de Valencia otra condena, de seis meses, por los mismos hechos.



Arriba, de izquierda a derecha: Antonio Sanchís Vela, Joan Castejón, Juan Montalbán y Francisco Ventura, en el patio de la Cárcel Modelo de Valencia, 1967.



Izquierda: Antonio Sanchís con sus hermanas; a su lado, Salvador Ayala con una sobrina. Fotografía tomada con ocasión de la visita de familiares a los presos en la Fiesta de la Merced. Cárcel Modelo de Valencia, septiembre de 1967.

## Detenciones de noviembre de 1967 – SUMARIO 562/67

LUCILA ARAGÓ

Acció Ciutadana del País Valencià contra la Impunitat del Franquisme – CEAQUA

El 26 de noviembre detienen en Valencia a Manuel Sanmartín y a otras 6 personas, de Buñol y Valencia. Se les acusará de asociación ilegal. La diligencia policial firmada por el Jefe Superior de Policía de Valencia, Antonio Cano, pone de manifiesto que se trata de una acción que tiene sus orígenes en la investigación sobre los incidentes de la manifestación del Primero de Mayo.

DILIGENCIA. – Teniendo conocimiento esta Jefatura Policial de que, desde que se produjo la escisión del Partido Comunista en sus dos fracciones pro-soviética y pro-china, esta última intentaba construir en esta región una organización clandestina para introducir las consignas dimanantes de Pekín, como se sabe, mucho más peligrosas, por defender la postura revolucionaria a ultranza, recurriendo incluso a métodos violentos, y sospechando que en la manifestación, que organizada por Comisiones Obreras el día primero de mayo del último se celebró en esta capital en donde resultó agredida la fuerza pública, pudieran haber intervenido entre otros, elementos captados por aquella fracción política; el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía dispuso que por la Brigada de Investigación Social se extremara la vigilancia sobre los elementos que pudieran aparecer como sospechosos de seguir tal tendencia política y caso de comprobar sus actividades ilícitas, proceder a su inmediata detención e instrucción de diligencias.

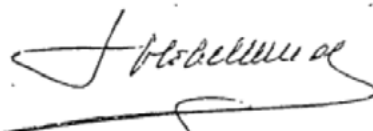
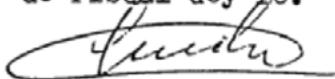
AJLB CCOOPV, Fondo Alberto García Esteve, Expediente 19, folio 1.

Intentan, mediante estas detenciones, desarticular la incipiente organización en Valencia de un nuevo partido, surgido en 1964 de una escisión del Partido Comunista, denominado marxista-leninista. Tras su detención Sanmartín, como narra en el testimonio que se recoge en esta publicación, fue brutalmente torturado. Puñetazos, intentos de ahogamiento en una horrenda práctica conocida como “la bañera”, descargas de corrientes eléctricas estando su cuerpo atado a un somier metálico, amenazas sobre su compañera y su familia. Los inspectores de la Brigada Político Social que participaban en los interrogatorios se ensañaron con los detenidos. De nuevo la tortura se utilizaba para humillar, hundir y aterrorizar a los detenidos, para obtener declaraciones que los incriminasen. La policía tenía pendiente atar cabos y recabar datos sobre la organización de la manifestación del Primero de Mayo y la responsabilidad de Sanmartín en la elaboración de la propaganda para la convocatoria, tratando por todos los medios de imputarle su realización.

En el registro del domicilio de Sanmartín la policía encontró como único material “incriminatorio” un cuaderno ciclostilado titulado *Quaderns de Sindicalisme*, el tomo VIII de las *Obras Completas* de Lenin, *La teoría de la superestructura*. *La literatura y el arte* de Edtih García, *Stalin* de Henri Barbuse y *Los condenados de la tierra* de Frantz Fanon. El acta del registro está firmada, entre otros, por el inspector Miguel Rubio Rubio, al que ya hemos hecho mención.

Tiene que hacer constar que la Policía en su interrogatorio ha utilizado procedimientos que los estima inhumanos, consistentes en la conexión a red eléctrica del cuerpo y someterlos a descargas.

Leída la ratifica y firma con su señoría y Abogado Fiscal doy fe.



Con las declaraciones redactadas por la policía y firmadas bajo presión, torturas y amenazas, Sanmartín fue encarcelado como el resto de sus compañeros. Previamente, en su declaración indagatoria ante el juez de instrucción dejó constancia de que “la Policía en su interrogatorio” había “utilizado procedimientos que los estima inhumanos, consistentes en la conexión a red eléctrica del cuerpo y someterlo a descargas”.

Manuel Sanmartín y sus compañeros fueron juzgados en el Tribunal de Orden Público a finales de 1968. Sus abogados defensores fueron Alberto García Esteve y Miguel de Pedro. El ministerio fiscal les acusaba de asociación ilícita, con peticiones de cárcel que iban desde seis a un año de prisión. El mayor delito del que se les acusaba, sin ninguna prueba, era el de haber participado en un cursillo de formación marxista en París y de cotizar para el PCE m-l, al que tanto las diligencias policiales como el auto de la fiscalía y la propia sentencia del TOP calificaban al unísono como organización “revolucionaria y peligrosa por los postulados que defiende”. Esa parece la única explicación para unas condenas abusivas. Manuel Sanmartín fue condenado a tres años de prisión que cumplió en las cárceles de Carabanchel, Soria y la Modelo de Valencia.



## → Organización comunista desarticulada

■ Los detenidos pertenecen al grupo pro chino

\* ■ Habían asistido en Francia a un curso de adiestramiento para el terrorismo

B.P.S. *La agencia Cifra ha facilitado la siguiente información:* | policiales han interceptado varias toneladas de propaganda im-

“Organización comunista desarticulada. Los detenidos pertenecen al grupo pro chino. Habían asistido en Francia a un curso de adiestramiento en terrorismo”, *Ya*, 3 de diciembre de 1967. Adviértase el subrayado por Alberto García Esteve de Agencia Cifra, que identifica al margen con la BPS. AJBL AGE 019 F90

### DETENCION DE MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNISTA PRO-CHINO, EN VALENCIA

Los servicios policiales han interceptado varias toneladas de propaganda destinada a España

Madrid, 2.- Una organización clandestina comunista, de tendencia prochina, ha quedado desarticulada por la policía en la región valenciana, según se informa en la Dirección General de Seguridad. De acuerdo con los informes recogidos, siete miembros de dicha organización han sido detenidos y puestos el pasado día 29 a disposición de la autoridad judicial correspondiente. Los nombres de los detenidos son: Segundo Martín Cantalejo, Manuel Sanmartín Pérez, Emilio Tamarit Lambies, Aurelio Pardo Bonillo, Eliseo Simón Garcés, Vicente Pérez Plaza y Salvador Carrascosa. Este último prestaba su servicio militar en Cartagena. Todos los detenidos tienen edades que oscilan entre los 22 y los 30 años.

Añade la información que Martín Cantalejo recibió en París instrucciones cuando regresaba a España repatriado desde Suiza, para organizar en la clandestinidad el partido comunista marxista-leninista; fijó su residencia en Buñol (Valencia), donde se hizo sospechoso por sus actividades, siendo sometido a vigilancia, cuyo resultado ha sido el de la desarticulación del grupo comunista.

Se ha comprobado que los detenidos Sanmartín, Pérez Plaza, Tamarit, Pardo y Carrascosa, asistieron en la capital francesa, en julio último, a un curso de adiestramiento en el que se les instruyó para llevar a cabo una campaña terrorista en el interior de España, en la que habrían de emplear materiales explosivos que les serían remitidos desde territorio francés. Segundo Martín realizó varias visitas a la sede de la organización pro-china en París, donde recogió material de propaganda y directrices para la organización del grupo que ha quedado desarticulado. Este mismo individuo había logrado infiltrarse en una organización obrera de carácter apostólico, en la que logró captar a un sacerdote que le ayudó en la confección de propaganda subversiva impresa en los aparatos de reproducción propiedad de la indicada organización.

Los detenidos han confesado que se reunieron en el número 9 de la rue de Saint Michel, en París, desde donde fueron trasladados al centro de adoctrinamiento e instrucción en el que siguieron el curso, al que asistieron un total de doce hombres y tres mujeres procedentes de las regiones levantina, castellana, andaluza y extremeña. Todos los gastos de traslado y estancia en París fueron abonados por la organización pro-china.

La policía se ha apoderado de abundante material de propaganda, un velomotor y máquinas multicopistas que los detenidos utilizaban para sus actividades en la clandestinidad. Un redactor de la Agencia Cifra ha logrado saber que durante los últimos seis meses, los distintos servicios policiales han interceptado varias toneladas de propaganda impresa enviada a España por el Partido Comunista pro-chino.

Como es sabido, la rama pro-china del Partido Comunista, preconizadora de acciones de tipo violento, propende a la captación de una parte de la juventud para utilizarla en sus manejos subversivos, especialmente en los medios universitarios. Se ha comprobado que tanto en las alteraciones del orden que los llamados “Sindicatos libres” han provocado recientemente en Madrid, como en todo el movimiento de dichos “Sindicatos” quieren establecer en algunos distritos universitarios, aún siendo de ideología comunista pro-soviética los principales dirigentes, abundan, sin embargo, los pro-chinos en los grupos que se enfrentan a la fuerza pública.

Ambas ramas del comunismo disponen de ingentes apoyos económicos procedentes de Francia, que hace de escalón intermedio de distribución del dinero y material que, procedentes de la Unión Soviética, sus satélites europeos y la China roja, están destinados a España. - Cifra.

## La experiencia carcelaria

ALBERTO GÓMEZ RODA  
(FEIS – CCOOPV)

El 13 de marzo de 1970 obtuvo Juan Montalbán la liberación definitiva de la cárcel de Alcalá de Henares. Salvador Ayala vio extinguida su condena el 24 de abril de 1968. Francisco Ventura el 14 de octubre del mismo año salió de la prisión de Jaén y extinguió condena el 24 de abril de 1971. En su paso por las cárceles franquistas, Ventura defendió su dignidad en condición de preso político por defender a los obreros y en varias ocasiones fue recluso en celdas de castigo. Así lo contó en la entrevista realizada para la querrela y esta publicación:

Primero estuve dos o tres semanas en el penal de Ocaña, allí hacía un frío tremendo; había en las puertas una apertura por donde pasaban la comida. Entraba mucho frío por todas partes. El primer domingo vino el cura a confesarme, le dije: ¡Váyase y se ahorra el trabajo! Pegó un portazo, por poco se cae la puerta.... A finales del 67 me llevaron de Ocaña a la cárcel de Jaén. Allí estuve dos veces en celdas de castigo y, en otra ocasión, también fui castigado en Valencia. En Jaén, porque protestamos cuando en Madrid cambiaron la manera de comunicar con las visitas del exterior. Antes había unas rejas y una distancia de dos metros, en medio un callejón, para ver a los familiares. Lo quitaron y pusieron unas rejillas con micrófonos. En Madrid comenzó una huelga, nosotros nos solidarizamos; estuvimos 14 o 15 días en huelga de hambre y lo pagamos con castigos. La segunda celda de castigo fue porque me negué a obedecer la orden de un funcionario nazi. Le dije: “Mire, yo vengo a cumplir condena, no a ser criado de nadie”. Me metieron un mes de calabozo, en una celda, aislado.

JUNTA DE RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN de la PRISIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (CENTRO DE CUMPLIMIENTO Y DE DILIGENCIAS) ACUERDO DEL 1 DE JULIO DE 1969

Lectura del parte del Jefe de Servicios actuante el día 28 de junio de 1969 dirigido al Director de la Prisión:

“Tengo el deber de participar a su superior Autoridad que en la mañana de hoy, y encontrándose el Jefe de Servicios que suscribe en el Centro de Vigilancia, cogió por sus propias manos el buzón de madera donde son diariamente depositadas las cartas y, por una de las ventanas del mismo, se dirigió al penado FRANCISCO VENTURA LOSADA, que a la sazón se encontraba en la

tercera Galería, precisamente en donde había de ser colocado el citado buzón, por corresponder a ésta escribir en el día de la fecha, diciéndole textualmente “Ventura, HARÍA VD. EL FAVOR DE COLOCAR EL BUZÓN EN ESA GALERÍA”, a lo que rotundamente le dio la siguiente contestación: “NO”. Nuevamente el que suscribe le indicó: “LE RUEGO TENGA LA BONDAD DE COLOCAR EL BUZÓN COMO LE HE DICHO, contestando éste: NO HAGO TAL COSA PUES SOY UN PENADO Y NO LO HAGO”. Inmediatamente el exponente le indicó se retirara al patio, no cruzándose entre ambos ninguna otra palabra...”

Seguidamente compareció ante la Junta el penado FRANCISCO VENTURA LOSADA, que extingue condena de cuatro años de prisión por el delito de Insulto a Fuerza Armada, manifestando en cuanto al hecho que anteriormente se relata “Que él no es ordenanza y que está cumpliendo una condena y como no está redimiendo no tiene obligación de hacer nada, ya que considera que obedecer en esas circunstancias va contra su dignidad, añadiendo que en su día se le puso por los Tribunales una condena injusta por defender a los obreros”.

Después de un largo intercambio de impresiones, en el que intervinieron todos los señores componentes de la Junta (...), de estudiar el expediente del penado, en el que consta haber sido sancionado por la comisión de dos FALTAS MUY GRAVES, todavía sin invalidar, y las circunstancias del hecho y las que al penado se refiere, acuerda la Junta por unanimidad calificar de GRAVE la falta cometida por le interno FRANCISCO VENTURA LOSADA, encuadrándola en el caso 2º del artículo 111 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ya que el hecho constituye una clara desobediencia al cumplimiento de órdenes recibidas del propio Sr. Jefe de Servicios, en actitud pacífica, que se sanciona (...) con VEINTE DÍAS de reclusión en celda de castigo...”

En la cárcel de Carabanchel, los últimos días de octubre de 1969, los presos políticos condenados por tribunales militares y por el TOP hicieron huelga de hambre en protesta por la condena a muerte en el Proceso de Burgos de uno de sus compañeros preso. Por esta acción fueron sancionados con el aislamiento de celdas de castigo, entre otros Manuel Sanmartín.

JUNTA DE RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN de la PRISIÓN DE CARBANCHEL  
Copia del ACUERDO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1969 a solicitud de Manuel Sanmartín Pérez.

Examen detenido de los partes dirigidos a la dirección de la cárcel por los jefes de servicios de los días 29, 30 y 31 de octubre “relativos a la postura adoptada por determinados grupos de internos, pertenecientes a las jurisdicciones de Orden Público y Juzgados Militares, que se relacionan a continuación, a fin de

evitar repeticiones, consistentes en negarse a tomar alimentos (...).

Resulta a los efectos de este acuerdo:

Que el día 28 los internos Manuel Sanmartín Pérez y otros se abstuvieron de cenar; el día 29 los internos Federico Sánchez Luján y otros se abstuvieron de cenar, manifestando (...) cuando individualmente fueron preguntados el por qué de esa postura, lo hacían como protesta por la petición de última pena a otro interno, juzgado en Consejo de Guerra en Burgos y que se encontraba en la Prisión de aquella Capital.

Todos los internos citados fueron advertidos de que tal postura constituía falta reglamentaria, y aceptaban de antemano las consecuencias que de ella pudieran derivarse, e incluso los internos [sigue una lista de nueve] elevaron instancia a la Junta de Régimen y Administración del Establecimiento manifestando en esencia ser conscientes de la falta cometida y, como consecuencia, que podían ser sancionados, argumentando al mismo tiempo que tal protesta no iba bajo ningún concepto contra el Régimen del Establecimiento, sino por los motivos alegados más arriba y que, como su pretensión al adoptar esta postura era salvar una vida humana, la Junta de Régimen no les impusiera sanción alguna e, igualmente, el interno Marcelino Camacho Abad elevó instancia a la Dirección del Establecimiento solicitando el levantamiento de todas las medidas de incomunicación por análogos motivos a los manifestados (...)

... la Junta toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aislamiento en celda de castigo, duración de 21 días con las accesorias a que se refiere el Art.º 114, es decir: privación de paseos en común, actos recreativos, comunicaciones orales y escritas, de otra comida que la reglamentaria, del libre disfrute del peculio, de destinos y servicios auxiliares de confianza, así como pérdida de los beneficios de redención de penas, a virtud de modificación verificada por el Decreto 162/68 a los internos Manuel Sanmartín Pérez y otros, aplicando el mínimo que establece el Art.º 114 ya citado dado que el comportamiento de dichos internos ha sido correcto en todo momento y la duración de su postura antirreglamentaria ha sido corta y con escasa variación entre unos y otros internos. (...)

Madrid, a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

69

### CERTIFICADO DE LIBERACION DEFINITIVA

Don **VALESIANO ELVIRA DE LA MANO**, Director de la Prisión TALLERES PENITENCIARIOS de **ALCALA DE HENARES** y Presidente de la Junta de Régimen y Administración de la misma.

Ins. T.P.A. - Mod. 141.

<b>FILIACION Y RESEÑA</b>		<p>CERTIFICADO. Que en el día de hoy, previa aprobación del Tribunal sentenciador, se concede libertad definitiva a <b>JUAN MONTALBAN GAMES</b> de <b>Alcoles (Cordoba)</b> por haber extinguido su condena de <b>CUATRO AÑOS</b> en el día de la fecha cuya filiación se expresa al margen, fue puesto en libertad condicional el día de de de y desde entonces a la fecha su comportamiento ha sido irreprensible, demostrando con ello que ha hecho buen uso de la gracia que se le concedió.</p> <p>Y para que conste expido la presente en <b>Alcala de Henares</b> a <b>tres</b> de <b>marzo</b> de mil novecientos <b>sesenta</b>.</p>
Nombre <b>Juan Montalban Gómes</b>		
Naturaliza <b>Alcoles (Cordoba)</b>		
Edad <b>25 años</b>		
Pelo		
Ojos		
Cara		
Color		
Complexión		
Estado civil <b>Soltero</b>		
<p>Domicilio que elige <b>Valencia, C/Plaza Mira n.º 32</b></p>		
<b>SEÑAS PARTICULARES</b>		
<b>16-5-67; Jung. Militar</b>		

El Secretario,  
*José Sotomayor*

N. 337515

### CERTIFICACION DEL TIEMPO DE CONDENA DEL OCUSO EN CAUSA NÚMERO 36-Y-67, JUAN GARCIA CASTEJON, por el delito de Insulto a Fuerza Armada.

Fue reducido a prisión el día <b>1</b> de <b>Mayo</b> de <b>1.967</b>	ANOS	MESES	DÍAS
Se hizo ejecutoria la sentencia el <b>14</b> de <b>Septiembre</b> de <b>1.967</b>			
Ha sido condenado a la pena de <b>TRES AÑOS DE PRISION.</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tiempo que ha estado en prisión y que se le abona	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
Le resta cumplir la pena, mediante el abono indicado <b>DOS AÑOS, SIETE MESES Y TRECE DIAS.</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>-</b>

Deja extinguida la condena el día **24** de **Abril** de **1960**.

Valencia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,  
*José Sotomayor*

Certificaciones del cumplimiento de condena de Juan Montalbán, Joan Castejón, Francisco Ventura y Salvador Ayala.

R7308735  
500  
N. 3375136  
493

### CERTIFICACION DEL TIEMPO DE CONDENA DEL OCUSO EN CAUSA NÚMERO 36-Y-67, SALVADOR AYALA MARI, por el delito de Insulto a Fuerza Armada.

Fue reducido a prisión el día <b>1</b> de <b>Mayo</b> de <b>1.967</b>	ANOS	MESES	DÍAS
Se hizo ejecutoria la sentencia el <b>14</b> de <b>Septiembre</b> de <b>1.967</b>			
Ha sido condenado a la pena de <b>UN AÑO DE PRISION.</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tiempo que ha estado en prisión y que se le abona	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>17</b>
Le resta cumplir la pena, mediante el abono indicado <b>SIETE MESES Y TRECE DIAS.</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>13</b>

Deja extinguida la condena el día **24** de **Abril** de **1960**.

Valencia cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,  
*José Sotomayor*

EL MARQUES INIGUEZ  
Director de la Prisión PROVINCIAL DE JAEN

### CERTIFICACION Y RESEÑA

CERTIFICO Que en el día de la fecha ha sido licenciado alivamente el penado **FRANCISCO VENTURA LOSADA** de **Santa Cruz (Córdoba)** cuyo filiación consta al margen, por haber extinguido en este Establecimiento la pena de **CUATRO** meses y **-----** días de Prisión, que por el delito de Insulto a Fuerza Armada le fué impuesta por Consejo de Guerra Ordinario de Valencia, pasando a fijar su residencia a Valencia calle Rujasol n.º 2-21. Se le entrega en concepto de socorro la cantidad de **-----**.

Y a fin de que no se le ponga impedimento alguno y pueda acreditar su persona, se expide la presente en Jaén **14** de Octubre de **1960**.

El Secretario,  
*José Sotomayor*

Fórmula dactiloscópica

El Subdirector,  
*José Sotomayor*

## **DOCUMENTOS DEL CONSEJO DE GUERRA**

Reproducimos estos materiales correspondientes al Consejo de Guerra, los originales están depositados en el Archivo Histórico y General de la Defensa (Madrid), Sumario 38 – año 1967. Caja 20802/6.

Una documentación histórica que, vista desde nuestra perspectiva actual, muestra la indefensión de los acusados en este Consejo de Guerra, como ocurrió durante toda la dictadura en todos los procesos que se abrieron contra disidentes. También revelan el modo de proceder de los distintos actores al servicio de la maquinaria represiva del estado, policías, jueces (militares en este caso), auditor, el lenguaje utilizado, la interpretación de los hechos, las “pruebas” utilizadas. Los procesados estaban condenados antes de la realización del Consejo de Guerra, desde el momento de su detención. Eran enemigos del régimen que se habían atrevido a participar en una expresión pública de oposición, en una manifestación que reclamaba libertad sindical y derechos para los trabajadores, en el marco de una dictadura en la que sólo había cabida para el Sindicato Único, el Vertical, concebido como un instrumento al servicio de las patronales donde los trabajadores, “productores”, tenían una presencia instrumental.

Unos tribunales y unos juicios que ha sido declarados, en la Ley de Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022, ilegales e ilegítimos:

#### **Artículo 5.**

Declaración de ilegalidad e ilegitimidad de órganos y nulidad de sus resoluciones.

1. Se declara la ilegalidad e ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, a partir del Golpe de Estado de 1936, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones.

2. Por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo, así como la concurrencia en estos procesos de intimidación e indefensión, se declara en todo caso la nulidad de las condenas y sanciones y la ilegalidad e ilegitimidad del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la presente ley.



3. Igualmente, se declaran ilegítimas y nulas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución, independientemente de la calificación jurídica utilizada para establecer dichas condenas y sanciones.

4. La declaración de nulidad que se contiene en los apartados anteriores dará lugar al derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal. En todo caso, esta declaración de nulidad será compatible con cualquier otra fórmula de reparación prevista en el ordenamiento jurídico, sin que pueda producir efectos para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado, de cualquier administración pública o de particulares, ni dar lugar a efecto, reparación o indemnización de índole económica o profesional. Dicha declaración de nulidad deberá hacerse constar en el expediente judicial de la causa anulada.

(1) Acta del Consejo de Guerra

(2) Alegatos de los abogados defensores

(3) Testigos en el consejo de guerra:

- inspectores de policía: Benjamín Solsona, Hernández, Ballesteros

- amigas/os y compañeras/os de los acusados

Estos documentos se pueden descargar en

<https://memoriaijusticia.org/documentacion-mayo67/>



# (1) Acta del Consejo de Guerra

## ACTA DEL CONSEJO

### PRESIDENTE

Cte. Coronel del Rgt<sup>o</sup> Caballería Lusitania, nº 8,  
D. SALVADOR REIG FERNANDEZ-MONTENEGRO.-

### VOCALES

Capitan del Rgt<sup>o</sup> Arts, 17  
D. VICENTE BENLLIURE JUAN  
Capitan del Rto mixto Ing<sup>o</sup>, 3  
D. LUIS TIO SALES.  
Capitan del Grupo Ligero de  
Ballería III,  
D. JUAN GIL ROMERO

### VOCAL PONENTE

Comandante Auditor  
D. DOMINGO PEREDA SALVADOR

### VOCALES SUPLENTES

Capitan del Regt<sup>o</sup> de Arts 17  
D. TOMAS GALABUIG DE MAZARREDO  
Capitan del Bon. de Carros del  
Rgt<sup>o</sup> Inf<sup>o</sup> Vizcaya, nº 21  
D. ANGEL ESTRADA VERGARA.

### FISCAL

Comandante Coronel Auditor  
D. MANUEL URBIOLA Y SAEZ DE  
VEJADA.

### DEFENSORES

Letrados:  
Alberto Garcia Esteve y  
Rafael Molina Galano.

Por el Letrado Don Alberto Garcia Esteve se solicitó la lectura de los folios 36 y 36 vto., 348, (Sexta y Octava Pregunta), 355 (Segunda y Tercera Pregunta), 356 y vuelto (Onceava Pregunta), 359 y vuelto y 360 (Octava, Novena, Décima, Onceava, Doceava y Quinceava Pregunta), 367 y vuelto (Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Septima y Octava Pregunta), 371 y vuelto y 372 (Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Septima Pregunta), y 397.

III.- PRUEBA PRACTICADA. (Con arreglo a los artículos 777 a 780 del Código de Justicia Militar).

a). DECLARACION DE LOS PROCESADOS. Con la venia de la Presidencia y sin juramento, el Ministerio Fiscal preguntó al procesado FRANCISCO VENTURA LOSADA si agredió al Sargento D. Luis Sanjuan y contesta que no, que iba en la manifestación, le pegaron y lo metieron en el coche llevándole a la Comisaría. A nuevas preguntas dice que no vió a ningún Sargento cerca de él, que no vió nada, que le estaban pegando en la cabeza y no vió que nadie pegase a la Policía Armada, como tampoco vió que arrojasen piedras, pero oyó algo cuando estaba dentro del coche.

Acto seguido, este procesado es interrogado por el Letrado Don Alberto Garcia Esteve y a preguntas del mismo dice que iba en la manifestación, que no oyó ningún toque de atención, cuando se lo llevaron detenido no vió nada

En la Plaza de Valencia del Cid a las nueve horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y siete y en cumplimiento del artículo Unico, de la Orden General de la Plaza, del día veinticinco del actual, se reunió en la Sala de Justicia el CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO, compuesto de los Señores que al margense expresan, para ver y fallar la Causa número 36-V-67, instruida contra los paisanos JUAN MONTALBAN GAMEZ, FRANCISCO VENTURA LOSADA, JUAN RAMON GARCIA CASTEJON, SALVADOR AYALA MARI y ANTONIO SANCHIS VELA, por el supuesto delito de Insulto a Fuerza Armada, asistiendo los procesados JUAN MONTALBAN GAMEZ, FRANCISCO VENTURA LOSADA, JUAN RAMON GARCIA CASTEJON, SALVADOR AYALA MARI y ANTONIO SANCHIS VELA debidamente custodiados por Fuerzas de la Policía Armada.

CONSTITUIDO EL CONSEJO, el Señor Presidente ordenó que se diera la voz de "AUDIENCIA PUBLICA", tuvo lugar la vista, según a continuación se expresa:

I.- LECTURA DEL APUNTAMIENTO. En cumplimiento del artículo 773, del Código de Justicia Militar, previa la venia de la Presidencia, por el Juez Instructor se leyó el extracto de las actuaciones esenciales y se dió cuenta de las de mera sustanciación.

II.- LECTURA INTEGRAL DE DILIGENCIAS (según el artículo 774).

Por el Ministerio Fiscal se solicitó la lectura de los folios 9, 9 vto., 10, 75, 85 19 y 83.

Por el Letrado Don Rafael Molina Galano se solicitó la lectura de los folios 37, 347, 8 vto., 18, 349, 350 (Septima Pregunta), 351 (Septima Pregunta), 357 (Cuarta Pregunta), 358 (Cuarta Pregunta), 359 (Septima Pregunta), 361 (Onceava Pregunta) y 362 (Cuarta Pregunta).

y que no agredió a nadie.

A preguntas del Letrado Don Rafael Molina Galano, este mismo procesado dice que formaba parte de la manifestación, que era pacífica; y pedían mejoras diciendo: "Derecho de huelga, Sindicato Libre, jornal mínimo doscientas pesetas.

Acto seguido y por el Ministerio Fiscal es interrogado el procesado JUAN RAMON GARCIA CASTEJON, para que diga si el día de autos iba con el MONJALES y acudió en su ayuda por ser conocido. Interrogado por el Letrado Don Rafael Molina Galano contesta: Que tuvo conocimiento de la manifestación por un amigo suyo, que salió de su pueblo a los quince años, que fue a la manifestación por curiosidad en unión de un amigo llamado Joaquín y dos amigas; que al MONJALES lo vió en las inmediaciones de la "Iberia" y fue en su ayuda porque aquél señor le agredía; que no tuvo ningun choque con la Policía Armada, que llevaba barbilla y no bigote, a la cual se quitó en la cárcel. Acto seguido el Defensor Sr. Esteve renuncia a preguntar al indicado.

A preguntas del M. Fiscal el procesado Sanchis Vela contestó que no puede asegurar cómo se produjo la lesión de la cabeza. El anterior procesado, Sanchis Vela a preguntas del Defensor Sr. Molina contestó que salió a pasear con su amigo Julio el día de autos viendo un grupo numeroso de gente en la calle de la Paz y a la altura de las oficinas "Iberia" recibió un golpe, siendo detenido. A preguntas del Letrado Sr. Esteve el procesado interrogado manifestó que se hallaba en el lugar antes indicado y que se encontraba a una distancia de unos quince metros de la Policía Armada, ratificándose en sus anteriores contestaciones y agregando que el golpe fué debido a una pedrada.

A preguntas del M. Fiscal el procesado S. Ayala Mari contestó que no oyó orden alguna de disolución y que por ser maltratado en la Comisaría prestó la declaración que consta en autos. A preguntas del Letrado Sr. Molina Galano, el anterior procesado manifestó que se presentó en el lugar donde la manifestación se iba a congregarse habiendo entendido que esta era pacífica, que los manifestantes no agredieron a la Policía Armada y esta sí a los manifestantes.

A preguntas del M. Fiscal el procesado JUAN MONTALBAN SANCHEZ contestó que iba en primera fila del grupo, que no oyó intimaciones y no vió se pegara a ningun Policía Armada. A preguntas del Letrado Sr. Esteve contestó que iba con su novia Luisa Gamez Prieto, que llegó la Policía repentinamente poniéndose a dar golpes, agarrándose a uno de ellos, siendo aprehendido por la F. Armada y llevado a un coche desde el que vió que su novia era cogida por el pelo por un miembro de la Fuerza Pública y que al mismo tiempo suplicaba que no le pegaran al interrogado; que él no dió ninguna patada a ningun Sargento de la Policía Armada.

b).- Por el Sr. Presidente del Consejo de Guerra se dispuso que fuese evacuada la prueba Pericial. Habiendo sido citado el Médico de la Casa de Socorro del Distrito del Museo Don José M<sup>e</sup> Millan, a preguntas del M. Fiscal se ratificó en la declaración que ya tiene prestada en su anterior informe agregando que la herida estaba limpia. A preguntas del Letrado Sr. Molina el Doctor indicado contestó que la manifestación de la causa del golpe, pedrada, fué la indicada por el asistido, sin saber si era ó no detenido, si bien en el mismo acto se hallaban presentes Policías Armadas. A preguntas del Defensor Sr. Garcia Esteve, el Dr. contestó que lo consignado en el parte como causa de la lesión fué lo declarado por el asistido sin que en el desempeño de sus obligaciones entren en mas averiguaciones, siendo estas en todo caso comunicadas a la Autoridad competente con caracter oficioso, contestando que asimismo asistió a continuación al Sargento Barroso y que si el golpe hubiera sido provocado por una pistola sucia de grasa los vestigios hubieran podido desaparecer por posible disolución en la sangre.

Habiendo comparecido los Doctores, Capitan Médico Don Ricardo Eliso Marco y Teniente del mismo Cuerpo Don Felipe Jorro Moltó, después de las Generales de la Ley, a preguntas del Letrado Señor Garcia Esteve se ratificaron en el parte e informe que en la Causa

consta, añadiendo aclaraciones de carácter clínico sobre el significado del término aturdimiento subjetivo, aclarando que este significa el que responde a una apreciación del asistido sin dejar secuelas externas, si bien agrega que el estado mental del reconocido era perfecto y que las otras lesiones que tiene consignadas en informe son las que presentaba el reconocido en el momento de evacuarse el trámite para el que fué requerido por la Autoridad competente. A preguntas del M. Público contestó que efectivamente el atendido pudo haber sufrido una patada en el vientre, si bien de haber sido muy fuerte esta hubiera dejado indudables secuelas.

A continuación el acto de celebración del Consejo de Guerra fué suspendido por el Sr. Presidente durante quince minutos.

c).-- Reanudada la celebración del Consejo de Guerra se dispuso por el Sr. Presidente del mismo se procediera al examen de la prueba testifical.

Habiendo comparecido el testigo Teniente de la Policía Armada Don Agustín Navarro Lorente, después de contestar las Generales de la Ley y prestar el correspondiente juramento, a preguntas del M. Fiscal contestó que personado en la calle de la Paz, a la altura de las oficinas de "Iberia" y viendo que la Policía Armada presente seguía siendo objeto de maltrato por parte de los manifestantes, y previo requerimiento de disolución ordenó la carga como ya lo tiene declarado, sin que observara exceso en ninguno de sus subordinados, si bien hizo una leve indicación a uno de los Agentes para que condujera detenido a uno de los manifestantes que era golpeado por el citado Agente, que la actuación de la Policía Armada fué buena, a pesar de su reducido número, las agresiones y las lluvias de piedras. A preguntas del Letrado Sr. Molina Galano contestó como ya tiene declarado agregando que los manifestantes gritaban "Libertad" y alzaban el puño. A preguntas del Letrado Señor García Esteve contestó que las instrucciones recibidas de su Superioridad no se referían concretamente a manifestación alguna y que como tiene anteriormente expuesto antes de la orden de carga invitó a los manifestantes a que se disolvieran, ratificándose en las declaraciones que ya tiene prestadas, a preguntas del Vocal Ponente el interrogado contestó que no conoce a ninguno de los que maltrató a la Fuerza Pública y que esta no hizo ningún disparo. A continuación y previas las Generales de la Ley y juramento pertinente el M. Fiscal interroga al testigo D. Luis Sanjuan Carrera, Sargento de la Policía Armada, para que relate su actuación lo que realiza en forma análoga a como la tiene declarada en sus manifestaciones ante el Juzgado; que le agredieron los procesados FRANCISCO VENTURA LOSADA y ANTONIO SANCHIS VELA pegándole a éste con la culata de la pistola en la cabeza, reconociendo al procesado GARCIA CASTEJON como al manifestante que llevaba barba y estaba agrediendo a un Policía Armada. Este testigo a preguntas del Letrado Sr. Molina Galano contesta que la pistola no tenía residuos de sangre, que vio a MONTALBAN GAMEZ y al que reconoce perfectamente en este acto. El mismo testigo a preguntas del Letrado Señor García Esteve este testigo contesta que no iba a las órdenes del Teniente Sr. Navarro Lorente y que su misión es inspeccionar los coches; que no sabía nada de la manifestación, trasladándose por ello desde la Glorieta por la calle del Mar a la Plaza de la Reina, de forma normal y no habiendo recibido instrucciones para ello, viendo cuando penetró en la calle de la Paz que los manifestantes se tiraban encima de la Fuerza, que se bajó del coche frente a un comercio de Artesanía y que cuando llegó allí ya estaban en la refriega; que no oyó ningún toque de atención pero sí oyó a un Sargento de la Policía Armada decir que se disolviesen y más que voces vio que gesticulaban para que se marcharan los manifestantes, que gritaban "Libertad". A preguntas del Vocal Ponente contesta que vio que FRANCISCO VENTURA agredía al Policía Armada señor Cebolla; y el SANCHIS VELA agredía a él personalmente y el MONTALBAN GAMEZ a un Policía cuyo nombre no recuerda; que hubieron varios manifestantes que agredieron a la Fuerza y esta no realizó disparos. A continuación compareció el testigo Don Faustino Barroso Luengo, Sargento de la Policía Armada, quien previas las Generales de la Ley y de recibirle juramento por el Sr. Presidente fué interrogado por el Ministerio Fiscal y dice que mandaba una escuadra. Relata los hechos conforme a como tiene declarado y dice que le agredió el MONTALBAN GAMEZ al que reconoce en este acto. Este testi-

go es interrogado por el Letrado Sr. Molina Galano y a preguntas del mismo contesta: Que cuando se produjo el choque entre la Policía Armada y los manifestantes no estaba presente el Teniente Sr. Navarro Lorente, el cual llegó después, dando varias voces diciendo que se disolvieran y viendo a uno con barba y bigote. A preguntas del Letrado Sr. Garcia Esteve contesta que estaba de servicio en la Plaza de la Reina; que no sabia nada de la manifestación, que esta se dirigia por la calle de la Paz gritando la "Libertad", pudiendose calificar de griterio. Que el Teniente Barroso, que era uno de los mas exaltados; que se defendió como pudo pero no sacó la pistola, pues tenia cogido a MONTALBAN y no queria que se le escapase. A preguntas del Vocal Ponente contesta que los manifestantes atacaron a la Fuerza Pública y solamente conoce a MONTALBAN GAMEZ. Que la Fuerza Pública fué atacada y no hizo disparo alguno. Acto seguido comparece el testigo Cabo 1º de la Policía Armada Jose Antonio Albarran Rodriguez y previas las Generalidades de la Ley y juramentado en forma fué preguntado por el Ministerio Fiscal y dice: Que fué agredido por lo físico y por llevar barba. Que a él le agredieron otros que no conoce y dependia ó estaba a las órdenes del Sargento Barroso. Que al parecer la manifestación era pacífica y se vieron obligados a defenderse en la Plaza de la Reina y por último en la calle de la Paz, no viendo ninguna detencion en el primer lugar, no vió cómo se inició la manifestación y cuando iba en el coche por la calle de la Paz a la Plaza de la Reina vió que detrás se formaba la misma, estando en ese momento a unos setenta metros de las oficinas de la "Iberia" la manifestación a la altura del despacho de la RENFE, cuyo extremo le comunicaron los Policías que iban detrás y que por la calle de la Paz habían grupos de tres y cuatro personas. Que ya en la Glorieta apercibió algo anormal, grupos de gente joven y otros de gente trabajadora y que no vió una gran masa que se disolvían y se unían a otros. Que no los disolvieron totalmente por no suponer importancia que tendria, continuando hasta la Plaza de la Reina por considerar era poca fuerza y saber qué en dicha Plaza habia mas Fuerza Pública y unirse a ellos. A preguntas del Vocal Ponente contesta que no conoce a ninguno de los procesados como agresores de la Policía Armada, que esta fué atacada por los manifestantes y no se produjeron disparos. Acto seguido comparece el testigo, Ponente legal y previas las Generales de la Ley fué interrogado por el Ministerio Fiscal y dice: Que el WENTURA LOSADA le agredió personalmente, así como al Sargento Sanjuan, señalando como agresor a otro componente de la Policía Armada al procesado JUAN RAMON GARCIA CASTEJON Este testigo es interrogado por el Letrado Sr. Molina Galano y dice que iba con el Sargento Barroso, que procedía de la Plaza de la Reina, que el Sargento dió la orden de que se disolviesen, siendo agredido a patadas, que llegó el Teniente Lorente advirtiéndole a los manifestantes que se disolviesen, dando la orden de carga; que no vió como fué detenido GARCIA CASTEJON pero sí vió como le pegó al Cabo Albarran, no viendo nada mas, pues bastante hacían defenderse. Es interrogado por el Letrado Sr. Garcia Esteve y dijo: Que alió de vigilancia por la Plaza de la Reina a las órdenes del Sargento Barroso. Que el Teniente Navarro Lorente iba de un lugar a otro. Que no sabia nada de la manifestación. Que fueron avisados por un compañero y el Sargento dió la orden de ir a la calle de la Paz donde vieron que unos doscientos ó trescientos manifestantes y ellos serían cuatro ó cinco, hasta que llegó el Teniente y otros compañeros. Que el Sargento les dijo que se disolviesen dos ó tres veces a viva voz que la masa iba gritando "Libertad" y oyó al Sargento porque iba

a su lado y los manifestantes estarían a un metro de la Fuerza que hizo el cordón y llegando en ese momento el Teniente Navarro Lorente que conoce a ningún procesado, que fueron atacados por los manifestantes, que no hicieron fuego, que el Sargento dió voces para que se

Acto seguido comparece el testigo Don Manuel Ballestreros Garcia, Inspector de Policía a quien el Sr. Presidente previas las generales de la Ley le recibe juramento en forma legal y es interrogado por el Ministerio Fiscal para que relate los hechos, lo que realiza conforme ya tiene declarado, reconociendo a VENTURA LOSADA como agresor de un Policía Armada y dijo: "A matarlo"; señala a GARCIA CASTEJON que estaba con un compañero del testigo a quien agredía, así como a un Policía Armada, reconociendo igualmente a MONTALBAN GAMEZ, así como a un Policía Armada, TURA LOSADA y agredió a la Policía Armada. Acto seguido es interrogado por el Letrado Sr. Molina Galano y dice: Que tanto el testigo como varios compañeros suyos se mezclaron e iban a la altura de los manifestantes CASTEJON, pero si no viendo entre los primeros manifestantes a GARCIA vio como era detenido, pero si puede decir que le pegaba a un Policía Armada, ni en la Jefatura a los detenidos los cuales fueron bien tratados. Es interrogado por el Letrado Sr. Garcia Esteve y pregunta si tenía conocimiento de la manifestación a lo que contesta que no lo puede decir y no sabe lo que ocurrió en la Glorieta; que irían unos trescientos ó cuatrocientos de "Libertad Sindical", "Viva Rusia", "Derecho de huelga" y no detuvo en ese momento a ninguno por no ser su misión que no tuvo tiempo de contar los Policías Armadas que había; que no sabe a quien estaba agrediendo el MONTALBAN GAMEZ ni su graduación, interviniendo en la detención del MONTALBAN GAMEZ y FRANCISCO VENTURA LOSADA en unión de Policías Armadas y que cuando detuvo al VENTURA LOSADA los manifestantes aún estaban tirando piedras, pero cree que los procesados no tiraron. A preguntas del Vocal Ponente contesta y señala como agresores a GARCIA CASTEJON, VENTURA LOSADA, AYALA MARI y MONTALBAN GAMEZ; que la Fuerza Pública fue atacada y no hizo disparos. Acto seguido comparece el testigo Don Jesus Hernandez Rodriguez, Inspector de Policía, a cuyo interrogatorio renuncia el Ministerio Fiscal y es preguntado, después de haber sido juramentado por el Sr. Presidente y recibidas las Generales de la Ley, por el Letrado Sr. Molina Galano y dice: Que vio como SALVADOR AYALA MARI; a quien señala, agredía a un Policía Armada, no viendo como era detenido. A preguntas del Letrado Sr. Garcia Esteve contesta que detuvo a un individuo en la Glorieta, después a MONTALBAN GAMEZ cuando agredía a un Policía Armada; que no oyó ningún toque de intimidación, pues iba en la manifestación en acto de servicio, si bien oyó al Sargento dar la voz, gritando para que se disolviesen. Interrogado por el Vocal Ponente contesta que vio a MONTALBAN GAMEZ y lo señala; que fue atacada la Fuerza Pública y esta no hizo disparo alguno. Interrogado y recibido juramento por el Sr. Presidente, el testigo Don Ramon Dominguez Perez, por el Ministerio Fiscal se renunció a su interrogatorio y fue preguntado por el Sr. Molina Galano y dice que vio como llevaban detenido a AYALA MARI por lo que supone que fue un agresor, viendo como JUAN RAMON GARCIA CASTEJON que agredía al Sargento Sanjuan y fue detenido por compañeros del testigo y Policía Armada. No es interrogado por el Letrado Don Alberto Garcia Esteve pero si por el Vocal Ponente y señala como agresores de la Fuerza Pública a MONTALBAN GAMEZ, AYALA MARI y VENTURA LOSADA; que la Fuerza Pública fue atacada por los manifestantes y no hubieron disparos.

El Sr. Presidente, a las trece cuarenta horas suspendió la vista hasta las quince diez horas que fue reanudada y compareció el testigo Don Benjamin Solsona Cortes, Inspector de Policía, quien después de ser juramentado por la Presidencia y recibidas las Generales de la Ley fue interrogado por el Letrado Sr. Molina Galano y dice que vio a CASTEJON en la calle de la Paz; que puede que haya hablado con él en la Jefatura de Policía; que vio al mismo sujetar al Inspector Juan Antonio Martin de León, si bien no vio como agredía al Policía Armada, viéndolo después cuando lo llevaban detenido. A preguntas del Sr. Garcia Esteve contesta que no intervino personalmente en la detención de MONTALBAN GAMEZ y que no intervinieron personalmente a un Sargento y a un Policía y con las manos agredía a la Fuerza. Interrogado este testigo por el Ministerio



1000

Fiscal contestó que GARCIA CASTEJON se abalanzó sobre un compañero de la espalda y al que vio que posteriormente era detenido. VENTURA LOSADA agredió por la espalda a un Policia Armada y ofreció resistencia al ser detenido por otros Policías, que el procesado MONTALBAN agredió asimismo a un Policia Armada y sin poder detallar en qué consistió la actuación de AYALA MARI, y que cuando la manifestación avanzaba por la calle de la Paz se intentó previamente disolverla viendo como el Sargento que mandaba la fuerza con los brazos en alto conminaba a la disolución, haciendo caso omiso a dicha orden los manifestantes.

A continuación, previas las generales de la Ley y el juramento pertinente se toma declaración a José A. Martin de Leon, Inspector de Policia y que a preguntas del letrado Sr. M. Galano contestó que se encontraba sobre las doce horas del uno de mayo en la calle de la Paz que reconoce al procesado Juan Ramon Garcia Castejon y lo identifica como el fotografiado al folio 287, y que vio el día referido como el tal Castejon agredia a un Sargento de la Policia Armada, habiendo tambien agredido al declarante. A preguntas del letrado Sr. G. Esteve contestó que solo puede declarar lo que anteriormente ha contestado respecto de la conducta de los procesados, sin indicar particular alguno sobre el resto. A preguntas del M. Fiscal manifiesta que cuando el Castejon agredia al Sargento indicado se encontraba el declarante unos cinco o seis metros, sin que hubiera personas intermedias que le impidieran observar lo declarado.

Habiendo comparecido Francisco Beltran Benitez, Inspector del Cuerpo General de Policia, evacuadas las generales de la Ley y después de prestar juramento, a preguntas del letrado Sr. Molina manifiesta que sus servicios no los efectuó en la calle de la Paz sino en la Plaza del Comercio, que anteriormente habia procedido a dos detenciones en la Glorieta sin que sea ninguno de ellos alguno de los procesados. A continuación a petición del mismo letrado se dá lectura al testigo de la diligencia que consta al folio ocho. A preguntas del Ministerio Fiscal el comparecido manifiesta que la diligencia que se le ha dado lectura se llevó a cabo conjuntamente con las presentaciones efectuadas por sus compañeros de Cuerpo y sin que a juicio del declarante sea cierta la imputación de falsedad anteriormente hecha por el letrado defensor que le preguntó, imputación esta que el M. Publico solicita se haga constar en acta.

Comparecido el miembro del Cuerpo de Policia Armada Don Ramon Martin Martin, previa las generales de la Ley y el juramento legal, a preguntas del letrado Sr. Garcia Esteve manifiesta que el día por el que se le pregunta se encontraba en la calle la Paz de servicio, reconociendo al procesado Ayala Mari como el que le agredió y le tiro la gorra al suelo, que llevaba ya la porra en la mano por haberse dado anteriormente la orden de carga por el Teniente que mandaba la fuerza. Navarro. A preguntas del M. Fiscal aclara que el procesado Ayala Mari le empujó y al tirarle la gorra se la pisó.

Comparecido el Policia Armada Don Adolfo Alba Garcia, previa las generales de la Ley y juramentado en forma legal, a preguntas del letrado Sr. Garcia Esteve, manifiesta que se encontraba el día por el que se le pregunta de servicio en la calle de la Paz, sin que oyera toque alguno por el que pregunta la defensa y sin que nadie diera orden de carga a excepcion del Teniente a cuyas ordenes se encontraba. A preguntas del letrado Sr. Molina manifiesta que la policia armada se encontraba disolviendo la manifestación cuando el se persono en el lugar de los hechos, dandose cuenta que cuatro o cinco de los manifestantes agredian a la fuerza pública y viendo posteriormente que entre los detenidos habia uno con una barbita sin saber a ciencia cierta si llevaba bigote. A preguntas del Ministerio Fiscal el interrogado manifiesta que no se apercibió con precisión de quienes eran los que agredian a la Policia Armada, sin poderlos identificar.

Comparecida la testigo, Luisa Games Prieto, preguntada por las generales de la Ley y habiendo prestado juramento legal, a preguntas del letrado Sr. Garcia Esteve manifiesta que iba con su prometido el procesado Montalban Games, que con anterioridad su prometido no le habia hecho indicación alguna sobre ninguna manifestación y que su prometido no agredió a ningún Policia Armada, que fué cogida por el policia por un Policia Armado y vio como detenían a su prometido. A preguntas

tas  
pro  
de  
tev  
ide  
a n  
con  
fre  
lle  
man  
sug  
la  
man  
ra  
pos  
A r  
en  
tas  
que  
que  
nié  
que  
un  
cie  
mis  
el  
fie  
tae  
de  
acc  
las  
a u  
gac  
que  
CA:  
CA:  
ta:  
Pu  
me:  
ga:  
se:  
vi:  
ad:  
qu  
tu  
TE  
ju  
pr  
TE  
ha  
su  
Y  
su  
re  
Y  
me  
Le  
qu  
qu  
ra  
qu

tas del M. Público la interrogada aclara que efectivamente ella es la prometida del procesado MONTALBAN GAMEZ.

Comparecido el testigo Juan Martinez Vazquez, previas las Generales teve manifiesta que efectivamente intervino en la manifestación, que fué a ningun procesado agredir a la Paz por miembros de la Policía, que no vió conminar a la disolución y que el dicente posteriormente fué detenido frente a la C.N.S. A preguntas del Sr. Molina manifiesta que el dicente llevaba barba y bigote el día de los hechos y a preguntas del M. Fiscal sugirió a la manifestación para que se disolviese.

El testigo, soldado Miguel Jimenez Gomez, previas las Generales de manifiesta que se personó en la calle de la Paz sin que cuando él hizo acto de presenncia se percatara de anormalidad alguna y que personado posteriormente frente al edificio de la C.N.S. es cuando fué detenido. A preguntas del M. Fiscal reitera que no vió nada de lo que pudo pasar en la calle de la Paz.

Habiendo comparecido el testigo Domingo Sernequet Navarro a preguntas del Letrado Sr. Garcia Esteve manifiesta que fué detenido en la Glorieta que en aquél momento habia mucha gente en dicho lugar, que no presencié lo que pudiera ocurrir en la calle de la Paz y que en conversaciones mantenidas con el procesado SANCHIS VELA en la prisión, el mismo le manifestó que la lesión que sufrió en la cabeza fué debida a que fué golpeado por un Sargento de la P. Armada con la culata de su pistola.

A continuación el Letrado Sr. Garcia Esteve renuncia a la comparecencia y prueba que se evacúa del resto de los testigos solicitados por el mismo. Ratificandose en dicha denuncia el Ministerio Fiscal y comparecido el testigo Jacobo Muñoz Veiga y a preguntas del Letrado Sr. Molina manifiesta que efectivamente conoce al procesado CASTEJON por haber frecuentado el procesado indicado la Facultad de Filosofia y Letras, que el día de autos se encontraba entre la gente que marchaba por la calle de la Paz acompañado de Tomas Ribera y que el tal Castejon iba con dos chicas, de las que se separó adelantandose y que vió como el tal CASTEJON agarraba a un señor de paisano siendo después detenido. A continuación es interrogado por el M. Fiscal que tipo de amistad le une con el procesado y dice que por ir juntos a la Facultad y vivir juntos. Que la amistad entre el CASTEJON y Ribera es grande, no presenciando la detención del procesado CASTEJON pero si el forcejeo que sostuvo con el señor de paisano. Preguntado por el Vocal Ponente si vió algun manifestante agredir a la Fuerza Publica, dijo: Que no.

Acto seguido comparece el testigo Manuel Garcia Garcia, quien es juramentado por el Sr. Presidente y previas las Generales de la Ley es interrogado por el Letrado Sr. Molina Galano y dice que conoce a CASTEJON por ser pintor, que no le ha oído comentarios sobre huelgas politicas y le vió a la altura de la calle Comedias; que solo llevaba barbilla, que se adelantó a sus acompañantes, cogiendo a un señor de paisano por detrás, que le detuvo y se lo llevó. Es interrogado por el M. Fiscal y contesta que el CASTEJON agarraba a un señor vestido de paisano que le detuvo y no tenía actitud violenta y que es amigo del procesado GARCIA CASTEJON.

Acto seguido comparece el testigo Tomas Ribera Tena quien después de juramentado por el Sr. Presidente y previas las Generales de la Ley, a preguntas del Letrado Sr. Molina Galano contesta que conoce a GARCIA CASTEJON desde hace unos dos años, que se lo presentaron y que le dijo que habia una manifestación el día primero de Mayo, que fué con dos amigos suyos llamados Jacobo Muñoz y Manolo, viendo a CASTEJON con otro amigo y dos chicas a los que se adelantó y sujetó por detrás a un señor que a su vez sujetaba al MONJALES. El Ministerio Fiscal interroga a este comparecido sobre si vió que agrediese a un Policia Armada, contestando que no y que ha vivido con el mismo desde que empezó el Curso académico.

A continuación comparece el testigo Julian Ruiz Tajuelo que es juramentado y a quien se recibió las Generales de la Ley y a preguntas del Letrado Sr. Molina Galano contesta que conoce a ANTONIO SANCHIS VELA, al que señala, desde hace un año ó medio, relatando a continuación lo que hizo el día de autos el testigo de forma análoga a como tiene declarado; que no estaba con el SANCHIS VELA cuando sufrió la herida pero vió que caían piedras y allí corriendo. A preguntas del M. Fiscal dice que no



vió caer a ningún Policía Armada. El Ministerio Fiscal solicita se lea la declaración de este testigo que obra unido al folio 353. Por el Vocal Ponente interrogado este testigo y dice que los manifestantes y los Policías Armadas y las piedras iban dirigidas a donde estaba la Fuerza Pública.

En este acto el Letrado Señor Molina Galano y el M. Fiscal remueven al interrogatorio de este testigo Isabel Carmona Guerrero por lo que comparece el también testigo Cesar Llorca Tello que es juramentado por el Sr. Presidente y después de recibidas las Generales de la Ley fué interrogado por el Sr. Molina Galano a quien contesta que vió como le pegaban al procesado AYALA MARI. El M. Fiscal le pregunta a este comparecido si vió que el AYALA MARI agrediese a la Policía Armada contestando que no y que la madre de esta y la suya son amigas. Preguntado por el Vocal Ponente contesta que mas bien la Fuerza Pública atacó a los manifestantes que estos a aquella.

A continuación compareció ante el Consejo el testigo Antonio Moya Hernandez que al igual que los anteriores fué juramentado por la Presidencia y recibidas las Generales de la Ley y a preguntas de la Defensa de los procesados GARCIA CASTEJON, SANCHIS VELA y AYALA MARI, es preguntado este testigo y dice que conoce a JUAN MONTALBAN GAMEZ, que el día de autos se encontraba en la calle de la Paz, viendo al mismo al que la Policía Armada le pegaba y se cogió al cuerpo de uno de ellos para que no le pegasen. A preguntas del M. Público dice que conoce a MONTALBAN GAMEZ desde hace cuatro o cinco años y que es vecino auto. Acto seguido comparece el testigo Laureano Lopez Nieves a quien se le reciben las Generales de la Ley y es juramentado por el Sr. Presidente é interrogado por el Letrado Sr. Garcia Esteve y contesta que conoce a JUAN MONTALBAN por ser del mismo pueblo, viendo al mismo en la calle de la Paz pero no que agrediese a ningún Policía Armada, marchándose el testigo é ignorando lo que ocurriese después. A preguntas del M. Fiscal contesta que vió como pegaban a MONTALBAN GAMEZ del que es amigo desde la infancia. Seguidamente comparece el testigo Encarnacion Moya Sanchez, la que es juramentada y a quien se le recibieron las Generales de la Ley y a preguntas del Sr. Molina Galano dice que no conoce a SALVADOR AYALA pero sí a SANCHIS VELA de ir a su casa; que el día de autos estaba en la calle de la Paz, con su primipaseando, viendo al SANCHIS VELA cerca de las oficinas de la "Iberia" y que una piedra le daba en la cabeza y se lo llevaban en un coche. A preguntas del Ministerio Público contesta que conoce al SANCHIS VELA desde hace unos seis meses.

Acto seguido comparece el testigo Josefa Hernandez Moya a la que se le recibió juramento por el Sr. Presidente y las Generales de la Ley, siendo acto seguido interrogada por el Letrado Sr. Molina, al que contesta que conoce a SANCHIS VELA desde hace unos seis meses a un año, que la testigo estaba con Encarnita paseando y vió a SANCHIS VELA que recibía una pedrada en la cabeza y un señor de paisano lo cogió de la mano y se lo llevaba. Interrogada por el Ministerio Público dice que es prima de Encarnacion Moya Sanchez y conoce al procesado SANCHIS VELA el mismo tiempo que aquella. Seguidamente comparece el testigo Arlos Manzón Campos el que después de ser juramentado y recibidas las Generales de la Ley a preguntas del Sr. Molina Galano contesta que conoce a GARCIA CASTEJON que se lo presentó Manuel Garcia viéndolo a dicho procesado en la calle de la Paz con un amigo y dos chicas; que no agredió a ningún Policía Armada pero sí vió que cogió a un paisano por detrás y se quedó con él. A preguntas del Sr. Garcia Esteve contesta que cuando llegó a las oficinas de "Iberia" ya estaban enzarzados los Policías y los manifestantes, ignorando si hubo o no toque de atención, reconociendo a MONTALBAN GAMEZ, desde hace un año ó dos por la familia. Que lo vió con una chica y un Sargento de la Policía Armada empezó a pegarle cuando zqué se le agarró no emplan de ataque sino para impedir que le pegaran y cuando se marchó el testigo aún continuaba el jaleo. Acto seguido comparece el testigo Jose Aragonés Quiles, quien después de juramentado por el Sr. Presidente y previas las Generales de la Ley es interrogado por el Sr. Molina y contesta que conoce a AYALA MARI, que iba a ver una familia suya. Interrogado por el M. Fiscal si vió que el Ayala Mari agredía a algún Policía Armada dijo que no y que le conoce desde hace un par de años. Seguidamente comparece el testigo Joaquina Sanchez Gomez la que después de jurar con arreglo a su clase y previas las Generales de la Ley a preguntas del Sr. Molina contesta que conoce a AYALA MARI por haberle visitado en Picasent para buscar un piso. Que el día de

464

autos vió que la Policía Armada le estaba pegando con una porra en las inmediaciones de la "Iberia". A preguntas del M. Público contesta que no sabrá si hubo motivos ó no y que AYALA MARI no devolvió los golpes; que su madre política y la madre de AYALA MARI tienen amistad. Acto seguido comparece el testigo Julio Palencia Flaomar que es juramentado y después de recibidas las Generales de la Ley, interrogado por el Sr. Molina Galano contestando que conoce a AYALA MARI, a su hermano Juan y a su familia desde hace unos cuatro ó cinco años; que el testigo estaba en Marques de Dos Aguas y que el Ayala Mari iba de los primeros en la manifestación y al que la Policía Armada empezó a pegarle. A preguntas del Fiscal contesta que le oyó que la Policía Armada decía pasando por su lado "despejen", yendo cara hacia la manifestación diciendo aquella frase.

Por el Sr. Molina Galano y el Ministerio Fiscal se renuncia al interrogatorio del testigo Antonio Gonzalez Pereira.

A continuación comparece el testigo Mariano Esteban Nuñez, que fué juramentado por la Presidencia y recibidas las Generales de la Ley y a preguntas del Letrado Sr. Molina dice que conoce a AYALA MARI desde hace tres años de asistir al baile; que pasó por la calle de la Paz el día de autos y vió el AYALA MARI cerca de las Lineas Aereas "Iberia", que no pegaba a ningún guardia y estos si le pegaban a él. Este testigo a preguntas del Sr. Fiscal dice que no oyó que la Policía Armada dijera "circulen, circulen". A continuación comparece el testigo Victoriano Cordoba Pardo y después de juramentado con arreglo a su clase y recibidas las Generales de la Ley a preguntas del Letrado Sr. Garcia Esteve dice que conoce a VENTURA LOSADA por ser cliente de su comercio; que coincidió con la manifestación de la calle de la Paz a cuya calle llegó por la de Marques de Dos Aguas, pasando a la acera de la Casa del Aluminio y desde allí presencié el choque, que no oyó ningún toque de atención y un Policía le dijo que circulara, que habian otros espectadores, no viendo a FRANCISCO VENTURA que agrediese a ningún Policía Armada y si que estos le pegaban a él, marchando después a su casa el testigo cuando aún continuaba el lío, no sabiendo nada más. A preguntas del M. Público dice que VENTURA LOSADA no atacó ni pegó a ningún Policía Armada ni oyó ningún toque de atención. A preguntas del Vocal P. nente dice que llegó al lugar de los hechos antes de ocurrir el incidente, viendo a VENTURA LOSADA y después a los pocos momentos también vió como le detuvieron. Por los Defensores y M. Fiscal se renunció al interrogatorio del testigo Antonio Gonzalez Pereira. Acto seguido comparece el también testigo Pedro Gomez Collado a quien se recibió juramento por el Sr. Presidente y se le recibieron las Generales de la Ley contestando a preguntas del Letrado Sr. Garcia Esteve dice que conoce a VENTURA LOSADA por trabajar en la misma fabrica y por frecuentar el Club Caritas. Que vió un tumulto y que le estaban pegando a VENTURA LOSADA no viendo como empezó el incidente; cuanto vió a VENTURA LOSADA le estaban pegando no viendo si lo detuvieron y no sabiendo lo que ocurrió después puesto que se marchó. No es interrogado por el M. Público ni por el Letrado Sr. Molina pero sí por el Vocal P. nente al que contestó que no vió lo ocurrido antes de pegarle a VENTURA LOSADA.

Por los Letrados Sr. Garcia Esteve y Molina Galano así como por el Ministerio Fiscal se renuncia al resto de la prueba y careo solicitado.

Por el Sr. Presidente y siendo las diecisiete y veinte horas se dispuso se suspendiese las vistas por quince minutos para que el Fiscal y Defensores ordenasen sus notas, reanudándose a las diecisiete cuarenta.

d).-- RECONOCIMIENTO DE EFECTOS O DOCUMENTOS.- No tuvo lugar.

e).-- RECONOCIMIENTO O INSPECCION OCULAR DEL LUGAR DEL HECHO. No se practicó.

IV.- ACUSACION FISCAL.- Concedida la venia por el Sr. Presidente, el Ministerio Fiscal dió lectura a su escrito de acusación en el que no hizo modificación ó ampliación.

Concedida la Venia por el Sr. Presidente el Letrado D. Rafael Molina Galano leyó su escrito de defensa que amplió verbalmente, solicitando la absolución para sus patrocinados.

Seguidamente y con la Venia del Sr. Presidente, el Letrado D. Alberto Garcia Esteve dió lectura a su escrito de Defensa, que amplió verbalmente solicitando la absolución para sus patrocinados.

El Ministerio Fiscal solicita de la Presidencia Venia para ampliar informe en uso del derecho que le concede el artículo 781 del Código de Justicia Militar, concretando la condición de fuerza Armada de la Policía Armada agredida, ratificándose en la solicitud de pena de su escrito de acusación.

## SENTENCIA

En la Plaza de Valencia del Cid a 29 de agosto de 1967.

Reunido el Consejo de Guerra Ordinario para llevar y fallar la causa n° 36-V-67 instruida por el supuesto delito de insulto y maltrato de obra a fuerza armada contra los procesados FRANCISCO VENTURA LOSADA, de 26 años de edad, soltero, mecánico, con domicilio en la calle San Antonio n° 134 de Mislata (Valencia), JUAN MONTALBÁN GÁMEZ, de 22 años de edad, soltero, calefactor, con domicilio en la calle Plus Ultra no 32, Valencia; JUAN RAMÓN GARCÍA CASTEJÓN, de 21 años de edad, soltero, pintor, con domicilio en la calle de Albacete n° 15 de Valencia; SALVADOR AYALA MARÍ de 23 años de edad, soltero, agricultor, con domicilio en la calle de San Juan de Ribera n° 28 de Picassent (Valencia) y ANTONIO SANCHIS VELA, soltero, dependiente, con domicilio en la calle de Forata n° 16 de esta ciudad, en situación de prisión preventiva durante la tramitación del procedimiento, todos los procesados.

Dada cuenta en Audiencia Pública, leído el apuntamiento por el Juez Instructor, oídos los informes emitidos por el Fiscal Jurídico Militar y respectivos Defensores de los procesados, así como las manifestaciones de estos últimos, de los testigos y peritos en el acto de la Vista y

RESULTANDO: Que sobre las doce quince horas del día primero de mayo del corriente año, en ocasión de celebrarse una manifestación no autorizada, que por la calle de la Paz, compuesta por al menos doscientos participantes, se dirigía hacia el centro de la Ciudad y a la altura de la calle del Marqués de Dos Aguas, sin previo concierto ni unidad de propósito, se produjo a pesar de haberse intimado la disolución y circulación de los manifestantes, la agresión a varios miembros de las Fuerzas de Policía Armada que al mando del Teniente D. Agustín Navarro Lorente pretendían disolverla, en cuyos hechos se ha concretado la intervención del procesado FRANCISCO VENTURA LOSADA que agredió y maltrató con puñetazos empujones y puntapiés al Sargento 1° D. Luis Sanjuan Carrera y al Policía Armado Felix Cebolla Martínez, produciendo al primero escoriaciones en la pierna izquierda, erosión en la muñeca izquierda, hematoma en el tobillo derecho y otras lesiones en un dedo y en la zona parietal izquierda, sufriendo además desperfectos en el uniforme y pérdida, en la refriega que se originó al ser agredido por otro grupo que intentaba liberar a dicho procesado, de un reloj omega con cadena, ambos de oro, y habiendo perdido el segundo la chapa de la Bandera móvil y la correa de la defensa, resultando caídos al suelo ambos agredidos; la intervención del procesado JUAN RAMÓN GARCÍA CASTEJÓN que agredió y maltrató por la espalda al Cabo 1° José Antonio Albarrán Rodríguez, atacando asimismo a puñetazos al Sargento Sanjuan ya citado; la intervención del procesado SALVADOR AYALA MARÍ que se agarró y maltrató al Policía Armado Ramiro Martín Martín que resultó con la defensa y gorra rotas y la intervención de ANTONIO SANCHÍS

VELA que agredió y maltrató en grupo con otros manifestantes al repetido Sargento Sanjuán, quien al defenderse le produjo un golpe en la cabeza con su pistola y produciéndose con ocasión de los hechos relatados rotura de una luna y un poste de la Compañía Aérea Ibera no valorado en autos. HECHOS PROBADOS.

RESULTANDO: Que en el acto de la vista y al dar lectura a ... escrito de acusación solicita el Ministerio Fiscal que se imponga a cada uno de los procesados FRANCISCO VENTURA LOSADA y JUAN MONTALBÁN GÁMEZ la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, a JUAN RAMÓN GARCÍA CASTEJÓN la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN y a SALVADOR AYALA MARÍ y ANTONIO SANCHÍS VELA la pena de UN AÑO DE PRISIÓN, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena por considerarles autores criminalmente responsables de un delito de Insulto a Fuerza Armada del artículo 308 n° 3 del Código de Justicia Militar en el que no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad civil las cantidades que se determinen en periodo de sentencia, digo, de ejecución de Sentencia.

Mientras los respectivos defensores solicitan la absolución de sus patrocinados por estimar el de GARCÍA CASTEJÓN, SANCHÍS VELA y AYALA MARÍ que no se ha identificado a los Policías Armadas agredidos, o acreditado identidad o realización de actos de agresión de los procesados, habiendo el último de los citados realizado tan solo el acto de agarrarse a un Policía Armado para no caerse al suelo, que no hubo ánimo preconcebido de atacar a las Fuerzas, y el de JUAN MONTALBÁN GÓMEZ y FRANCISCO VENTURA LOSADA que la acusación pública es imprecisa, que hay contradicción en las declaraciones de los Policías Armados y hay exactitud de los testigos aportados por la Defensa, y hubo imprevisión para conseguir que la manifestación no se organizara - no darse toques de intimidación que exige la Ley de Orden Público -, siendo absurda la detención de tan solo cinco personas, existiendo error procesal por lo que no es competencia del Consejo de Guerra por estimar la defensa que la Policía Armada no es Fuerza Armada, que han de producirse lesiones para la aplicación del artículo 308 del Código de Justicia Militar, que si hubo agresión no se realizó por los procesados, y que si la Policía Armada no cumple el artículo 14 de la Ley de Orden Público, queda fuera de la Ley.

CONSIDERANDO: Que los hechos que como probados se recogen en el primer Resultando son constitutivos de un delito consumado de Insulto de Obra a Fuerza Armada previsto y penado en el artículo 308 n° 3 del Código de Justicia Militar en relación con el 312 del mismo Cuerpo Legal por cuanto aparte de la consideración legal de Fuerza Armada que merece la Fuerza Pública maltratada, el maltrato de obra que se encuentra probado y concretado en el Resultando de Hechos probados no precisa la existencia de lesiones que alega la defensa con independencia y sin perjuicio de que a mayor abundamiento la

Policía Armada actuante las haya sufrido y de que haya cumplimentado los conceptos del artículo 14 de la Ley de 30 de julio de 1959 a pesar de que había sido atacada, realizando intimaciones a disolverse y no haciendo fuego.

CONSIDERANDO: Que del antes mencionado delito de Insulto de Obra a Fuerza Armada aparecen responsables en concepto de autor los procesados FRANCISCO VENTURA LOSADA, JUAN MONTALBÁN GÁMEZ, JUAN RAMÓN GARCÍA CASTEJÓN, SALVADOR AYALA MARÍ y ANTONIO SANCHIS VELA por su participación personal, directa y voluntaria a tenor del artículo 196, del Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO: Que en el antes mencionado delito de Insulto de Obra a Fuerza Armada no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal para los procesados.

CONSIDERANDO: Que toda persona criminalmente responsable de un delito o falta lo es también civilmente y que la especial declaración de responsabilidades civiles ha de hacerse por el Consejo en el caso de que a ello hubiere lugar.

CONSIDERANDO: Que es preceptivo para el Consejo realizar el abono de la prisión preventiva sufrida por el delincuente a resultas de una causa para el cumplimiento de la pena impuesta en cuanto la naturaleza de la misma lo autoriza.

VISTOS los artículos citados y los 181 y siguientes, 195 y siguientes, 202, 207 y siguientes, 787, 790 del Código de Justicia Militar, los concordantes del Código Penal Común y demás de general aplicación de ambos y demás Disposiciones legales en vigor.

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados FRANCISCO VENTURA LOSADA y JUAN MONTALBÁN GÁMEZ como autores de un delito de Insulto de Obra a Fuerza Armada previsto en el artículo 308 n° 3 del Código de Justicia Militar a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, al procesado JUAN RAMÓN GARCÍA CASTEJÓN como autor del mismo delito a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN y a los procesados SALVADOR AYALA MARÍ Y ANTONIO SANCHIS VELA como autores del mismo delito a la pena de UN AÑO DE PRISIÓN, con la accesoria para todos ellos de suspensión de todo cargo público, profesión oficio y derecho de sufragio durante la condena siéndoles de abono la prisión preventiva sufrida y debiendo abonar en concepto de responsabilidades civiles mancomunada y solidariamente los cinco procesados a la Compañía Aérea Iberia el importe de los desperfectos causado y al Sargento 1° D. Luis Sanjuán Carrera y Policías Armados Félix Cebolla Martínez y Ramiro Martín Martín el importe de los perjuicios sufridos cuya valoración se realizará en trámite de ejecución de Sentencia.

Así por éste nuestra Sentencia lo pronunciamos y firmamos.

Capitama General de la 3.ª Región Militar

# Gobierno Militar de Valencia del Cid

Viernes 25 de Agosto de 1967

Número de Orden 237

## Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Valencia

Orden de la Plaza del día 25 de Agosto de 1967

### Artículo Unico.- Consejo de Guerra.-

El próximo día 29 de los corrientes, a las 9 horas y en la Sala de Justicia de esta Plaza sita en la 3.ª planta del edificio del Gobierno Militar, con entrada por la calle de Archer y Ana Huntington n.º 3, se celebrará el Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar la causa núm. 36-V-67, instruida por el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente n.º 3, de los de esta Plaza, contra los paisanos Juan Montalban Gamez, Francisco Ventura Losada, Juan Ramón García Castejón, Salvador Ayala Mari y Antonio Sanchis Vela por el supuesto delito de Insulto a Fuerza Armada.

### Composición del Tribunal

Presidente	Tte. Coronel del Regto. de Caballería Lusitania n.º 8, D. Salvador Reig Fernandez-Montenegro.
Vocales	Capitán del Regto. Art. de Cpña. n.º 17, D. Vicente Benlliure Juan.
Id.	Capitán del Regto. Mixto de Ingenieros n.º 3, D. Luis Tio Sales
Id.	Capitán del Grupo Ligero de Caballería III, D. Juan Gil Romero.
Vocal Ponente	Comte. Auditor D. Domingo Pereda Salvador
Vocales Suplentes	Capitán del Regto. de Art. de Cpña. n.º 17, D. Tomás Calabuig de Mazarredo
Id.	id, Capitán del Bón. de Carros del Regto. de Inf. Vizcaya n.º 21, D. Angel Estrada Vergara.
Fiscal	El Jurídico Militar de la Región o su legal representante
Defensores	Letrados D. Rafael Molina Galano y D. Alberto García Esteve

N O T A.- A este acto quedan invitados todos los Sres. Jefes y Oficiales de la Guarnición, francos de Servicio.

### EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR

Firmado.- LUIS UBACH GARCIA-ONTIVEROS.-Rubricado

### Servicio de la Plaza para el día 26 de Agosto de 1967

Jefe de Día.- El Comte. Grupo A, A. Lig. Div. 3 D. Julián Carretero Gil  
 Imaginaria.-El Comte. Regto. Ligero Acor. Cab Lusitania n.º 8 D. José Huet Pascual  
 Guardia de Principal.-Agrup. Logística n.º 3  
 Guardia Gobierno Militar.- Bon. Mixto. de Ingenieros III  
 Imaginaria.- Agrup. de Sanidad Militar n.º 3  
 Juzgado Militar de Guardia.- El n.º 2 Comte. de Inf. D. Francisco Pacheco Espino  
 Imaginaria.- El n.º 1 Comte. de Art. D. Damián Chasco Pierola  
 Visita Hospital y Provisiones.- El n.º 7 Cap. Regto. Art. de Cpña. n. 17  
 Imaginaria.- El n.º 8 Cap. Regto. Art. de Campaña n.º 17

### V I G I L A N C I A :

La Compañía de Policía Militar.

El Coronel Secretario

Firmado.- EMILIO BRISO DE MONTIANO Y TEJEDOR.- Rubricado

Orden de la Plaza del día 25 de Agosto de 1967: Anuncio del Gobierno de Militar de Valencia del Consejo de Guerra contra cinco de los detenidos por la manifestación del 1º de Mayo de 1967. AJLB CCOOPV, Fondo Alberto García Esteve, Expedientes de represión política, nº 016 (AGE 03/01), folio 184.

## Sucesos en Valencia

# Consejo de guerra contra cinco paisanos

## Acusados de supuesto delito de insulto a la fuerza armada

Noticia y crónica del juicio en el diario *Levante* del 30 agosto de 1967.

Sucesos en Valencia

### **CONSEJO DE GUERRA CONTRA CINCO PAISANOS**

Acusados del supuesto delito de insulto a fuerza armada

A las nueve de la mañana de ayer, en la Sala de Justicia de la Plaza, situada en la planta tercera del Gobierno Militar, se ha celebrado un consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa número 36-V-67, instruida por el capitán juez instructor del Juzgado Militar permanente número 3, don Miguel Giménez Tavera, contra los paisanos Juan Montalbán Gámez, Francisco Ventura Losada, Juan Ramón García Castejón, Salvador Ayala Marí y Antonio Sanchis Vela, por el supuesto delito de insulto a fuerza armada.

El tribunal estaba compuesto del siguiente modo: Presidente, teniente coronel del Regimiento Lusitania número 8, don Salvador Reig Fernández-Montenegro. Vocales: Capitán del Regimiento de Artillería de Campaña, número 17, don Vicente Benlliure Juan; capitán del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, don Luis Tío Sales; capitán del Cuerpo Ligero de Caballería III, don Juan Gil Romero. Vocal ponente, comandante auditor, don Domingo Pereda Salvador. Vocales suplentes: Capitán del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, don Tomás Calabuig de Mazarredo, y capitán del batallón de Carros del Regimiento de Infantería de Vizcaya número 21, don Ángel Estrada Vergara. Actuó de fiscal el jurídico militar de la Región. Y defendieron a los acusados los letrados don Rafael Molina Galano y don Alberto García Esteve.

#### EL CONSEJO

Comenzó el consejo de guerra con la lectura, por el juez instructor, de los hechos de autor, con las declaraciones y pruebas aportadas al expediente. A continuación, los cinco procesados fueron respondiendo, uno a uno, a las preguntas del fiscal y de los abogados defensores, exponiendo los hechos y especificando la forma según eran preguntados. En general, negaron su participación en los mismos. Tanto el fiscal como los defensores hicieron leer determinados párrafos de las declaraciones y pruebas aportadas en el sumario.

#### PRUEBA PERICIAL

Compareció, en primer término, en la prueba pericial, el doctor don José María Millán, quien respondió a las preguntas que le fueron formuladas, en relación con su actuación en la Casa de Socorro, relacionada con los hechos que se están juzgando.

Lo mismo hicieron a continuación los médicos militares don Ricardo Lliso y Don Felipe Jorro, quienes respondieron a diversas cuestiones preguntadas por los abogados defensores y el fiscal, concretando aquellos extremos que les fueron solicitados.

#### PRUEBA TESTIFICAL

Comenzó la prueba testifical, que comprende a cuarenta testigos, que desfilaron ante el tribunal.

#### SESIÓN DE LA TARDE

Alrededor de las cinco de la tarde se reanudó la sesión con el desfile de testigos de la defensa y, a continuación, informó el fiscal y los dos defensores.

Terminó la vista a las siete y media de la tarde, quedando reunidos el Consejo en sesión secreta para deliberar y dictar la correspondiente sentencia, que no será firme hasta que recaiga la aprobación de la autoridad judicial.

*Levante*, miércoles 30 agosto de 1967



## **TESTIMONIOS**

## A la comissaria<sup>1</sup>

ROBERT SÁNCHEZ MIRALLES

Així que en aquell moment no era ni carn ni peix. Ja no era un treballador manual però quasi totes les seues relacions estaven entre assalariats, entre gent d'espardenya diriem. La família, veïns i amics del barri, antics companys, camarades de la cèl·lula, totes aquelles persones no vivien de tocar llibres sinó ferramentes, allò seu era l'esforç físic. I ell continuava fent obra els caps de setmana i criant conills, però li havien posat l'etiqueta d'intel·lectual, i apa! a intel·lectualitzar-se...! intel·lectual

Alhora encara no coneixia cap mestre ni roig ni rogenic i no sabia quina porta tocar per a trobar-se amb gent ben vestida. Durant uns mesos hagué d'esforçar-se per a no distanciar-se de ningú mentre ningú no se li acostava. En la cèl·lula del partit hi havia poc a fer o el seu cap no sabia què dir i allò li venia gran. Per tant, quan la jornada a l'escola s'acabava i les obligacions de casa ho permetien l'entreteniment era escoltar les emissores foranes i llegir. I, ves per on, algú li feu arribar un llibret menut anomenat Manifest Comunista que aquell intel·lectual amb durícies a les mans acceptà amb interès i comença a llegir amb fruïció. I se'l va beure en pocs dies perquè en obrir-lo, trobà que deia coses, per a ell, inqüestionables.

“Un fantasma recorre Europa. És el fantasma del comunisme”. Ja s'ha dit que a l'Espanya del Caudillo només hi havia dues categories de ciutadans, els patriotes incondicionals del Movimiento Nacional i els venuts a l'or de Moscou entossudits a tirar per terra la magna obra del sistema. Bé, també hi havia “los tontos útiles”, però per als franquistes no eren molts i a més tenien la sang d'orxata. A l'Europa d'aleshores, influïda encara pels efectes de la guerra freda, el comunisme també estava mal vist i el desgel tampoc no havia arribat. Així que sí, Marx i Engels tenien tota la raó als ulls d'aquell primerenc comunista, malgrat que el seu moviment ja no era tan fantasmal al seu barri, posat que allí estava ell i mitja dotzena de rojos sobrevinguts disposats a canviar pacíficament aquell ordre establert per la força de les armes i la sang.

“La història de totes les societats que han existit fins avui ha estat la història de la lluita de classes. Homes lliures i esclaus, patricis i plebeus, senyors feudals i serfs, mestres artesans i oficials, es a dir, tota mena d'opressors i oprimits s'han enfrontat mútuament de manera continuada, de vegades amagada i d'altres oberta...”. Clar com l'aigua, sí senyors. El Marx i l'Engels aquells tenien més trellat que Déu talent. Si algú posava en qüestió tot allò només tenia que observar amb atenció com vivien els rics al poble i com vivien els

---

<sup>1</sup> Robert Sánchez, *Costera Amunt*, Barcelona, Sunya, 2022, capítol 17, pp. 72-75. Es un libro autobiográfico en el que el autor habla de sí mismo en tercera persona como “el mestre”, en ocasiones con referencia añadida al barrio de Massamagrell donde vivía, Les Coves (La Magdalena) o La LLoma.

covers. El mestret comunista s'empassà el Manifest en menys d'una setmana i després anava buscant amb qui comentar-lo, però trobà que tots o li donaven la raó o bé callaven i marcaven distàncies. Però ell s'en fotia d'aquestes reserves. Havia trobat una explicació racional a tants problemes que l'acaparaven, a tant de menysteniment com havia sofert i seguia sofrint que, quan algú no en volia parlar dels conceptes defensats al Manifest, més bé l'inspirava llàstima. "Pobra infeliç, porta la càrrega i no la sent!" - pensava ell.

I llegint, llegint i debatent en reunions ocasionals, s'anava acostant el primer de maig d'aquell any 1967. Les Comissions Obreres valencianes es van trobar amb força per a convocar una manifestació al carrer de La Pau de la capital. El moviment obrer, amb la col·laboració de molta gent democràtica, anava a discutir-li a la dictadura el domini de l'espai públic, encara que fos per poc temps, superant els anys de treball exclusivament clandestí. Doncs bé, a l'hora indicada ja hi havia molta gent en la confluència de l'esmentat carrer amb el Parterre, en part asseguda als bancs de pedra, en part dempeus o fent curts passejos, però tots amb una expressió d'alegre atreviment al rostre. També es podien veure alguns furgons de la policia, anomenada la "gristapo o els grisos", pel color del seu uniforme. El mestre acabat d'estrenar a la professió, acompanyat d'altres dos covers, arribà a l'hora i punt indicats a la convocatòria i, eufòric ell, feu en veu baixa un comentari sobre la multitud que segons estimava, hi era esperant l'inici de l'acció. Però, a més dels dos amics, parà l'orella un al que l'inexpert profe revolucionari estava dient un individu amb posat de treballador que, quan estimà que ja n'hi havia escoltat prou, agafa pel braç a l'incaute jove i alçant la solapa de la seua jaqueta i mostrant-li una placa metàl·lica li digué: Policia. Está usted detenido! Acompañeme.

El jove l'acompanyà, que remei!. L'eufòria inicial per l'espectacle de la gent concentrada esdevingué sorpresa i contrarietat. Ningú al voltant d'ell reaccionà de cap manera i el policia portà el seu detingut al baixos del Palau de Justícia on ja hi havia un bon grapat d'hommes que semblava que havien corregut la mateixa sort. Tots ells romanien molt callats, amb cara de circumstàncies, pel que es veia sense saber avenir-se al que els havia succeït. En observar l'espectacle, el jove detingut es creié en l'obligació d'insuflar coratge a aquell grup de gent abatuda i feu alguns comentaris orientats a trencar el gel. Ningú no li feu cas, ni li contestà ni el mirà a la cara. Bé, doncs a callar i a esperar! Fins que passades unes dues hores foren emmanillats i conduïts a la seu de la policia de la Gran Via de Ferran el Catòlic.

Allí els baixaren a diferents calabossos que hi havia al soterrani, molt poc il·luminats, arreglerats en un corredor tots en un costat, la qual cosa impedia veure a les persones que hi havia a la vora i més enllà. Els primers detinguts s'assabentaren allí que havia hagut un conat de manifestació i un xoc amb la policia davant les oficines d'Iberia, cap al centre del

carrer de La Pau, la qual cosa va ser utilitzada pels interrogadors com a justificació de les bestieses de que feren objecte als interrogats.

Sí, perquè al cap d'un temps de ser allí ensarronats, els integrants de la Brigada Político Social començaren a tractar tots aquells homes amb la brutalitat que havia fet famosa aquella unitat. Oficialment se l'anomenava Brigada de Investigación Social, perquè el franquisme negava la categoria de polítics als seus opositors. Només eren delinqüents.

I començà l'exhibició de força bruta i escassa professionalitat d'aquells energúmens. A qualsevol hora del dia o de la nit es feia pujar els detinguts, que prompte perderen la noció del temps al ser sotmesos a un munt de violència, mal anomenat interrogatori, amb l'objectiu que digueren el que sabien i se'n passaren el que no sabien i així justificar el treball i la retribució d'aquella cavalleria bípeda. Al mestre que havia vingut a València des de la llima amb el propòsit de manifestar-se i es quedà amb les ganes, el feren passar a un despatx on hi havia assegut d'esquena el que resultà ser el "poli dolent" que li havien assignat. El xic, innocentment, prengué cadira i esperà. No massa, perquè aquell hominoides baix i grasó es girà cara d'ell i li feu la primera pregunta:

- ¿A ti quién te ha dado permiso para sentarte?
- No sé, me ha parecido...
- ¡Me ha parecido...! Dime tus datos, señorito.

Donades les dades personals començà, diríem, l'interrogatori.

- Ahora me dirás que hacías tú en medio de la calle de La Paz, en medio de tantos comunistas. ¿Quién te ha dicho que acudieras?
- Nadie, yo sólo quería ver... – hòstia en plena cara.
- ¡No me tontees, cabrón!. No estoy aquí para que me tomes el pelo. Habla claro. ¿Quién te ha hecho venir?
- Nadie. Yo nunca he visto una man...

Hòstia i rehòstia. Una en cada galta. Colp de peu a la canella. Empenta contra la paret. Així d'animat continuà allò durant dos dies llargs. Sembla que aquell mestre tingué un punt de sort pel fet d'haver estat detingut abans d'iniciar-se la manifestació, i per tant, abans del xoc amb la gristapo. I potser també perquè adoptà un paper d'innocentot que només sentia curiositat. Però aquell no fou el cas d'altres que hagueren de suportar la violència en estat pur. En una de les sessions de brutalitat policial el mestre escoltà un fort colp contra la paret des del despatx contigu. En arribar al tercer dia després de les detencions a la presó Model li van explicar que aquell so tant sec l'havia produït el llançament de cap contra la paret d'un detingut per part de dos politico-socials.

Una altra mostra del comportament criminal a que podien arribar aquells monstres va ser la pallissa amb porres a que va ser sotmès el germà d'un dirigent obrer del ram de la fusta. Tots els detinguts, en baixar dels interrogatoris, eren fotuts dins d'aquells calabossos on només hi havia un banc d'obra per a seure. Cap altra comoditat, ni tan sols un lloc on fer les necessitats que, quan en tenien, havien de demanar a un policia que els deixara eixir per anar a una cosa immunda que deien vàter. Estant el mestre tancat tot sol al seu fosc cubicle, obren la porta i llençaren a dins un jove que vestia una camisa de manega curta. Va seure com va poder al banc i no parava de tremolar. El mestre s'interessà pel seu estat i, en comprovar que tenia l'esquena totalment negra pels cops rebuts, es llevà la jaqueta i la posà a sobre del pobre xicot torturat.

El primer dia de calabossos no menjaren res. Al mestre cover al matí del segon dia la fam li malmestia els budells. Tingué sort. Al damunt del banc d'obra veié un tros de xusco que algun "desmenjat" havia deixat abandonat en un cantó. L'agafà. Estava dur com un cudol però encara conservava la blancor, el que el feia irresistiblement abellidor a aquell cos famolenc. El mestre "infraalimentat" rascà amb les ungles la superfície d'aquella cosa i se la cruspi en un tres i no res. Li va sentar bé. Cap efecte negatiu. Llàstima que no n'hi haguera més!.

Al tercer dia de romandre en aquell lloc les coses semblaren haver canviat. Ja no s'oïen crits, ni exclamacions, ni cops. Quan els feren pujar, al mestre inexpert en tractar amb la policia, li va sobtar el que veié en aquell despatx. La bola de seu que l'havia maltractat prèviament no hi era present. L'interrogatori ara el conduïa un home que no alçava la veu, ni insultava, ni s'acostava al detingut. Era el "poli bo". Una mena de secretari assegut a una taula en un cantó escrivia a màquina el que aquell senyor "ben educat" li anava dient. El mestre continuava tan ignorant com el primer dia. Res de noms. Que ell sabera, al seu barri no hi havia comunistes. Confessà que la seua incorregible curiositat l'havia arrossegat a clavar el nas en aquell intent de manifestació i que l'havien detingut sense explicar-li perquè ho feien.

A la vesprada foren portats a presència d'un jutge per a unes declaracions de circumstàncies i després, ja de nit, van ser traslladats tots els encausats a la presó Model. I així fou com el mestret de la lloma fou separat de l'ensenyament públic dos mesos després d'haver-se estrenat. Quina sort de carrera docent!

## La resposta repressiva del Maig de 1967

VICENT ÀLVAREZ RUBIO  
Advocat i manifestant del 67

El primer de maig del 1967 tingué lloc la primera manifestació obrera des de la guerra civil al Cap i Casal. La dura repressió que la va seguir va evidenciar com la “liberalització” del franquisme era una fal·làcia. El règim mostrà clarament com davant la justa aspiració de llibertat sindical sols tenia com resposta la repressió. Hi vaig participar i sofrir algunes de les seues conseqüències. Aquest és el meu testimoni.

### **La manifestació**

Minuts abans de les dotze, uns centenars de persones acudirem a la Glorieta, mitjançant el boca a boca i per pamflets s'havia fet la convocatòria unitària, uns i altres ens mirem, reconeguem a gent, silencis i complicitats, nervis. Uns pocs ex militants del Partit Socialista Valencià també hi érem, havíem estat assabentats per la gent del PCE del barri de Torrefiel liderats per l'històric Rafael Castellote. De sobte escoltem les dotze, Vicent Alberó i jo ens trobem a la primera fila que es forma al Carrer de la Pau, caminem i cridem ¡¡ Llibertat sindical !! ¡¡ Dret de vaga !! Quan arribem a la confluència amb el carrer del Poeta Querol, on estava l'Oficina d'Iberia, una exigua dotació de grisos ens tancà el pas. Al comandament dels grisos es trobava un antic conegut de la mili a Paterna, el tinent “Periquito”. Aquest ens ordena la dissolució. Una part dels manifestants, seguint el crit ¡A per ells!, es llança i trenca la barrera. En tant, la gent ens dirigim pel Carrer Poeta Querol cap a la Plaça del “Caudillo”, on alguns efectius policials intenten practicar detencions.

En poc de temps, els manifestants ens trobem davant les portes de la seu dels sindicats franquistes, al carrer Baró de Càrcer. Allí alguns pugen en alt a un obrer de Unión Naval de Levante. Més tard coneixeria el seu nom, Ismael Martínez. Aquest ens dirigeix un breu parlament. Quan acaba màcoste i li dic: Company, desapareix que aniran a per tu. Aviat sabem que hi ha detencions, a la vesprada circulen noms, també es sap que s'han generat lesionats per les dues bandes, es sospita que la policia està enfurida i que a la Jefatura van a produir-se maltractaments i tortures. En eixos moments prenc la decisió de fer ús dels meus contactes amb la premsa internacional, resultat de la responsabilitat que tenia al PSV. Aleshores cerque dades, noms, i des de telèfons públics subministre informacions via París a la premsa. A les cinc de la matinada venen a casa i soc detingut i portat a Comissària, els habituals interrogatoris, durant tres dies estic aïllat de la resta. Finalment, pasí pel fotògraf, el qual em fa una pregunta: *¿Cómo siendo tan valencianista se ha sumado a las masas obreras?* La meua resposta és simple: *Por eso mismo.*

## Una repressió burda i salvatge

Després de les fotos en porten a una cel·la gran, on es troba la resta de la gent. Em trobe amb una espectacle terrible, la gran majoria han estat brutalment apallissats: hematomes, sang, peus, esquenes, nassos deformats. A mi no m'havien tocat, hi havia doncs classes. Parlem, sembla que Crespo era el "poli" que dirigia l'operació. Recorde que en va interrogar entre altres un antic guàrdia civil que havia participat en la lluita i aniquilació del maquis, un tal Fernández, segurament un mal nom que es va acarnissar amb Ismael Martínez.<sup>1</sup> En general, els de la Social es dedicaran a pegar i colpejar per pura ràbia, per pur sadisme. Un anècdota significativa la protagonitza Robert Sánchez, que aviat seria batejat com "el mestre".<sup>2</sup> Segons contaren, al entrar i abans dels interrogatoris aquest company, militant aleshores del PCE, es dirigí al conjunt dient: *Compañeros todos del Partido o Comisiones, ¿no? No temáis, nos dejarán en libertad enseguida, el régimen esta en las últimas*. Llavors el van cridar a declarar en primer lloc. Quan torna portava les galtes molt roges i solament deia "Collons, com peguen; collons, com peguen". Aquest company constava així que allò de la fi de la dictadura anava encara per a llarg i que restava molta lluita per fer. Abans d'abandonar el sinistre lloc, al patí de la Jefatura Superior, un gris feu el comentari: *Aquí mismo los fusilaría*. Aleshores partirem cap la Presó Model amb un poc d'alleugeriment. En tant esperàvem a la recepció d'aquesta, un desconegut obrí la porta i ens digué: No es feu de ningú.

Al pocs dies posaren en llibertat als companys del Port de Sagunt, entre els Vicente Madrid dels Alts Forns. També a unes persones estranyes que cap de nosaltres coneixien. Un dells havia mostrat unes fotos pornogràfiques a unes dones. A la resta sens comunicaren les resolucions de processament per manifestació no pacífica i agressió a l'autoritat. A més a més, cinc dels companys van estar acusats d'atemptat contra les forces armades: Juan Montalbán Gámez, Francisco Ventura Losada, Joan R. García Castejón, Salvador Ayala Marí i Antonio Sanchis Vela. Tanmateix rebreren visita dels advocats Albert Garcia Esteve i Rafael Molina Galano, els quals es feien càrrec de la defensa, en tant a mi en visità també el degà Manuel Delgado Peñate.<sup>3</sup> Aquestes visites i els regals que ens envià la gent amiga, férem més acceptable la reclusió, la solidaritat era important.

## Els procediments judicials

A la presó jo vaig estar poc més de mes i mig, sortint en llibertat condicional. Igualment altres també van gaudir de tal situació, com fou Domènech Serneguet, que era un amic

---

<sup>1</sup> En eixa caiguda els germans Vicent i Ismael Martínez Romero, treballadors de la Unió Naval de Levante, jugaren un paper rellevant. Van estar els nostres majors, donant ànims i ajuda a tot el grup.

<sup>2</sup> Robert era mestre de primària i feia un poc d'això, el típic militant.

<sup>3</sup> Molina Galano durant la guerra havia estat Coronel del Cos Jurídic de la República, cosa que li va manifestar a un membre del Tribunal que sacostà a saludar al nostres lletrats abans de la vista.

valencianista del grup de Lo Rat Penat i del Front Marxista Valencià, qui a més a més compartí l'estada a la mateixa cel·la, juntament amb Juan Montalbán, i Ventura Losada. Estos dos darrers restarien empresonats fins el judici que restaven sota la jurisdicció militar i la del TOP.

Eixe mateix any, a l'agost, tingué lloc la vista del Tribunal Militar dels cinc companys acusats d'agressió a força armada, se'ls volia castigar doblement. Alguns de nosaltres hi assistirem a la farsa del juí. Malgrat els sòlids arguments de la defensa en favor del principi *Non bis idem*, emparat pel dret i que veda la condemna per uns mateixos fets, els companys van estar condemnats i passarien més temps de tancament a la presó.

A la tardor de 1968 tingué lloc la vista al TOP. A més a més de Garcia Esteve i Molina Galano, a la defensa s'hi afegí Antonio Rato. Malgrat les denúncies i els arguments de les defenses, el fiscal mantingué les acusacions i no donà cap crèdit a l'existència del maltractaments. Al acabar, el president, el Magistral Mateu Cànoves, digué les frases de rigor i que jo restés a la sala. Una vegada érem sols, m'indicà que m'acostés i em preguntà: *¿Cómo está su tía Olimpia? Yo he sido alumno suyo y le tengo mucho afecto*. La sentència, doncs, em va exculpar i condemnà a la resta. Mireu per on, em vaig lliurar. Cal dir que la meua tia Olímpia era un represaliada pel franquisme, que havia estat la primera dona professora de la Universitat de València.<sup>4</sup>

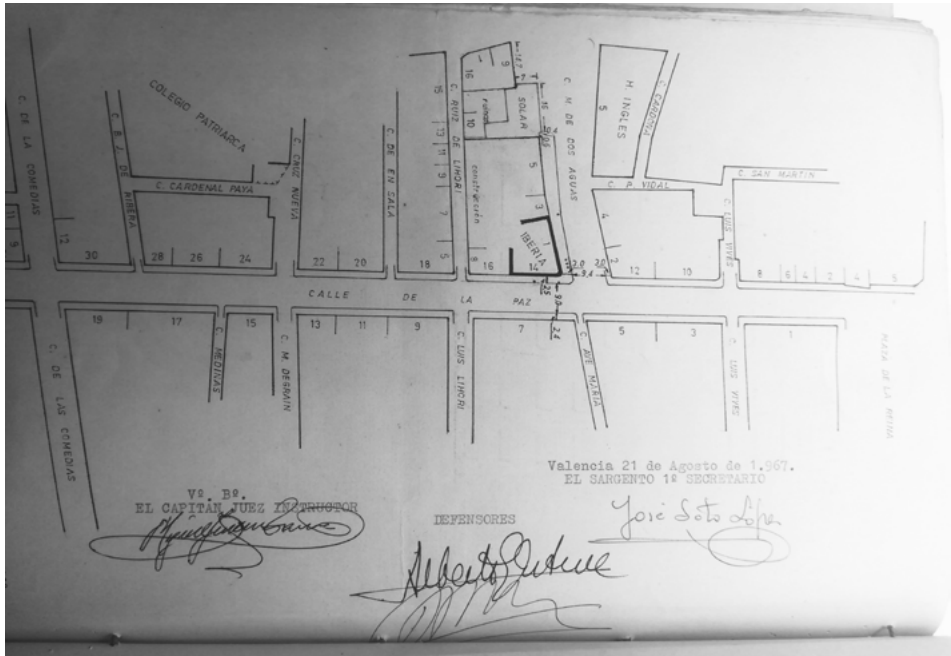
### **Perquè cal parlar i demanar justícia**

Recordar aquella repressió, exigir responsabilitats, té sentit. El silenci, com deia Fuster, és una forma de complicitat. La vigent Llei d'Amnistia no pot ser un obstacle per que la justícia actue. El temps ha passat i, dissortadament, la gran majoria de les persones que van ser els executors de la repressió no viuen i, per tant, no poden ser castigats com caldria en vida. Així i tot, la veritat deu prevaldre i eixa és la tasca que encara resta pendent. Per això es deu fer justícia.

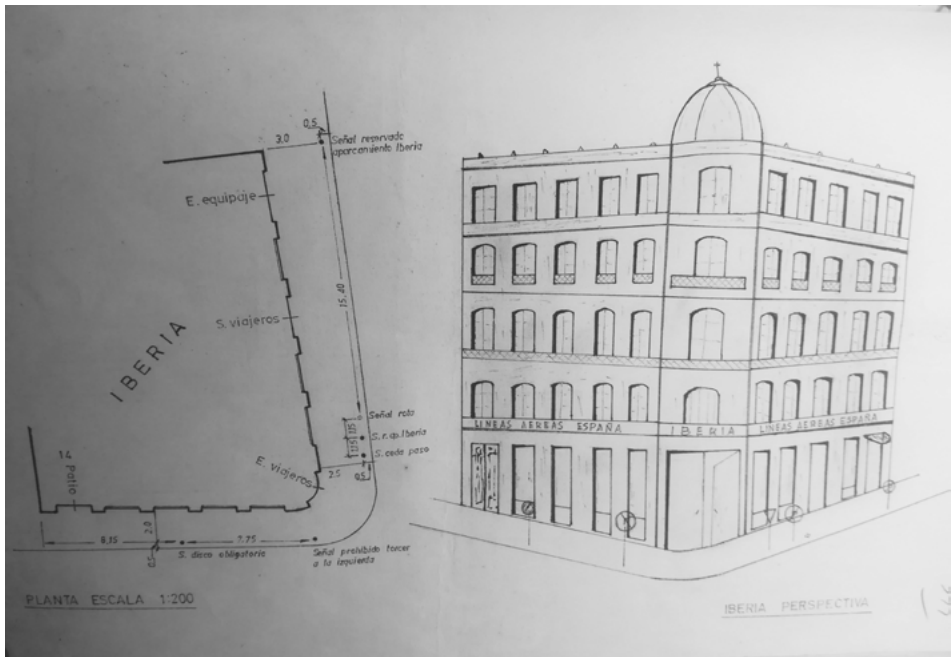
---

<sup>4</sup> En referencia a Olimpia Arozena Torres (1902-1971), una de las primeras mujeres que estudiaron en la Universidad de Valencia y primera profesora que tuvo esta institución. Véase [https://ca.wikipedia.org/wiki/Olimpia\\_Arozena\\_Torres](https://ca.wikipedia.org/wiki/Olimpia_Arozena_Torres) (consulta: 16/11/2022) (Nota del ed.).





Planos utilizados en el Consejo de Guerra, sumario 38 – año 1967. Caja 20802/6. Archivo Histórico y General de la Defensa



# YO ACUSO. Mi detención por la Brigada Político-Social, policía del régimen franquista en 1967<sup>1</sup>

MANUEL SANMARTÍN PÉREZ

El domingo 26 de noviembre de 1967, a las 14:30 h. regresaba a mi vivienda familiar cuando, al entrar en el patio de la finca, observé que tres o cuatro personas iban corriendo hacia la puerta de entrada e intuí que venían hacia mí. Por ello, entré rápidamente sin darme tiempo a cerrar la puerta del patio y me dirigí hacia el fondo, donde estaba el ascensor y la portería. En ese momento me alcanzaron y, sin identificarse, me tiraron al suelo y me arrastraron hacia la calle. Intenté con gritos de socorro llamar la atención de la portera del edificio, pidiéndole que comunicara a mi esposa, Presentación Sáez, que unas personas sin identificar me estaban llevando a la fuerza y no sabía dónde me trasladaban ni los motivos.

En la calle, en la misma puerta del patio, había aparcado un coche. Me metieron a la fuerza en el asiento posterior. Se sentaron uno a cada lado y dos más en la parte delantera. Se trasladó el coche por varias calles y terminó por introducirse en el patio interior de un bloque de oficinas. Me subieron por una escalera al primer piso y me metieron en una especie de despacho. Se trataba de la sede de la Jefatura Superior de Policía de Valencia (JSPV), ubicada en la Gran Vía Ramón y Cajal de Valencia, y, más concretamente, de la zona de interrogatorios y torturas de la BPS.

El edificio de la Jefatura de Policía ocupaba toda una manzana. Estaba constituido por cuatro o cinco plantas y tenía dos entradas, una por delante y otra ubicada en una calle poco transitada por la que accedían los coches a un patio interior. En ambas entradas había guardias de la Policía Armada. Todo el primer piso de la calle trasera estaba al servicio de la BPS, con un pasillo con ventanales a esa calle que recorría todo el lateral del edificio. A la otra parte estaba toda el ala con despachos habilitados para interrogatorios. Éstos daban al patio interior y, aunque todos los despachos contaban con ventanas recayentes a dicho patio, los gritos de los golpes y las torturas de los interrogatorios quedaban aislados en esa zona del edificio. Me llevaron a uno de los últimos despachos de dicho pasillo. En todo momento estuvieron conmigo tres o cuatro miembros de la BPS vestidos de paisano y sin uniforme.

Desde el primer momento, mediodía del domingo, estos policías se dedicaron a golpear-me con los puños, alternándose uno u otro y a veces dos a la vez, en el estómago, riñones,

---

<sup>1</sup> Este artículo fue publicado por primera vez en *Quaderns de memòria i justícia : Anuari 2021*, Valencia, Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme, Plataforma del País Valencià de Suport a la Querrel·la Argentina, 2021, pp. 30-32. (Nota del ed.)

costillas, espalda y hombros. Los golpes los realizaban con saña y rabia. Cuando golpeaban en la cara lo hacían con la mano con la finalidad de que no quedaran marcas visibles.

El propósito de los golpes, según comentaban, era “ablandar” al detenido. Exigían mi conformidad con un guion preelaborado por ellos, en el que, entre otros, pedían nombres y direcciones de personas. Aunque dichos datos no fueran ciertos, lo importante era que hablara y no me cerrara en no contestar. Los repetidos golpes en las mismas zonas del cuerpo tenían como objetivo ir aumentando el dolor en cada lugar, desde paralizar la respiración hasta un dolor insoportable en los riñones, estomago, costillas, hasta que quedaba tendido en el suelo, prácticamente sin poder moverme.

Durante tres días estuvieron sin parar, excepto pequeñas interrupciones por las noches para descansar los torturadores, en las cuales me bajaban a las celdas en el sótano. Los torturadores fueron aumentando el nivel e intensidad de los golpes, intercambiando algún breve momento con un interrogador “comprensivo” (el bueno) para que le hiciera alguna confidencia a buenas, que luego sus compañeros, los “malos”, completaban a palizas. La técnica del palo y la zanahoria la repitieron varias veces, para romper física y emocionalmente por dentro y por fuera al detenido.

Una vez me dejaron a solas en la habitación, miré fuera en el pasillo y no había nadie. Pensé en intentar marcharme y me acordé de la famosa “ley de fugas”, la cual les permitía disparar al huido, aunque fuera a un metro de distancia.

Alternaban también con las amenazas de traer a mi esposa e interrogarla, aplicándole los mismos golpes y torturas que a mí, a pesar de estar embarazada. Los golpes los realizaban haciéndome apoyar las puntas de los dedos de las dos manos sobre la pared, separando el cuerpo unos 80 cm. para que todo el peso del cuerpo descansara en la punta de los dedos y separando ambas piernas unos 50 centímetros, para tener estabilidad y poderme golpear con sadismo en el estómago, riñones, costillas, espalda y hombros.

De cada sesión de golpes quedaba sin poder sostenerme de dolor. Cuando caía al suelo, continuaban golpeando con sus pies. Intentaban afectar al funcionamiento de los órganos internos del cuerpo, infringiendo el máximo dolor, repitiendo continuamente dichos golpes. En un determinado momento, hablaron de llevarme a la “tostadora” y a la “bañera”, diciendo: Se va a enterar lo que es bueno. Su nivel de tortura y sadismo no tenía límite.

Los nombres de los policías de la Brigada Político Social figuran en la documentación del sumario del juicio. Están los que me detuvieron, los que participaron en los registros y a

los que se les asignó los interrogatorios de cada uno de los siete detenidos y el mío en concreto. La realidad fue que se turnaban en los golpes y torturas y, dado que continuamente eran unos u otros, considero que la participación en los interrogatorios y responsabilidad en los hechos era de toda la Brigada de Investigación Social, desde el Jefe Superior de Policía de Valencia que la ordenó, al Comisario Jefe de la Brigada Investigación Social (BIS) y toda la lista de inspectores que menciono a continuación:

Jefe Superior de Policía de Valencia: Antonio González Cano.

Comisario Jefe Brigada Investigación Social: Juan José Cristóbal Martínez.

Inspectores afectos a la BIS o BPS (Brigada Político Social): Mariano Sánchez Martínez, Julio Romero Calabuig, Ramón Domínguez Pérez, Manuel Mancebo Conde, Miguel Rubio Rubio, José Luis Palacios Viguera, Francisco Fernández Sánchez, Elías Cortés Fernández, José Antonio Chaves Ibáñez, Enrique Tarrasa Sales, Pedro Roncales Pérez, Manuel Ballesteros García, Benjamín Solsona Cortés y José Antonio Martín de León.

Al segundo día me llevaron, en la misma planta de los interrogatorios, a una habitación que se encontraba al final del pasillo. A la derecha de la entrada a esta sala se ubicaba una cama metálica, sin colchón, con un somier de muelles de hierro. En la parte de la cabecera había una mesa y encima un transformador de corriente con un variador de potencia, del cual salían cables que terminaban en unas esposas. A continuación de la cama, al lado de la pared de la derecha, había una pila grande y antigua de las de fregar, llena de agua, y al fondo de la habitación una ventana que daba al patio de luces interior del edificio.

Me pusieron las esposas, una en cada muñeca, conectadas a la corriente. Me sujetaron de bruces sobre la cama, tendido de espaldas sobre el somier y unas esposas sobre los tobillos sujetos al mismo, con las piernas abiertas a cada lado de la cama. Pulsando el botón del transformador de corriente se producían unas descargas eléctricas que recorrían todo el cuerpo, por fuera y por todos los órganos internos. No había parte alguna del cuerpo que escapara a las descargas.

Con el variador de intensidad regulaban la potencia de las descargas eléctricas y el dolor se hacía tan intenso que perdí el conocimiento varias veces. La reanimación consistía en bofetones en la cara y en volver a repetir las descargas eléctricas. Soltaron las esposas y entre dos o tres de los torturadores me llevaron hasta la pila del agua que estaba al lado. Con la pila llena de agua me sumergieron entre dos la cabeza en la misma sujetándola fuertemente dentro, hasta que perdía el sentido por ahogamiento del agua tragada. Lo repitieron cuatro o cinco veces.

De la pila de ahogamiento me llevaban de vuelta y volvían a sujetar a la cama metálica de las descargas eléctricas. Perdí la noción de las veces que repitieron las descargas. En una de las ocasiones me soltaron de la cama y, sujeto entre dos o tres torturadores por mi imposibilidad de tenerme de pie, me llevaron hasta la ventana. Volcándome sobre el pretil que daba al patio interior, me dijeron que de allí no saldría vivo, que ya lo habían hecho anteriormente y que todo quedaba en que había intentado escapar y me había matado en el intento de fugarme, al estrellarme contra el suelo.

En este ambiente de torturas y terror me llevaron a las habitaciones del principio, las de los golpes. Me pusieron delante varios escritos con lo que querían que figurase en el expediente, sin importar que no reflejara para nada la realidad. Me amenazaban otra vez con hacer lo mismo a mi esposa Presentación si no firmaba. Firmé dichos papeles, pensando que en el juzgado podría hacer una declaración real y una denuncia de los hechos; nada más lejos de la realidad.

El sistema represivo, con una policía de terror de la Dictadura Franquista, tenía una continuación en el Sistema Judicial, que prácticamente avalaba y daba por buenos todos los informes de la policía, por más que yo denunciara insistentemente las falsedades del mismo y describiera las torturas que me habían infringido: las múltiples descargas eléctricas por todo el cuerpo y los ahogamientos varias veces, así como la amenaza real de muerte al volcarme por la ventana para tirarme y estrellarme contra el suelo. En el Juzgado volvieron a escribir lo que quisieron, sin tener en cuenta mi declaración ni mi denuncia de las torturas padecidas, y sin que ningún médico forense me viera e informase en las condiciones deplorables y del mal estado en que estaba por las torturas, las cuales en ese momento eran evidentes. Sin la complacencia y la colaboración del juez de guardia, con su apoyo explícito a las actuaciones policiales, con sus torturas y sadismo, la policía no podría haber actuado como lo hizo, por lo que la complicidad del Sistema Judicial era evidente.

Sí que tuvieron mucho interés en que la prensa adicta al régimen (*Ya, ABC, Levante, Las Provincias*) recogiera la noticia en titulares: “Desmantelamiento de un grupo terrorista”, con información facilitada por la propia policía, sin ninguna prueba ni documento que apoyara tal falsedad.

Cuatro días después de mi detención, de noche me trasladaron del juzgado a la Cárcel Modelo de Valencia.



## **ENTREVISTAS**

Las entrevistas fueron realizadas y transcritas para la querrela y esta publicación por Lucila Aragón entre 2021 y 2022.

En la entrevista a Robert Sánchez participó también Adela Pereda como entrevistadora.

En la entrevista a Juan Montalbán participó su mujer, Luisa Gámez Prieto y Carmen Pérez como entrevistadora; y en la de Paco Ventura, su compañera Ana Almagro.

La entrevista a Encarna Moya fue realizada, transcrita y adaptada para esta publicación por Ofelia Vila.

La entrevista a Joan García Castejón fue realizada, transcrita y adaptada para esta publicación por Llum Quiñonero.

Al principio de cada entrevista, testimonio o perfil biográfico reproducimos la ficha policial que forma parte del sumario correspondiente, contemporáneo a los hechos, cuando se dispone de ella.



## Ayala Marí, Salvador (Picassent, Valencia, 1944)

Entrevista realizada el 6 de septiembre de 2021 en Picassent

202

### SALVADOR AYALA MARI

nacido el 9-6-944, soltero, podador, hijo de Bautista y Encarnación, natural y vecino de Picassent (Valencia) calle de San Juan de la Ribera nº 28.

Hasta el momento de producirse los hechos del día 1º de mayo del año en curso, observó buena conducta en todos los ordenes. De cultura escasa, presta servicio como agricultor por contratas sucesivas, para diversos patronos.

Su participación en los incidentes del 1º de mayo último fué la de tomar parte activa en la manifestación, participó directísimamente en la agresión a la Fuerza Pública y fué necesario reducirlo por la fuerza.

Con anterioridad a estos hechos, carece de antecedentes en estos archivos policiales

Valencia 30 de mayo de 1.967



En 1967 trabajaba en el campo. Como entonces no se trabajaba en el campo de manera continua, a veces te enrolabas en la construcción o te ibas a la vendimia, o cualquier otra cosa que surgiera.

### ***¿Militabas o estabas organizado?***

A ver, yo cuando iba a Francia me acercaba a los republicanos que había por allí. Sobre todo estaba en contacto con los republicanos comunistas. En la parte donde yo iba, Nimes, sobre todo había comunistas. En mi casa la mayoría tenía el sentimiento republicano. Siguiendo esa tendencia estuve muy cerca del PCE, pero nunca me llegué a organizar, no veía muy claro. Había algunas cosas que me chocaban, la “reconciliación nacional”. Había algunos elementos que yo me preguntaba: ¿cómo pueden estar con nosotros? Como Joaquín Ruiz Jiménez, el teniente general Diez Alegría... Todo aquello me chocaba. Pero luego hablabas con la gente y decías: ¡Claro!, ¡hay que hacer! En un momento determinado en mi pueblo se corre la voz de que hay una manifestación convocada por las libertades sindicales y ahí vamos.

### ***¿No estabas organizado en nada entonces?***

No, es a partir de que entro en la cárcel. Está la caída de Segundo Martín, que vive en Buñol y otra gente...

### ***Pero antes de llegar ahí, ¿me puedes explicar cómo pasó el Primero de Mayo del 67?***

Yo iba con mi hermano, pero de aquí hubo otra gente que iba por su cuenta. En aquella época, como grupos éramos muy vulnerables y sobre todo aquí en los pueblos. Nos juntamos más o menos por lo que llaman el Parterre, por el principio de la calle de la Paz. Estábamos por allí, había gente. De repente, unos cuantos levantan la mano y gritan ¡Libertad! ¡Libertad sindical! Y todos los que estábamos allí “saltamos”, los que estábamos y algunos que se colaron entre nosotros. Entró hasta un elemento que llevaba pistola, falangista o vete tú a saber lo que sería, y estuvo detenido... Cuando fueron a por él para la tortura y tal... Cuando veía cómo iban bajando los compañeros que estábamos allí, algunos se conocían, pero la mayoría no nos conocíamos. Yo a los que venían de los Altos Hornos de Sagunto no los conocía, y de aquí conocía a algunas personas. A un señor de aquí, que murió en un pozo y se dijo que si lo había asesinado la guardia civil, lo conocía de vista, no teníamos contacto directo. A nosotros, a unos más o menos, pero la tortura fue brutal...

Arrancamos en la calle de la Paz y no sé cuántas personas seríamos, doscientas,

cuatrocientas, no me atrevo a decir una cifra. Arrancamos y de momento la policía estaba al tanto. En un momento dado salió una furgoneta de los *grises* y se oía la radio que llevaban dentro:

- Que aquí hay una manifestación...
- Carguen ustedes.
- Pero son muchos, no podemos.
- Ahora mandamos los refuerzos...

Se oía todo. Tenías un respeto, miedo es mucho decir, pero seguimos adelante. Mi hermano en un momento vi que lo habían tirado al suelo y le estaban pegando. Era el mayor de los cuatro que éramos, ya murió... Entonces no me lo pensé mucho, me lancé con las rodillas por delante, un *gris* se fue al suelo, pero yo también. Me cogieron y a partir de ahí ya sabes...

Me llevaron a la Jefatura Superior de Policía, en la Gran Vía Ramón y Cajal. Y ahí estuvimos tres días. Tres días bastante duros, estaban empeñados: Tú conoces, tú conoces... Estaban empeñados en que yo conocía a un hombre que era del PCE y yo les decía: No lo conozco. Era verdad. ¿Y cómo te has enterado de que había esto? Porque era de ámbito público, en el pueblo se comentaba en el bar... Y me pegaban. Hasta que uno que era extremadamente violento me pegó así [señala con el borde de la mano la parte baja de la nariz y la boca], me provocó un derrame... Cuando bajé al calabozo se acojonaron. Les dije: Tranquilos, ha sido un golpe en la nariz, se pierde mucha sangre, pero no es grave. Para que la gente no se preocupara... Creo que me pegó porque a veces le contestaba que no sabía y se creían que me estaba riendo de ellos.

En otro momento pedí ir al baño y el policía que me acompañó cogió una navaja y me dijo: ¿Qué te parece si te cortara el cuello ahora?, no pasaría nada, a mí no me pasaría nada... En esos momentos pensabas: Esta gente es capaz de hacerlo. Sabías que eran capaces, que habían matado a gente de izquierdas y nunca habían pisado la cárcel. Se supone que colaboran con ellos. Pues más aún un policía.

La gente [en el calabozo] daba la impresión que pensaba que no les iba a pasar nada. Había dos hermanos, creo que el apellido era Martínez y creo que eran trabajadores de Altos hornos, se hacían la idea de que bueno... pero cualquier nombre que saliera iba a provocar nuevas detenciones. A los pocos días allí estaban algunos compañeros más. A Vicente Álvarez Rubio fueron a buscarlo a su casa, lo detuvieron y lo trajeron. Y era abogado, bueno que no era...

Al tercer día, después de que algunos estaban baldaos de tantos golpes... A mi pusieron la cabeza... estaba en el suelo y me estaban pateando, y uno de ellos me puso el pie

sobre la cabeza me hizo así [retorciendo] y la cabeza y el pelo, me hizo una mierda. Pensé: Este cabrón me mata. No sé si era para darte miedo o qué, pero...

***Ventura recordaba que te habían pegado golpes con cabeza contra la pared.***

Sí, contra la pared y contra el suelo, yo había momentos que no sabía dónde estaba, porque los golpes en la cabeza, llegabas casi hasta perder el conocimiento. Pero yo no quería perderlo. Tengo una forma de ser muy especial yo quiero ver lo que me pasa... Entonces allí, resistiendo... Estabas allí [en los interrogatorios] y de repente te pegaban por detrás, en la espalda un puñetazo que te doblaban, me golpeaban contra la pared, contra la mesa a donde fuera. Ellos trataban de acojonarte, pero dándote duro.

Yo lo único que les dije es que me había enterado en el bar. ¿Y quien más ha venido?, me preguntaban. No sé. Y ese que se ha escapado cuando tú te has lanzado ahí ¿quién era? No lo sé. ¿Cómo que no lo sabes? A ver con quién te crees que estás hablando. Me insultaban: Míralo, este es el chulito que ha saltado ahí, y le ha roto el reloj de oro [al policía armada] Estuve a punto de decir: Pues sí que ganáis bien... Dijeron que habíamos roto una luna y que debíamos dinero por todo ello.

Al cabo de años, de volver incluso del exilio, hice una petición de permiso de armas. Porque cuando venía por aquí, mi hermano me decía: Vamos a cazar. Con mi hermano tenía muy buena relación, era el tercero. Cuando fui a Bilbao, en una armería que se llamaba Arrate fui a ver qué me hacía falta. Me dijeron que pidiera un justificante en la Capitanía General de la 3ª Región Militar, que era donde hice la mili. Lo hice y me mandaron un certificado. Después me dijeron en la armería que la Guardia Civil me tenía que llamar, etc. Al cabo de un tiempo me llega una citación de Capitanía General, que me presentara allí. Me parecía raro, pero bueno, me tuvieron horas esperando. Al final, después de ir de un sitio a otro, un militar me dijo que tenía una cuenta pendiente con el Ejército. Casi tres mil pesetas por daños que causó a un guardia. Le pregunté si tenía algún papel que lo justificara, a lo que contestó: Lo digo yo. Terminó diciendo: Bueno, si quiere la licencia de armas la tendrá; también si quiere de arma corta la puede tener. Me di cuenta de qué iba... Le estamos pidiendo que colabore con nosotros... ¿Y qué colaboración es esa?, porque yo no soy colaborador de nadie. Uno de los que había pasado por allí mientras esperaba era el que había asesinado a Santi Brouard, un militante de la izquierda abertzale que era pediatra, se lo cargaron allí, en su clínica... Le contesté: Veo que ustedes continúan utilizando los métodos que se usaban antes. Yo he venido a lo que he venido y no pienso colaborar con ustedes para nada. Me llegaron a decir incluso nombres de la gente suya que estaba en la izquierda abertzale, que tenían armas. Le dije que no pensaba colaborar con nadie y que casi me había creído que había

democracia. Esto sería por el año 80, más o menos.

***Recapitulando sobre las torturas en la Jefatura en el año 67, has hablado de un golpe fuerte en la nariz...***

Sí, muy fuerte, me tiraron hacia atrás y me di con algo en la cabeza, por la nariz sangré muchísimo, la camisa, los pantalones llenos de sangre. Cuando me bajaron a los calabazos intenté taparme un poco para que la gente, los compañeros que había allí, no se asustaran...

Golpes por la espalda y si te caías al suelo te pisoteaban en la cabeza...

Entre los interrogadores, uno era el malo y el otro el bueno: No te vas a dejar hacer eso, venga hombre, si no pueden hacer nada por ti...

***¿Recuerdas algún policía que interviniera?***

Bueno, a pesar de que no dicen nada, hubo uno con carita así, que pensé si sería Billy el Niño. Pero nunca pude probarlo. Dijeron algún nombre, pero yo estaba demasiado preocupado intentando sobrevivir...

***De allí te mandan a la cárcel, ¿no?***

Al tercer día, unos pasamos a la cárcel y algunos salieron. Las torturas no estaban solo en la comisaría. Estando en la Cárcel Modelo un día me llamaron y me dijeron: Que te vas a casa. Yo no salía de mi asombro. Quedé esperando hasta que apareció uno y me dijo: ¿Qué haces aquí? Me han dicho que voy a salir, respondí. ¡¿Tú qué vas a salir?! Venga, a la celda...

Creo que en la celda estuve con [Juan] Montalbán y [Francisco] Ventura, no estoy muy seguro. Estuvimos tres en la celda. Mi abogado defensor fue [Rafael] Molina; estuvo también Alberto García Esteve. A mi gusto cómo me defendió Molina, en el Consejo de Guerra le amenazaron varias veces con echarlo a la calle.

Yo hice la mili en la Fonteta de San Luis, en el regimiento de Ingenieros, y varios del tribunal militar eran de allí... Me había licenciado el 13 y el 1 de mayo me detuvieron.

***Os procesan en el tribunal militar a cinco de vosotros y los demás pasan al Tribunal de Orden Público, ¿sin ponerlos en libertad en ningún momento?***

No salimos. A nosotros nos llevaron al Consejo de guerra porque les dio la gana. Supuestamente nosotros estábamos organizados, tenían indicios de que estábamos en contacto con alguno que se les había escapado. Nos acusaban de insulto, de hecho, a

fuerza armada.

Yo en el ejército ya había tenido algunas experiencias desagradables. Tuve un conflicto con un sargento de milicias y a punto estuve también de un consejo de guerra.

En nuestro consejo de guerra había unos mandos, un capitán, otro creo comandante, y estaba el presidente. García defendía a los suyos y Molina a mí y otros compañeros, creo que Sanchis. Molina debía ser una persona especial, creo que por su forma de expresarse sería republicano. Dirigiéndose al Tribunal dijo:

- Es totalmente injusto que unos señores que se han o no manifestado, unos han salido y otros se han quedado, ¿qué criterio han seguido ustedes?
- Aquí no se ha venido a cuestionar al Tribunal. O se limita a los hechos o salga de la sala – le contestaron.
- Bueno, creía que como letrado podía señalar estas cuestiones. Además, ninguno de ellos es soldado, ¿cómo les hacen un consejo de guerra?
- Le vamos a expulsar de la sala y cuidado que le levanto expediente”.
- 

Le amenazaron continuamente. Acudieron algunos testigos, algunos compañeros de trabajo de otros acusados, diciendo que eran buenas personas y trabajadoras, que no tenían nada que ver con lo que se les acusaba. Yo no conocía a ninguno de ellos, porque los conocí por primera vez cuando me detuvieron. No tenía relación ninguna.

Me condenaron a un año y a Sanchis Vela también. No teníamos ninguna relación con la organización. Lo único que de mí podían decir es que en Picassent habían detenido a alguien del PCE hacia un tiempo y si había alguna pintada... Y lo pagaron conmigo.

Luego fuimos también al Tribunal de Orden Público a Madrid.

Solicité la redención por el trabajo. Fui ordenanza. Solicitamos no ir a misa, empezaron con amenazas, nos mandaron un psicólogo cura para tratar de convencernos.

Allí conocí a Segundo Martín, Vicente Pérez Plaza, me organicé con ellos en el Partido [PCE m-l]. Cuando salí tenía moto y llevaba a Pérez Plaza por todo el Mediterráneo.

Cuando me faltaba algo menos de mes y medio [para cumplir condena], me avisaron de que salía. Cuando iba a salir apareció el cura de la cárcel, me dijo: Hombre, Ayala, ¿a dónde va ir usted, con lo bien que está aquí? Ese señor se drogaba con morfina intentó provocarme. Pero yo tenía claro que debía aguantar y ser paciente. Al final salí. No sabía ni andar por la calle.

Cuando llegué aquí al pueblo ya era militante. En casa tenía dificultades: No te metas en nada, no me vuelvas a hacer esto. De repente un día cuando vuelvo a casa, mi madre me reprochó: ¿Dónde estabas? Perdona – le dije yo –, soy mayor de edad, si no quieres ningún problema me voy de casa y ya está. Estaba asustada porque había oído una conversación entre unos que decían que me iban a pegar cuatro tiros y la guardia civil. Empecé a cuestionarme seguir en el pueblo, porque esto era muy pequeño, había unos chivatos...

Cuando fuimos al juicio del TOP, creo recordar que fuimos con un coche 850 a Madrid, no sé si era de Vicente Álvarez. Íbamos como sardinas en lata. Nos juzgaron por los mismos hechos. No me esperé ni a saber la condena. Como ya estaba militando, me fui al exilio. Estuve en varios sitios: París, Ginebra, País Vasco francés y después ya volví, por el 77 o 78. Pero durante aquel tiempo entré y salí de España varias veces. Conocí a la que es mi mujer.

Estoy ahora en las movilizaciones con los pensionistas en Bilbao, siempre llevamos banderas republicanas, algunas veces con siglas y otras sin siglas. Trato de contribuir a organizar algo serio. No tengo nada de qué arrepentirme.



García Castejón, Juan Ramón (Elda, 1945)

217

JUAN-RAMON GARCIA CASTEJON

nacido el 17-12-945 en Elche (Alicante), soltero, pintor, hijo de Valentin y Dolores, vecino de Valencia, calle de Albacete nº.15, atico.

De buena conducta en todos los ordenes.

Políticamente se sabe se halla relacionado con un grupo de pintores de marcada tendencia comunista, conocidos con el nombre de "REALIDAD". Mantine contacto con elementos del llamado Sindicato Democrático de la Facultad de Filosofia y Letras de este Distrito Universitario.

Carecia, hasta el momento de su detención, de antecedentes desfavorables en estos archivos policiales.

Valencia 30 mayo 1.967





## **Dibujar, tallar, una necesidad para vivir**

A principios de los años sesenta, en 1963, llego a Valencia, unos meses antes del asesinato de Kennedy. Venía de Elx, era aprendiz en una fábrica de zapatos. Mi padre era pastor de cabras, pero para sobrevivir trabajaba en una fábrica de gomas, intoxicándose los pulmones. Tras la victoria de Franco, mi padre había sido detenido y encarcelado. Yo nací en una masía, en la Animeta, cerca del pantano, mis padres eran caseros allí. Yo recogía barro de las acequias y desde los tres años ya pintaba alrededor de la casa y hacia figuritas que la gente respetaba. Ni borraban lo que pintaba ni rompían las figuritas. Hasta los 9 años estuvimos allí. Luego mis padres tuvieron que dejar el campo para trabajar en una empresa. Yo también comencé a trabajar en el calzado y por la noche, iba a una escuela nocturna.

He estado cerca de la Escuela de Bellas Artes, cerca de grande artistas esenciales para mí. La primera vez que fui al Museo del Prado fue con un amigo, Castillejos, algo mayor que yo. Yo tendría apenas 15 años y me quedé impresionado. Sentí la cercanía con los pintores, intimidad con aquella obra, como si fueran de mi propia familia. Sentí que pertenecía a ellos.

Con 17 años, mis padres me dejaron volar, con mucho dolor. Yo necesitaba crecer, me fui a Valencia. Primero me alojé en una pensión, luego en un estudio. Tenía miedo, claro. Compartía casa con un estudiante de filosofía, Tomás Rivera. Lo conocí a través de una amiga de Dènia, Elia Serrano. Él era mayor que yo y fue un apoyo para ponerme en contacto con otras personas, artistas e intelectuales. Yo compartía muchas de mis actividades con aquella gente comprometida políticamente con algunos partidos pero no me afilié nunca. A través de Tomás conocí a Joan Fuster y a tanta gente. Me invitaba a reuniones con otros autores, me presentaba como un “trabajador de la cultura”, participaba en coloquios donde yo llevaba mis cuadros. En esos años conocí a Monjalés. En 1966, en la galería Mateu, en la calle Sorolla, la galería más importante de aquellos años en Valencia, hice mi primera exposición. Monjalés presentó mi exposición. Yo no sabía que su nombre real era José Soler Vidal. Las hostias más grandes que me dieron en comisaria eran porque querían que les dijera el nombre real de Monjalés, que yo no sabía. Siempre le había llamado Monjalés.

Era un ambiente estupendo para mí, rodeado de artistas y de gente muy politizada de quienes aprendía cada día. Para vivir yo tenía que trabajar, para pagarme la habitación, para comer. No podía ir a la universidad, aunque participaba en muchas movidas. Me preparé para pasar un examen de ingreso que no llegué a hacer porque me detuvieron aquel 1 de mayo de 1967. Antes de la cárcel encontré trabajo en un taller, en la calle Na Jordana; Francisco Hernández era el dueño, un escultor que había acabado la carrera. Yo

hacía tallas en madera y él las firmaba, era estupendo para mí. Así me ganaba la vida, también trabajé haciendo fallas.

Tomás, mi compañero de piso me avisó de la celebración del 1 de Mayo. A esa manifestación hay que ir, me dijo. El caso es que yo fui pensando que me encontraría allí con Tomás, pero Tomás estaba camino de Castellón. Llegamos al punto de la convocatoria Porcina, un amigo pintor, y yo. Habíamos quedado con dos chicas, una de ellas hija de un capitán, que tenía su morbo la cosa. Allí nos encontramos un mogollón de gente y logramos huir de la primera carga de la poli. Por ignorancia, yo estaba más pendiente e interesado en lo que estaba ocurriendo que pensando en escapar. La policía no se esperaba que allí hubiera tanta gente. Huyendo de la primera línea, vi a la poli persiguiendo a Monjalés. No sé de dónde me salieron las energías y me eché encima de un hombre enorme, un armario, que estaba detrás de él agarrándole.

En comisaria me dieron muchos golpes, me arrancaban pelos de la barba y los contaban. Eran cinco o seis policías. Entre ellos estaba el armario, el policía al que yo le había pegado. En las tres o cuatro veces que me interrogaron a lo largo de la noche siempre estaba él, que me daba unos golpes tremendos. Decía que así le había pegado yo. Aquel policía, yerno de algún comisario, se llamaba José Antonio Martín de León. Me tenían por un recién llegado y, como había defendido a Monjalés con tanta vehemencia, pensaban que estaba vinculado a él, que sabía de él más de lo que sabía. En realidad, ni siquiera conocía su nombre real. Recuerdo a mucha gente detenida en un espacio grande. Iban y venían a los interrogatorios, volvían hechos polvo. Pasamos muchas horas allí. A mí me dieron golpes, me tiraron por tierra una y otra vez, pero yo veía a los demás peor que yo. Algunos sangraban, con la nariz rota, algunos con fiebre, hechos polvo...

## **De La Modelo a Teruel**

De la comisaria nos llevaron a la cárcel modelo de Valencia y luego –tras el Consejo de Guerra-, a la cárcel de Teruel. En la cárcel comencé a trabajar, a pintar. Me llegaban carpetas de papel y pinturas, pinceles, los compañeros en el exterior hacían colectas para comprar el material y no le faltaba. Las obras las sacaban de la cárcel y las exponían en algunas galerías y las vendían también para causas solidarias.

Allí los políticos nos reuníamos, había también contacto con los presos comunes, muchos se unían a nuestras reuniones, yo también aprendía.

Pedí un espacio para poder pintar y me cedieron una celda que estaba clausurada, toda quemada, parece que se había suicidado algún preso.

Yo no paraba de pintar cinco o seis dibujos diarios, no paraba de trabajar, era una necesi-

dad, mi manera de reconducir mi energía en aquella situación.

A los nueve meses de estar en la Modelo, me trasladaron a Teruel.

Me acusaron en Consejo de Guerra de agresión a la policía. Yo era muy joven no había ido ni a la mili, no entendía qué significaba el Consejo de Guerra. Yo no había atacado a un policía, si no que había defendido a un amigo que estaba siendo atacado por un tercero que no iba vestido de policía. No me dejaron intervenir.

En el Consejo de Guerra me condenaron a tres años. Después, por lo mismo, fui juzgado y condenado por el Tribunal de Orden Público.

En Teruel yo era el único político, había muchos presos, muy jóvenes, varios cientos. Se me ocurrió la posibilidad de montar un taller para tallar madera y en poco tiempo un grupo de presos aprendieron a tallar.

Pasó 2 años siete meses y 13 días, en la Modelo de Valencia y en la carcel de Teruel y siete meses en Canarias, además, la mili.

Castejón pinto día tras día durante sus años de cárcel y también en sus meses de mili. En Las Palmas de Gran Canaria leyó Cien Años de Soledad y se quedó prendado, emocionado y le sirvió de inspiración. Yo no quería ilustrar sino crear con las emociones de aquel libro.

“Nada más salir de la prisión, me entrevistó para un diario el escritor JJ Armas Marcelo y le conté lo que me había sucedido con la obra de Gabo. El me dijo que conocía a Garcia Marquez y al poco me presentó a Carlos Barral que pasó por Las Palmas. Le gustaron mis dibujos y me pareció una maravilla que me estuviera pasando aquello. Les dije que contara conmigo. Carlos Barral que fue a dar unas conferencias a Las Palmas y Vargas Llosa, que también estaba allí, se ofreció para presentar mi catalogo en Barcelona.

Acabé yendo a Barcelona a presentar la exposición de aquella obra inspirada en la de García Marquez. Eran dibujos, pinturas inspiradas en la novela, no eran ilustraciones. Pero aquello que tanto gustó a los demás, no le pareció bien al autor de Cien años de soledad, que no vino a la presentación de la exposición, envió a su mujer. Tal vez esperaba otra cosa, una ilustración de sus capítulos. Pero eso no fue lo que yo pinté.

A partir de ahí comencé una nueva etapa de mi vida. Había hecho una exposición con un centenar de obras en Las Palmas y luego, en una galería, en Barcelona, con aquellos padrinos que estaban empezando a triunfar. De allí a Valencia, otra galería. Todo iba viento en popa. Podía vivir de mi trabajo, tanto que en aquellos años pude comprar una casa en Valencia, que después vendí para comprar y venir a vivir a Dènia”.



Joan Castejón durante la entrevista realizada en la Casa de la Cultura de Denia. De izquierda a derecha Miquel Mezquida, Llum Quiñonero, Joan Castejón, Pablo Sendra y Rafa Cuesta.

## Montalbán Gámez, Juan (Alcolea, Córdoba, 1945)

Entrevista realizada en Benaguacil, el 10 de septiembre de 2021

### JUAN MONTALBAN GAMEZ

nacido el 10-3-945 en Alcolea (Córdoba), soltero, calefactor, hijo de Antonio y Ana, vecino de Valencia, calle Plus Ultra nº 32.

De buena conducta moral pública y privada. Carece de antecedentes en los archivos de esta Jefatura Superior y no se le conocen actividades políticas de clase alguna. No obstante, hay que hacer constar que su padre ANTONIO MONTALBAN PEREZ y un hermano de éste, llamado JUAN, fueron detenidos en 1.960 en Córdoba, por actividades comunistas; por ello, y habida cuenta que el informado marchaba en las primeras filas de la manifestación del día 1º de mayo actual, e hizo frente a la Fuerza Pública, puede ser considerado de ideología comunista.

En la indicada manifestación se destacó notablemente, agredió a un Sargento de la Policía Armada y se resistió al ser detenido.

Valencia 30 de mayo de 1.967



Entrevistamos a Juan Montalbán en Benaguacil, el 10 de septiembre de 2021. También está presente y participa en algunos momentos su compañera, Luisa Gámez Prieto.

***Vamos a centrarnos en lo ocurrido en mayo de 1967. Pero previo quería preguntarte cuándo vinisteis a Valencia.***

Juan. - En el 1964 vinimos a Valencia. Bueno, primero vino mi padre. Lo llamó Antonio Moya, su consuegro, que había venido antes. De Córdoba fue primero a Barcelona, unos meses. Luego llamó a mi padre y se vino a Valencia. Encontró trabajo y vivienda para él y se vinieron. Al poco tiempo nos llamaron y nos vinimos ya en febrero del 64, de Alcolea, éramos de ese pueblo.

***¿Qué edad tenías entonces?***

Juan. - Dieciocho años. Empecé a trabajar con los albañiles, me buscó mi padre trabajo y estuvimos mi hermano Antonio y yo con los albañiles dos semanas. Aquello era muy pesado y nos buscó otra faena: a Antonio de carpintero y a mí de fontanero, de calefactor.

***¿Estabas organizado en algo?***

Juan. - Al principio no. Mi hermano se organizó más pronto. Luego, cuando nos acercamos al 67, empezamos a organizarnos.

***¿Dónde estabais organizados?***

Juan. - En las Comisiones, ellos estaban fundándolas. En el Partido cuando lo legalizaron.

Luisa. - Antes también estabais organizados

Juan. - Sí, estábamos organizados en la clandestinidad, pero no era legal.

***¿Recuerdas cómo se organizó la manifestación del 1 de mayo del 67?***

Juan. - Claro que lo recuerdo. Estuvimos haciendo octavillas las noches de antes y, de madrugada, mi hermano Paco y Antonio Moya se fueron con una moto por ahí repartiendo las octavillas. Cuando llegó la mañana del 1 de mayo nos presentamos allí en la Glorieta, que es donde se había convocado la manifestación, un montón de gente. De allí nos fuimos manifestando por la calle de la Paz y a la altura de la calle de las Comedias ya estaba la policía esperándonos para que se disolviese la

manifestación. Les dijimos que no, que la manifestación era pacífica y no íbamos a disolverla, que íbamos adelante. Empezaron a pegar porrazos y ahí fue donde nos detuvieron. A Paco Ventura y a mí nos detuvieron allí. Ventura vio que me tenían cogido unos guardias y me pegaban porrazos. Me cogió de la cintura para ver si me sacaba, pero no pudo salir porque le pegaron a él también. Nos dejaron a los dos allí conmocionados

Luisa. - A mi cuñado [Antonio] también estuvieron a punto de cogerlo, se quedaron con la manga de la chaqueta, se le rompió y pudo escaparse.

Juan. - Era la primera manifestación que se convocaba públicamente. Luego en la del 68, según me contaron, ya estaba todo lleno de policías, estaban preparados y no se pudo celebrar. Bueno, yo ya estaba dentro [en la cárcel], pero me lo contaron... De allí donde nos detuvieron nos llevaron a la Jefatura [de Policía] y allí estuvimos unos pocos en los calabozos. Allí estuvieron los hermanos Martínez, Ventura, Ayala... ¡todos! Y a las siete de la tarde o así empezaron las primeras palizas. Nos llamaban salteados, subían arriba y empezaban a preguntar y a pegar para sacarte todo lo que sabías.

### ***¿Qué te hicieron?***

Juan. - Lo primero, darme con las porras en la espalda, hasta que se cansaron. Y la segunda vez fue peor, fue de madrugada, me hicieron un corro, dijeron: Vamos a hacer la rueda, que nos vamos a divertir un rato. Y empezaron con las rodillas a golpearme en las piernas, hasta que me caí. Una vez en el suelo, no sé si fue el Benjamín Solsona o el [Manuel] Ballesteros, me pisó la cabeza, me crujían los huesos de la cabeza y casi me desmayé allí [Juan se emociona al recordarlo]. Cuando me pude levantar empecé a coger la calderilla que se me había caído del bolsillo y me dijeron que no la recogiera, que no me iba a hacer falta para la tumba. De allí me volvieron a bajar otra vez. Y ya no me pegaron más. Ya me habían pegado bastante.

Notas de Alberto García Esteve, abogado sobre Juan Montalbán Gómez (AJLB AGE Expediente 16, folio 492):

Subió tres veces. La primera vez fue tratado brutalmente, unos cinco policías. Llevaba señales por todo el cuerpo, las vio el médico de la cárcel.

La segunda le dieron una bofetada y una patada en la pierna. La tercera fue la peor, le golpearon con vergas, patadas y puñetazos. Dijo que se encontró una octavilla en la calle y por eso fue a la manifestación. Le acusaron de haber agredido a la Policía Armada y lo ha negado, diciendo que fue al revés, que la Policía Armada lo agredió [a él]. Ha negado que insultara a la P.A. Dijo

que ignoraba que la manifestación fuera ilegal. No ha hecho constar que le pegaron. Piensa querellarse. Estaba presente cuando pegaron a Vicente Martínez. Vio como le pateaban en el suelo. Al entrar en Jefatura con Ventura un P.A. le preguntó por qué no había estudiado. Al decirle que [no había estudiado] por no tener dinero, lo abofeteó.

***De allí te llevaron al juzgado, ¿pudiste decir algo sobre los malos tratos?***

Juan. - Allí nada, no te dejaban hablar. Nos llevaron a la [Cárcel] Modelo. Yo estuve una semana que no podía agacharme a hacer cuerpo, tenía las piernas que no podía ni moverlas.

***¿Te hicieron alguna revisión médica?***

Juan. - Sí, pero dijeron que no teníamos nada.

***A partir de entonces tuviste como abogado defensor a Alberto García Esteve, ¿Qué recuerdas?***

Juan. - Vino varias veces a la prisión; a veces nos pasaba las cartas que escribía la novia...

***Os juzgaron por lo militar, Consejo de Guerra. ¿Dónde se celebró el juicio?***

Juan. - Allí en la glorieta, en el Gobierno Militar.

***He leído que fueron bastantes testigos al Consejo de Guerra, policías que testificaron en vuestra contra y compañeros vuestros a favor, ¿recuerdas alguno?***

Luisa. - Sí, yo fui de testigo, estaba con él cuando le detuvieron. Un par de días antes del juicio me tuvieron preguntándome, no sé de dónde saqué tantas fuerzas, porque yo soy muy llorona, y les pegue varios gritos. Cuando salí me dijo el abogado: Yo creí que te iban a llevar adentro, con tu novio.

***Entonces, ¿estuviste en la manifestación?***

Luisa. - Sí, yo estaba con él y, cuando lo cogieron, empecé: ¡¡Antonio, (mi cuñado) que se lo llevan...!! Cuando se cayó, le pegaron y lo detuvieron.



### ***¿Y qué recuerdas de la preparación de la manifestación?***

Luisa. - A mí no me contaban mucho, sabes, pero no soy tonta y lo sabía todo. Cuando llegamos allí a la Glorieta no nos parábamos nadie con nadie y, cuando nos fuimos agrupando la gente, nos íbamos haciendo señas para ir hacia la calle de la Paz. Cuando llegamos, la verdad es que daba miedo de la cantidad de policía, y a caballo...

Juan. - No había tanta policía, con la cantidad de gente que éramos si hubiéramos tirado todos para delante....

Luisa. - Es verdad que éramos muchos nosotros, no se esperaban tanta gente.

Juan. - Lo que pasa es que la gente tenía miedo

### ***Cuándo detuvieron a Juan, ¿estabas a su lado?***

Luisa. - Sí claro, estaba allí al lado. Me dieron un golpe en el hombro, pero no me llegaron a dar en ningún sitio importante, no me caí ni nada.

### ***Te citaron al Consejo de Guerra, ¿recuerdas algo?***

Luisa. - Hace tanto tiempo, recuerdas vagamente pero poco. Fueron todo acusaciones de que le habían pegado a los policías, y fue al revés: les pegaron ellos a él. Que hubiera algún insulto, que les dijeran hijos de puta, puede ser, pero no pegarles a los policías. Juan era un chaval ¿Qué tenías? ¿21 años? ... y yo tenía 18 años.

Juan. - Estaba alistado para ir a la mili. Pensé que a lo mejor me hacían por eso el Consejo de Guerra, pero no, porque alguno de los otros ya había hecho la mili, [Paco] Ventura tenía 26 años.

De la [Cárcel] Modelo me llevaron a Alcalá de Henares. Hicimos trasbordo en Carabanchel. Allí conocí a Marcelino Camacho. Estuvimos una semana en Carabanchel. Y de allí fui a Alcalá de Henares y estuve 26 meses. En total estuve tres años. Como tuve otro juicio por el [Tribunal de] Orden Público, por [ese] estuve solo 4 meses, porque dieron el indulto del caso Matesa. Me condenaron a 6 meses.

Cuando salí de Alcalá de Henares me fui a hacer la mili, estuve en Marines. Tenía que haber ido el 20 de mayo a la mili y el día 1 nos detuvieron. Estando haciendo la mili salió el juicio del Orden Público y me tuvieron en el calabozo en el cuartel, hasta que se hizo el juicio. Y cuando salió la sentencia me metieron en la [Cárcel] Modelo de Valencia otra vez, para cumplir la sentencia de los 6 meses, pero estuve solo cuatro.

*[Comento la caída del grupo del PCE en la Universidad de Valencia el 23 de abril de 1971, cuando Paco Ventura recuerda haber coincidido en la cárcel con los estudiantes, se entrevistó con José Luis Monzón, etc. Hay una pequeña discusión sobre las fechas.]*

Luisa. - En el 74, estando yo embarazada de la Ana, te detuvieron otra vez... Si pero eso fue en el 74.

Juan. - Sí, puede ser que fuera en el 71, salí de Alcalá de Henares en el 70, luego tuve que hacer la mili, después fui al Orden Público.

***Después del juicio militar y las condenas, os mandaron a cárceles distintas. ¿En Alcalá de Henares estuviste tú solo, como preso político?***

Juan. - Sí, estuve solo. Allí estuve de tapicero, estuve trabajando, redimiendo pena por el trabajo. Aprendí también - bueno, había aprendido en la Modelo -, a jugar al ajedrez. Me enseñó [Paco] Ventura y me hizo pagarle un montón de cafés, cada vez que perdía... Y luego, cuando aprendí, me los devolvió todos [risas]. Porque era muy nervioso y enseguida perdía los nervios... Cuando llegué a Alcalá de Henares ya sabía jugar. Se celebró un torneo entre los presos y quedé campeón. La vida allí, dentro de lo que cabe, estaba bien. Era una cárcel pequeña, yo era el único preso político y no se metían conmigo los funcionarios.

Luisa. - Se portaron bien hasta con nosotras, íbamos su madre y yo a verlo. A veces lo sacaban para que lo pudiéramos abrazar. Aquí en la Modelo a mí me trataban como a un perro y allí no. Hubo un funcionario que, cuando terminaban las visitas, nos dejaba abrazarlo. En la Modelo iba los domingos a llevarle una paella, la hacía mi madre y yo se la llevaba y los policías me tenían agobiada, me ponía a llorar... Me estoy emocionando... [Se limpia los ojos, está llorando, bebe un vaso de agua]. Yo temblaba cuando tenía que pasar por la puerta de los policías, me lo hacían pasar muy mal. Yo tenía 18 años, estaba en la flor de la vida. Se metían conmigo: ¡Danos la comida! Al rojillo ese le llevas de comer, que es un... Pura [Aloy], la "mujer del maestro" [Antonio Jiménez Castillo] la llamábamos nosotros, me preguntó: ¿Qué te pasa?, ¿por qué lloras? Y se lo conté. Me dijo ¡Vamos! Nos fuimos a ver al director de la cárcel, aquella le montó una... Le dijo que no tenían derecho a tratarme de ese modo. El caso es que al domingo siguiente se acabaron los comentarios y ya no se metieron más conmigo.

***¿La detención y la condena tuvo repercusión después en tu vida laboral y familiar?, ¿algún despido o represalia?***

Juan. – Al contrario, yo estaba trabajando en una empresa de fontanería, Amadeo Cuellar, de aquí de Valencia, y el jefe había servido en la zona roja, creo que había sido teniente. Mi padre se fue a hablar con él y consiguió que nos mandaran un giro todos los meses, creo que fueron mil pesetas, mientras estuve en la cárcel. Se portaron bien. Cuando salí, volví a trabajar con él y al poco tiempo me fui a otro sitio que ganaba mejor.

***¿Cuándo saliste continuaste militando?***

Juan. - Pues sí...

Luisa. - Y hoy día aún sigue.

***¿Qué más os parece interesante señalar de aquel periodo?***

Luisa. - Luego de aquello lo detuvieron más veces. A mis cuñados los tenían fritos, los detenían por cualquier cosa, cada dos por tres estaba la policía en casa. Estando yo embarazada de Ana, una noche Juan bajó a echar la basura. Yo me había acostado porque no me encontraba muy bien. Me desperté y no lo vi en casa. Miré el reloj y era ya la una. Un hermano de Juan vivía debajo de nosotros y con mi cuñada tenía la contraseña de que, si me pasaba algo, dar unos golpes en el suelo. Entonces era yo muy miedosa, la noche me daba mucho respeto. Aquella noche yo le di los golpes y no contestaba nadie, hasta que la vecina me avisó de que no tocara más, que habían detenido a mi cuñada por la tarde. No nos habíamos enterado. Fueron a por Paco [Montalbán], mi cuñado, y se llevaron también a la mujer.

Juan. - Había una reunión en la casa de enfrente y la policía se enteró.

Luisa. - Cuando me dijo eso, lo tuve claro: a Juan también lo han detenido.

Juan. - Al bajar la basura me vieron los policías, se acercaron y me preguntaron cómo me llamaba. Se lo dije: Montalbán, y me detuvieron. Y dije: Pero, déjame que avise a la mujer. Y dijeron: Ya la avisaremos nosotros. En esa detención no me pegaron. Estuvieron haciendo preguntas, yo no estaba en la reunión.

Luisa. - Detuvieron a los tres hermanos mayores, y a la cuñada. Creo que a Antonio

le dieron. Era el 74. Sobre las tres de la tarde llego a casa. Habíamos ido con mi suegro por la mañana a la comisaría. Dijo: Venga, vamos a ver... Dijimos que les llevábamos el desayuno y nos contestaron ya se lo han tomado., con coña, no nos cogieron nada. Paco y Juan salieron por la tarde. A Antonio lo tuvieron dos noches.

***Volviendo a la detención del 67 ¿recuerdas lo que le ocurrió a algún otro de los compañeros detenidos?***

Juan. - Recordar, bueno, lo que decía Ayala, que lo cogían entre dos y lo estampaban contra el tabique de enfrente para que dijera lo que ellos querían que dijera. De las palizas, eso es lo que recuerdo. Ha pasado mucho tiempo, 54 años ya... Tengo 76 años. Y tenía 22.

*[Discuten un poco sobre la mala memoria. Comentamos sobre otros detenidos, Vicent Álvarez, Roberto Sánchez.]*

Juan. - Al maestro, Roberto, yo le decía: Pasas más hambre que un maestro de escuela [risas]. Comía mucho...

***En la Modelo compartíais la comida, ¿no?***

Luisa. – Sí, unos días iba una madre y les llevaba la comida; otro día llevaba yo la paella, los domingos.

Juan. - En la Modelo compartíamos la comida y la habitación, la celda. Una celda de tres metros. Con Ventura y no sé si era Castejón o Ayala el otro.

Luisa. – Tenemos unas fotos. Cuando entró Miguel, su hermano pequeño, tienes una foto en la celda.

Juan. – Sí, hay otra foto con Ventura, Sanchis, Castejón y yo. Y otra foto de Alcalá de Henares, del 24 de septiembre, era el Día de la Merced.

*[Hablamos sobre Rosalía Sender, de la caída de Palomares, el movimiento que organizaron las mujeres.]*

Luisa. – Sí, [cuando la “caída” de Palomares] nosotras también fuimos a muchas partes a pedir clemencia, a los obispos fuimos, mi suegra, la Encarni, y otra compañera que hablaba mejor que nosotras, nos atendió el secretario. Y luego las veces que detuvieron a Antonio [Montalbán], no pasó nunca a la cárcel, pero lo detuvieron varias veces. Estaba haciendo la mili y el capitán vivía en Paterna. Mi suegro dijo: Vamos a hablar con el capitán; y nos atendió muy bien.

Juan. – El viejo [refiriéndose a su padre] no paraba de ir a hablar con unos y con otros. Cuando yo estaba en la mili fue también a hablar con el coronel.

***Era de armas tomar ¿no?***

Juan. – Ese sí que era rojo...

***Dejó buena cosecha, ¿no?***

Luisa. – Mi suegro era... si hubiera estudiado un poco hubiera sido una eminencia, casi analfabeto y hablaba que te quedabas...

***Habría sufrido la guerra, ¿no?***

Juan. – Claro que la había sufrido y lo habían herido.

Luisa. – Cuando se cabreaba, se quitaba la camisa y decía: Mira cómo estoy... Tenía tres o cuatro cicatrices de metralla.

Juan. – Lo detuvieron en el pueblo dos veces...

***¿Las redadas eran cuando venía Franco o había una fecha señalada?***

Luisa. – Una noche llegaron y empezaron a aporrear la puerta. Mi suegro miró por la mirilla y vio que era la policía. Al ver que no abría, tiraron la puerta abajo. Entonces él le dijo a mi suegra que gritara y la mujer se puso a gritar que se llevaban a sus hijos que no habían hecho nada... Y se llevaron a Paco y Antonio. Aquella noche Juan Moya se escapó por la ventana del cuarto de baño de su casa y se rompió el brazo. Éramos vecinos.

***¿Erais del mismo pueblo?***

Juan. – De Alcolea, bueno era un barrio, el barrio de los Ángeles.

Luisa. – Al barrio le llamaban “Rusia la chica”, se lo puso la guardia civil. Ellos tuvieron que emigrar porque a mi suegro lo tenían más en la cárcel que en casa.

***Si haces balance hacia atrás, ¿qué piensas?***

Juan. – Hombre, ha valido la pena.

Luisa. – Sí, ha valido la pena, pero piensas en todo lo que está pasando, en cómo se comporta la gente, y lo dudas un poco.

Juan. – ¿Valer la pena? Siempre vale la pena. Si no te mueves y exiges lo que te

corresponde, te pisotean más todavía.

*[Hablamos de las fosas de Paterna, de las deudas pendientes. Del desconocimiento. Esas familias a las que se les ha negado todo.]*

Luisa. – A tu tío Ventura se sabe que lo mataron al lado de la cárcel, pero no se sabe dónde está. Se enterró el cuerpo en Córdoba. Era músico y lo fusilaron allí, en la pared de la cárcel.

*[Comentamos la querrela argentina, las denuncias de los policías, Benjamín Solsona, la impunidad.]*

Juan. – Al principio de estar encerrado no tenía en la cabeza nada más que vengarme de aquellos dos, luego ya se me pasó.



## Moya Sánchez, Encarna (Alcolea, Córdoba, 1947)

En el Consejo de Guerra que juzgó a los detenidos en la caída del Primero de Mayo de 1967, primera manifestación convocada por las recién organizadas CCOO en Valencia, Encarna Moya fue citada como testigo por el abogado Rafael Molina, que defendía a los acusados, pero fue recusada por el presidente del Tribunal militar.

Encarna es una de las miles de mujeres silenciadas por la historia sin las cuales la lucha obrera no hubiera sido posible. Protagonistas imprescindibles de heroicas acciones reivindicativas para la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora y contra el fascismo, vivieron la pobreza, la miseria, el hambre... pero tenían una firme creencia en la lucha por la dignidad y la justicia.

Una de estas mujeres con “conciencia de clase” es Encarna Moya Sánchez. Tiene muy nítidos los recuerdos de ese Primero de Mayo de 1967 en Valencia. No dudó en acudir a la manifestación, se había curtido en la lucha obrera, y presencié la brutal represión por “los grises” y todas las detenciones.

Recuerda sus orígenes en Jaén. Vivían en un barrio al que denominaban “la pequeña Rusia” y no olvida las incursiones que la Guardia Civil hacía allí constantemente. Define a su padre, como al que con el tiempo sería su suegro, Montalbán, como hombres “muy movidos”. En múltiples ocasiones fueron detenidos y llevados al cuartelillo de la Guardia Civil.

No pudo ir a la escuela y a los diez años ya estaba trabajando en la recogida del algodón en los cortijos de Jaén. Les pagaban a peso y el momento de acudir los jornaleros a pesar lo que habían recogido era cuándo se reunían y decidían presionar al empresario con la huelga. Recuerda participar en una del cortijo Casablanca. Ella y su hermano le tiraron al capataz los sacos de algodón por pagarles una miseria. El problema era que la voz se corría y la gente que había participado en cualquier protesta tenía más difícil poder trabajar. Si no se trabajaba no se comía.

En 1963 toda la familia se trasladó a Valencia, cuando ella tenía 15 años. Su empeño y afán de superación le empujó entonces a aprender a leer para “que nadie tuviera que leerle las cartas de sus amigas”. Fue Emeterio Monzón quien les buscó un colegio nocturno, con la advertencia de que esos chicos y chicas necesitaban aprender a leer y las “cuatro reglas”. Aun así, les hablaban también de religión y del “Glorioso Alzamiento Nacional”. Vivían las dos familias, los Montalbán y los Moya, en una planta baja y recuerda las lecturas allí de los ejemplares clandestinos de *Mundo Obrero*, el periódico

del PCE. Fue en aquel barrio de la Fonteta de Sant Lluís donde se llenó de energía y desarrolló su acción reivindicativa, consiguiendo importantes mejoras para el vecindario.

El 1 de Mayo de 1967 acudió con su hermano a la concentración en la Glorieta. A las 12 se dieron palmas y empezaron a marchar en manifestación por la calle de la Paz. Al mismo tiempo llegaron dos Jeeps de “grises” que empezaron a repartir porrazos. Encarna se refugió en un portal de la Calle Comedias, desde el que vio cómo pegaban y detenían a la gente. Entre los primeros detenidos estuvieron dos hermanos Montalbán, Juan e inmediatamente después también Antonio, que pudo escapar. Pegó una patada a uno de los “grises” y saltó del coche. Ella lo llamó y al cabo de un rato consiguieron salir del tumulto y se dispersaron. Los detenidos fueron salvajemente torturados. A Juan Montalbán le cayeron 4 años que tuvo que cumplir en la cárcel de Alcalá de Henares.



## Moya Sánchez, Antonio (Alcolea, Córdoba, 1949)

### Ante la presencia de la policía nos cogimos todos de los brazos

Nosotros emigramos desde Andalucía a Valencia. Nuestra emigración fue medio económica y medio política. Vivíamos una situación muy dura en el trabajo y la situación política era jodida. De mis cuatro tíos, dos estaban en la cárcel. Al otro la guardia civil lo detenía de vez en cuando, lo llevaban al cuartel y lo ponían a escuadra. En una ocasión le dieron una patada – señala la cara cerca de la sien. Si le dan un poco más arriba se lo cargan. Tuvo un tic en el ojo un montón de años...

Cuando llegamos a Valencia a través de mi tía Mariana, que nos puso en contacto con Emeterio Monzón, entramos en contacto con el PCE. Yo ayudaba a mi padre a vender *Mundo Obrero*, siempre que podía le acompañaba. En el año 1967, yo trabajaba en Muebles Salcedo en la Fonteta de San Luis. Allí teníamos una pequeña organización de las Juventud Comunistas. Era una época que la gente tenía muchísimo miedo, no era como ahora. Bueno, ahora si te tiran no encuentras trabajo, pero antes si te cogían por medio podías perder la piel. Unos años después, en el 69, me tuve que ir porque hubo una caída y cuando volví al trabajo el jefe me dijo que no volviera. Había ido la Brigada Político Social a preguntar por mí.

En el 67 aún era aprendiz, habíamos 14 aprendices, cuatro de nosotros estábamos en un círculo de la Juventud. La base éramos trabajadores, pero también había unos chavales de enseñanzas medias. Recuerdo que participe en la campaña de difusión de la convocatoria de la manifestación del Primero de Mayo. Repartimos panfletos por la zona de la Renfe. Estaban ampliando entonces las vías y había muchos trabajadores, movimiento de tierra y piedras, había mucha gente trabajando, allí distribuimos panfletos. También hicimos otras octavillas a mano. Con tampones se componían los textos, poniendo las letras que se cogían con unas pinzas, después se entintaban y se estampaban los papeles. Siempre tuvimos equipos para elaborar propaganda, tampones y también *vietnamitas*, las llamábamos “el cacharro”. Cuando había una caída, lo primero que hacíamos era deshacernos de todo eso. Participamos en la convocatoria de la manifestación distribuyendo y confeccionando propaganda. Llevaríamos desde marzo haciendo panfletos que luego distribuíamos también nosotros.

El día 1 de mayo acudimos a la manifestación. Yo tenía entonces 17 años, en septiembre cumpliría los 18. Iba con mi padre, siempre había ido con él ya en el pueblo. Acudimos allí a la calle de la Paz. He ido a muchas manifestaciones, pequeñas y grandes, allí calculo que estaríamos entre 500 y 700 personas. Íbamos mucha gente en dirección hacia Santa Catalina. A la altura de la calle donde estaban las oficinas de Iberia, una

calle ancha que va hacia Las Barcas, donde había también una obra en construcción, nos esperaba la policía armada. Cuando la vimos, nos cogimos todos de los brazos. Me recuerda un video que he visto de Alemania de los sindicatos en los años 20, una manifestación y los obreros se cogen de los brazos ante la presencia de los policías. Hicimos lo mismo. Al llegar frente a la policía nos dicen que nos disolvamos. Recuerdo que [César] Llorca se dirigió a la policía y más o menos dijo – más o menos en esas palabras, ten en cuenta que ya han pasado más de 50 años... – que era el día de los trabajadores. No nos disolvimos y cargaron. Era la primera vez que yo me enfrentaba a la policía. Allí se rompió la manifestación. Un grupo siguió hacia delante, otro giró en dirección hacia la calle de Las Barcas, y otros fueron por la calle San Martín. Coincidimos después en la plaza del Ayuntamiento. Hubo allí otro enfrentamiento con la policía. Y desde allí fuimos hasta la CNS, en la avenida del Oeste. Allí un compañero animó a la organización, a continuar, y ya nos disolvimos.

Detuvieron a unos 20 compañeros. A cinco de ellos les hicieron un Consejo de Guerra, se quisieron vengar. Entonces el abogado Alberto García Esteve era el defensor de los pobres. Nos defendió a todos en aquellos tiempos. Tenía una imaginación enorme y deciden que hay que buscar testigos a favor de los compañeros acusados. Se dirigen a mi padre para que les ayude a localizarlos.

A continuación compareció ante el Consejo el testigo Antonio Moya Hernández que al igual que los anteriores fue juramentado por la Presidencia y recibidas las Generales de la Ley y a preguntas de la Defensa de los procesados de GARCIA CASTEJON, SANCHIS VELA y AYALA MARI, es preguntado este testigo y dice que conoce a JUAN MONTALBAN GAMEZ, que el día de autos se encontraba en la calle de la Paz, viendo al mismo al que la Policía Armada le pegaba y se cogió al cuerpo de uno de ellos para que no le pegasen. A preguntas del M. Público dice que conoce a MONTALBAN GAVMEZ desde hace cuatro o cinco años y que es vecino suyo. Acto seguido comparece el testigo Laureano López Nieves a quien se le reciben las Generales de la Ley y es juramentado por el Sr. Presidente e interrogado por el Letrado Sr. García Esteve y contesta que conoce a JUAN MONTALBAN por ser del mismo pueblo, viendo al mismo en la calle de la Paz pero no que agrediese a ningún Policía Armada, marchándose el testigo e ignorando lo que ocurriese después. A preguntas del M. Fiscal contesta que vio como pegaban a MONTALBAN GAMEZ del que es amigo desde la infancia. Seguidamente comparece la testigo Encarnación Moya Sánchez, la que es juramentada y a quien se le recibieron las Generales de la Ley y a preguntas del Sr. Molina Galano dice que no conoce a SALVADOR AYALA pero si a SANCHIS VELA de ir a su casa; que el día de autos estaba en la calle de la Paz, con su prima paseando, viendo a SANCHIS VELA cerca de las oficinas de del “Iberia” y que una piedra le daba en la cabeza y se lo llevaban eb un coche. A preguntas del Ministerio Público contesta que conoce a SANCHIS VELA desde

hace unos seis meses.

Acto seguido comparece la testigo Josefa Hernández Moya a la que se recibió juramento por el Sr. Presidente y las Generales de la Ley, siendo acto seguido interrogada por el Letrado Sr. Molina, al que contesta que conoce a SANCHIS VELA desde hace unos seis meses a un año, que la testigo estaba con Encarnita paseando y vio a SANCHIS VELA que recibía una pedrada en la cabeza y un señor de paisano lo cogía de la mano y se lo llevaba. Interrogada por el Ministerio Publico dice que es prima de Encarnación Moya Sánchez y conoce al procesado el mismo tiempo que ella.

Declaración de los testigos Antonio Moya Sánchez y Josefa Hernández Moya  
en el acta del Consejo de Guerra.

Mi padre se vino de Córdoba a Valencia con sus hermanos y había aglutinado a mucha gente luchadora a su alrededor. Para localizar testigos tiró de contactos familiares y del entorno. Yo le acompañé a casa de algunos. Estos son algunos de los testigos que yo conocí: Laureano López, que era sevillano, pero luego emigró a mi pueblo y después aquí a Valencia; también estuvo mi hermana mediana, Encarna Moya; Isabel Carmo-  
na, otra mujer del pueblo, tendría entonces unos cuarenta años; Carlos Monzón, el hijo de Emeterio que estaba en la Universidad; César Llorca, que ya conocía de alguna reunión; Julio Palencia, también un veterano; Víctor Córdoba, eran dos hermanos que uno murió en un accidente. . . Josefa Hernández Moya, una prima hermana mía a la que quiero mucho, estuvo preparando el juicio con García Esteve, pero el día que tenía que ir a declarar su madre tuvo miedo y no la dejó salir de casa. Vivían en un entresuelo. Josefa saltó por la ventana y se fue al juicio. Es una anécdota, pero muestra cómo estaba de comprometida. Su madre nos había ayudado a contactar con el PCE, pero en aquel momento seguramente temería por su hija.

También estuvo como testigo mi padre, Antonio Moya Hernández. A algunos de ellos los acompañamos al despacho del abogado, para preparar bien las declaraciones. Recuerdo que a Laureano lo esperamos en la puerta de la fábrica donde trabajaba. Yo desde chico acompañaba siempre a mi padre.

Sánchez Miralles, Robert (Foyos, Valencia, 1943)

ROBERTO SANCHEZ MIRALLES

nacido el 2-9-43, soltero, maestro nacional, hijo de Isaac y Teresa, natural de Foyos (Valencia), vecino de Masamagrel, de esta provincia, calle A nº 17, Barrio de la Loma.

Hasta el momento de su detención en 1º de mayo pasado, ha observado buena conducta en todos los ordenes. Presta sus servicios en el Grupo Escolar "Sagrada Familia" de esta ciudad, Plaza del Correo Viejo nº 5, desempeñando sus funciones en clases primarias para niños de 6 y 7 años. Salvo los antecedentes relativos a su detención en 1º de mayo, carece de otros en esta Jefatura Superior.

Valencia

22 JUN. 1967



### ***¿En qué año naciste y dónde?***

En 1943, en Foyos.

### ***Antes que nada, previo a la manifestación del Primero de Mayo del 67, algunas cuestiones para saber quién eres. Tu familia, ¿era de Foyos?***

No, eran personas trasladadas como consecuencia de la guerra. Mi madre y su hermano, que trabajaba en la Telefónica, venían de Vinaroz; y mi padre venía del Bajo Aragón, de Torremocha de Jiloca. Y en la posguerra se casaron. Eran algo mayores [cuando se casaron], tenían más de 30 años. En aquel tiempo la gente se casaba más joven. Se encontraban solos... Mi madre tenía a su hermano, que continuaba trabajando en la Telefónica y tenía bastante buena acogida por parte de la gente, parece ser que era serio y competente. Se llamaba Manuel, Manel. Bien, total, que me tuvieron a mí. Dejo costar que mi trayectoria personal es la trayectoria en compañía de mi mujer y de mi familia, que hemos sido como un puño desde el principio.

### ***Esto es más que nada para contextualizar; porque lo que es para la querrela en sí, estos datos no son necesarios.***

En agosto del 66 me ingresaron, lo diré con palabras coloquiales, me ingresaron en el Partido Comunista. Es decir, la cosa por alguien que había venido desde Francia y vivía también en Massamagrell, en lo que decíamos Las Cuevas en el Barrio de La Magdalena. Yo había estado enviando cartas a La Pirenaica, por mi cuenta, mediante alguien que me hacía de puente y las reenviaba a la dirección establecida de La Pirenaica. Un día escuché una respuesta a mis cartas sobre la situación en el Barrio de La Magdalena, de Massamagrell. Alguien le había dicho a este compañero que aquí había un corresponsal. Una noche alguien me abordó por detrás y haciéndome preguntas me hizo hablar y nos conocimos y, al cabo de dos meses, me ingresaron en el Partido Comunista. He dicho me ingresaron porque la idea que yo tenía y que había consultado era de crear un grupo de demócratas amplio, gente inquieta, luchadora.

La reunión constitutiva de la célula del PCE, se hizo en mi casa en el barrio de La Loma de Massamagrell. El compañero que me había impulsado a hablar y que era casi vecino se sentó a la cabecera de la mesa y, en castellano, dijo que por supuesto que nos hemos reunido para constituir una célula del PCE. Yo objeté que no era eso lo que habíamos hablado y que todo eso era una novedad para mí. Pero como los otros dos compañeros y amigos míos que yo había presentado no dijeron nada, continuamos en el Partido.

### ***Entonces en el año 67, ¿ya estabas en el Partido Comunista?***

Desde el verano del 66 ingresé y continué un buen puñado de años.

### ***¿Recuerdas cómo se organizó la manifestación?***

Yo intervenía poco, no estaba en el seno de la organización. Me llamaban *el Mestre de Les Coves*. Después, por el compromiso político y a partir de la represión, me llamaban unos y otros *el Mestre*.

### ***Continuamos con la manifestación...***

Como decía, en el verano del 66 había ingresado en el PC y como fuera, seguramente alguien del PC nos había informado a los demás que estaba convocada esta manifestación. Yo no había participado en ningún preparativo de nada.

### ***Así que llegaste ahí...***

En compañía de dos amigos. Habíamos tirado algunas octavillas en el barrio y por los pueblos próximos, convocando a la manifestación, y nosotros íbamos allá. Llegué allí junto al quiosco, que aún está allí en el mismo lugar. Se veía bastante gente que se miraban, estaban a la expectativa, aunque se notaba en la expresión de los ojos que venían a participar en la fiesta. Comenté con los compañeros que venían conmigo y que estaban mirando atentamente sobre el ambiente. Entonces se me acercó un *pardal* con pinta de obrero, porque no llevaba corbata y se nos pegaba así y yo pensé: este querrá escuchar. Yo ingenuamente hablé, me cogió de un zarpazo y me llevó al centro de detención que tenían en los bajos del Palacio de Justicia.

### ***Eso fue antes de comenzar la manifestación.***

Por eso yo no participé en la manifestación. Lo que hacían era disuadir deteniendo aquí y allá. Era la primera ocasión en que una masa obrera se atrevía a convocar un Primero de Mayo en la vía pública, una manifestación.

Los estudiantes sí que habían hecho manifestaciones, pidiendo voto y tal... Pero no obreros convocados de aquí y de allá... Aunque había grupos de Macosa, de Unión Naval de Levante y del Puerto de Sagunto y algunos de ellos también acabaron cayendo. Eran empresas metalúrgicas con plantilla relativamente grande y los que íbamos por libre, estudiantes, profesores, abogados, como Vicente Álvarez Rubio...

### ***¿Podríamos decir entonces que [el que te detuvo] era uno de la Brigada Política Social?***

Sí, sí, me enganchó, me agarró del brazo y me dijo: Acompañeme, soy policía. Nunca me había pasado en la vida algo así.

### ***Tus compañeros contaron que estuvieron en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía.***

Voy a contar la detención. Yo allí dije unas palabras, en los bajos del Palacio de Justicia, donde había policías, porque vi que estaban todos sentados y callados. Y me vi en la obligación de intentar levantar el ánimo de aquella gente. Dije alguna cosa, pero nada del PC ni de CCOO ni de nada, tan tonto no era.

### ***En ese punto os detuvieron a varios, ¿no?***

Sí, creo que al hermano de Ismael Martínez Romero, Vicent... No nos detuvieron a todos a la vez; era un goteo. La manifestación iba a estallar después de mi detención y estábamos allí todos callados. Quise decir algo, pero observé que me miraban para que fuera con cuidado y callé, porque había un policía de uniforme. Entonces les llamábamos la *gristapo*.

La manifestación empezó, según cuenta Vicente, cuando un grupo de gente con Vicente Álvarez, viendo que nadie arrancaba, se pusieron en medio de la calle La Paz y lanzaron gritos y la gente que estaba en los alrededores, se aglomeró y se inició la manifestación. Cuentan que tuvo un recorrido corto.

Nos llevaron allá, nos bajaron al calabozo en la Jefatura de Policía que estaba en Ramón y Cajal. Preferentemente nos subían de día, pero también por la noche para rompernos el sueño. Creo recordar, y de eso puedo presumir, que ni en esta primera caída ni en la siguiente del 71 dí ningún nombre y alguien me lo reconoció, como Rafael Pla. Sabéis de quien hablo. Yo corté el expediente. Eso sí, no como Simón Sánchez Montero: Soy del PC, miembro de su Comité Central y he acabado mi declaración. Y le dijeron: No.

### ***Explica un poco detalles de los interrogatorios.***

En los interrogatorios a mí me pegaron hostias, al entrar allí. La policía, la *gristapo*, me llevaron al despacho. Allí había un hombre bajito y gordito que resultó ser el policía malo. Había una silla vacía y me senté. El hombre, que estaba de espaldas escribiendo no sé qué, se dio la vuelta y hablándome de tú, me dijo: ¿A ti quién te ha dado permiso para sentarte? Me puse de pie y comenzó el interrogatorio. Me preguntó el nombre, los datos y a continuación si era del Partido Comunista. Y me dijo que lo contara todo. Yo le dije que no conocía a ningún comunista y que no sabía nada. En el barrio de La Magdalena, a partir de la creación de nuestra célula, había habido una expansión del Partido Comunista que le llevó a tener la primera alcaldía en el año 79, con mayoría absoluta o casi. Había mucha gente emigrante y obrera, pero yo no conocía a ningún comunista. Y me hostiaron, me

pegaron golpes contra la pared, golpes con el pie, en las piernas, el tío animal aquel. Pero sí que fui testigo y lo cuento, de cómo bajaron a Juan Montalbán de vuelta de los interrogatorios. Fue a la *mani* con su novia y había ido con poca ropa, con una camisa; a la novia no la detuvieron. A él yo no le conocía. A mí ya me habían interrogado. Yo estaba solo en el calabozo y bajaron a un chico temblando mucho, muchísimo, temblando, diciendo: Estos hijos de puta me han torturado, me han dado una paliza con vergas. Le habían puesto la espalda toda negra, negra y estaba temblando, temblando que no podía. Yo, que sí había ido con chaqueta, me la quité y se la puse por encima. Y eso es lo que yo recuerdo.

Y otro caso es que, mientras estaban interrogándome a mí, sentí un trompazo contra la pared en el despacho de al lado. Después me dijeron que entre dos o más policías le habían agarrado y le habían lanzado de cabeza contra la pared, entre dos policías. Este sería seguramente Salvador Ayala Marí. Yo lo sentí y me quedé parado como diciendo: ya sabes lo que te espera.

También vi a Ismael Martínez, que era uno de los dos hermanos de Astilleros. Lo detuvieron delante de la sede de la Central Nacional-Sindicalista. Tenía la nariz rota, no podía hablar bien, tenía un pegote en la cara, estaba sangrando, no podía hablar bien. Y es que cuando llegaron delante de la CNS hizo una intervención, un acto de ingenuidad, creyó que todos los que escuchaban eran obreros y cuando acabó algunos le alzaron, reconocieron el valor, pero al bajar a tierra un grupo de policías le detuvo.

### ***De los policías...***

De los policías no sé ningún nombre. Solo sé la descripción del gordo bajito, que hacía de policía malo. Ya se cuidaban. El policía malo no era quien firmaba el expediente. Cuando ya te habían interrogado, entraba el policía bueno que no te alzaba la voz y firmaba el expediente. Este era un hombre alto, correcto y firmó la declaración. Como no había dado ningún nombre y no había estado en la manifestación, poco pudieron sacarme.

### ***Y estuviste también como los otros compañeros 72 horas.***

Estuve mes y medio en la prisión. Fuimos todos a prisión.

### ***Pero 72 horas en la comisaría.***

Sí, lo que permitía la ley, y de allí a La Modelo, mes y medio. A mitad de junio nos soltaron a unos cuantos. No sé si a Vicent Álvarez y en concreto a Doménech Serneguer



Navarro y a dos o tres más nos soltaron y nos fuimos a casa. Y pasado un tiempo nos sobreesayeron.

### *¿Y de tu otra caída que nos puedes contar, la de 1971?*

De la siguiente detención quiero hacer costar que eso sí fue doloroso, es que yo sufriendo, trabajando en una cristalería sin poder ir a clase, estudiando autodidacta había sacado la carrera de maestro, yo no había puesto los pies en un aula; iba y me examinaba por libre, sacaba algunas materias en junio, en septiembre ya tenía algunas materias más y una carrera que costaba tres años a mí me costó seis. Trabajaba en la cristalería Pastor de Massamagrell, que aún queda algo de ella, pero ya está cerrada. Estaba en una esquina de la plaza del Ayuntamiento. Y en estas condiciones yo estaba más verde que una cebolla, en todos los sentidos, puedo decir un maestro de espardeña. Alguien me dijo: En la calle Moratín, detrás de la plaza del ayuntamiento, está la delegación de enseñanza y allí dan trabajo de interino. Tuve una suerte que para qué. Llegué a la oficina típica donde el funcionario asomaba la cabeza y en la pared ponían unas listas y me dieron faena el primer día. Pero cuando llegué a Catarroja, el maestro a quien tenía que sustituir estaba a punto de volver. Y a otra faena. Me dieron trabajo en una escuela, un patronato, donde ahora está la sede de la EMT, plaza del Correo Viejo. Allí yo era el maestro más joven de la plantilla.

Yo estaba trabajando, creo que en el 71, en el 72 fue el juicio, yo trabajaba en una escuela pobre, privada. Esto fue lo más doloroso para mí y mi familia. Me quedé sin trabajo y estuve mucho tiempo parado, trabajando en lo que salía, recogiendo naranja, en la fruta, en conservas, en lo que había, en total precariedad. Eso fue a consecuencia de la primera detención; a mí no me hicieron expediente, pero yo estuve mes y medio en prisión y cuando me presento en la escuela a reincorporarme y todavía la causa no estaba sobreesáida, pues hasta el curso siguiente no. Yo soy un maestro hecho en condiciones muy difíciles y no pude disfrutar de la carrera y pasé muchas necesidades.

### *Y con consecuencias para tu familia...*

Te diré, mi madre y mi hermana a fregar. El bueno de Miquel Lluch Rodríguez, dirigente obrero del Puerto de Sagunto, le conocí en la librería donde trabajaba Doménech Serneguer Navarro, me dijo: ¿Como es posible que no tengas trabajo de maestro?, nosotros te buscaremos alguna cosa allí en el Puerto de Sagunto. Eso se hizo largo, pero me encontraron una escuela. Cuando fui allí el curso estaba comenzado y había pocos alumnos, se cobraba poco de mensualidad y pasé necesidades. En fin, el régimen. Era una escuela privada que solo tenía lo que le pagaban 18 alumnos que tenían la matrícula allí; pues a pasar hambre. Eso es lo que le recrimino al régimen.

Estuve 17 largos años que no pude trabajar de maestro en la escuela pública.

***¿Dónde estaba la escuela? Y cuéntanos como fue la detención.***

Estaba en Benicalap, en unos bajos y yo trabajaba allí. Una tarde al salir de la escuela, un vendedor de libros que andaba en un Seat por ahí, haciendo como que vendía libros, pero no me creo tal cosa, era Antonio Palomares Vinuesa. Me estaba esperando y me contó: Han detenido a algunos amigos, dos o tres personas en Meliana.

Yo siempre seguí con la militancia. Cuando me tocó hacer la mili, me destinaron en el parque de artillería. Allí había un capitán muy serio, pero conmigo fue bastante correcto y el primer día me llamó. Cuando entré en su despacho, sin alzar la vista de los papeles, me pregunta: ¿Tú eres del Partido Comunista? No, no. Yo del Partido Comunista no sé nada. Simplemente me han detenido y eso ya está sobreesido. Y me dijo: Pues ándate con cuidado, que aquí tenemos un buen servicio de información. Pues me advertió y allí en el cuartel no hacía nada; pero por la tarde tenía pase pernocta y cuando volvía a casa yo a la mía; continué militando en el Partido Comunista. Ya era atrevimiento, escarmentado como estaba.

***Entonces apareció Antonio Palomares...***

Sí, apareció Antonio Palomares, allí cerca de la escuela, en su coche.

***Y a él, por cierto, ya lo habían detenido antes.***

Sí, sí. A él y a los otros, Cesar Llorca... les golpearon bien golpeados.

***Quedó con secuelas...***

Y la cosa fue a más. En alguna ocasión, viviendo nosotros en Albalat Dels Sorells, vino a comer a casa. Me advirtió de que habían detenido a algunos. Llegué a casa, informé a mi mujer y teníamos una máquina Olivetti que habíamos comprado y que utilizábamos para picar clichés, para hacer panfletos. No sabía qué era una *vietnamita*. Pero como el tipo de letra era reconocible, la saqué fuera y se la llevé a mi suegra. Y cuando mi suegra ya se iba hacia su pueblo, en la maleta iba la máquina de escribir. Al volver yo a casa, allí estaba la Político Social en la escalera, hablando con mi mujer. Mi mujer estaba embarazada de seis meses. Me llevaron a la Cárcel Modelo. Me detuvieron porque alguien no había hecho como yo, que nunca había dicho nada. Como yo tenía antecedentes, me hicieron encabezar el expediente y fui el último al que detuvieron e interrogaron.

### ***Y volviste a la comisaría...***

Sí, estuvimos siete días, porque con el estado de excepción, habían quitado el límite de las 72 horas.

### ***Pero no encontraron nada en tu casa...***

No la máquina, porque la saqué. Y mi mujer, embarazada como estaba, se metió para el dormitorio donde tenía panfletos y octavillas. A mí me estaban registrando el escritorio y mi mujer, disimulando con la pancha, se metió en la habitación abrió la ventana y comenzó a tirar todos los papeles. Un policía estaba pendiente de lo que hacía y ella le replicó: ¡¿Usted que mira?! Me habían enviado un paquete de láminas de “El Abrazo” [de Joan Genovés], pero como no tenía ningún texto ni firma ni nada, pues no se llevaron nada.

En la Modelo no me tocaron. Nos dijeron: Aquí os podéis tirar días, semanas o hasta un año. Allí dejaron venir a las mujeres. Allí en un despacho nos traían algo de comer y, como nosotros subíamos y bajábamos del calabozo, se oían sus voces y eso a alguno le impresionó especialmente. En la comisaría estuvimos unos siete días y en la Modelo un mes.

### ***Entonces sí que tuvisteis juicio...***

Como estas cosas ya las tenía asumidas, tenía claro que no me iban a sacar nada. Hubo un juicio ante el Tribunal de Orden Público y allí incluso polemiqué un poco con el fiscal. Me preguntó, como cabeza de expediente y, como alguien había dicho cosas, me imputó cargos. Pues yo dije que no sabía nada de nadie, solo iba a jugar a la pelota... El fiscal insistía con la fórmula: “No es más cierto que...” Y yo: No es nada cierto. El fiscal hizo una petición inicial, antes del juicio, de seis años. Al escucharlo me quedé sin sangre. Sin haber aceptado ser militante de ninguna organización ni haber dado ningún nombre. En el acto del juicio y después de polemizar con el fiscal, me rebajaron a cuatro años y finalmente el TOP, que presidía un tal Mateu que era de Castellón, me puso dos. En aquella época estaba el escándalo Matesa y, a merced del indulto de Matesa y a trabajos que hacía en la prisión provincial de Jaén, estaba en la prisión provincial de Jaén, estuve al final nueve meses.

A Jaén también vino a verme mi mujer. También en condiciones muy precarias. Juntaba dinero como podía y venía cuando podía. La comunicación era entre rejas, con un pasillo en medio por donde podía pasar un funcionario.

***Y el tiempo que estuviste en prisión, tu mujer tuvo tu primer hijo.***

Hija, tengo tres hijas, esa fue la primera.

***Y quedaría en condiciones económicas precarias...***

Y tanto. Mi mujer trabajaba en una tricotadora y compañeros de Unión Naval de Levante, El Chato y algún otro, se acercaron a Albalat para llevar ayuda y mi mujer no estaba en casa. Le dejaron el dinero por debajo de la puerta. Al llegar ella a casa y encontrarse aquello... se le pusieron los ojos así... no se lo creía.

Yo quería deciros algo que me duele especialmente. Es aquel tío mío, un chaval de 22 años. Un pobre pastor que se había educado de forma autodidacta, sin títulos ni nada, leía y se informaba. Se hizo de la CNT y seguro que hizo más gente allí en el pueblo que no era muy grande, Torremocha.

Yo quiero añadir que estoy en la Asociación de Los Pozos de Caudiel y mi hija también. No hace mucho fuimos y me hicieron la prueba de ADN, por si algún día aparecieran restos de mi tío. Creo que es un caso perdido. Y cuando fuimos en persona, Paco Sánchez, de Pozos de Caudé, nos acompañaron dos capellanes dialogantes, progresistas y el cura de Torremocha y Villar Quemado estuvo mirando el libro de las fes de bautismo, cosa bonita de ver y yo que soy ateo rotundo admiro lo que la iglesia ha hecho a lo largo de los siglos, el trabajo manual con un tipo de letra cuidada, libros así de gordos, que se han hecho negros. Pues allí apareció el nombre de mi tío. Tenemos una foto que hizo mi hija Neus. Todo eso me emocionó. Mi padre me había hablado de su hermano, Roberto Sánchez; yo soy Sánchez.

Mi tío existió. Y tengo entre ceja y ceja que el secretario del Juzgado no encontró nada porque habían arrancado la hoja.

## Sanmartín Pérez, Manuel (Valencia, 1939)

MANUEL SANMARTIN PEREZ, nacido en Valencia el 20-10-39, casado, perito Industrial, hijo de Joaquin y Vicenta, con domicilio en Valencia, calle de Perez Galdos nº 119, 28º.

Ha observado buena conducta moral pública y privada. Procede de una familia humilde y consiguió, con mucho esfuerzo, pero con brillantez, terminar los estudios de Maestro Industrial y posteriormente el Peritaje de dicha especialidad. Estaba conceptuado, en la empresa donde prestaba sus servicios, favorablemente. Procede del campo católico activo y era militante de la H.O.A.C.

No se tiene conocimiento de que anteriormente hubiera pertenecido a partido político alguno, pero en el círculo en que se desenvolvía debía de haber dejado entrever su afinidad comunista ya que la persona que fué a verle por primera vez para enlazarle con el Partido Comunista marxista-leninista, trajo ya su dirección desde Francia.

Según sus propias manifestaciones "creía en que el comunismo, - después de implantado en todo el mundo, sería la situación ideal para la extensión del cristianismo y, creía personalmente, que valía la pena de correr el riesgo de hacerse esa prueba".

Antes de enlazarse en la actual organización clandestina en que fué descubierto, había sido un inquieto militante de la HOAC, pero llegó a la conclusión de que las organizaciones de la Iglesia eran incapaces de dar al trabajador la solución a sus problemas y que

el único camino útil era el comunismo.

Fué uno de los que más activamente intervinieron en la manifestación del pasado 1º de mayo en la que hubo agresión a la Fuerza Pública y resultaron lesionados varios funcionarios del Cuerpo General de Policía. No fué detenido en aquella ocasión - por hallarse ausente de su domicilio los días siguientes.

Carece de antecedentes desfavorables en los archivos de esta Jefatura Superior, con excepción de los citados en este informe.

Valencia 23 de diciembre de 1.967



810

Formaba parte en 1967 de las Comisiones Obreras, militaba en la HOAC. En las reuniones preparatorias del 1º de mayo se manifestó a favor de convocar públicamente una manifestación, sería la primera en ser convocada desde el triunfo de los golpistas. Junto a Cesar Llorca, redactó un llamamiento. Y se encargó de su reproducción. Nadie más estuvo al tanto de donde se imprimió. Fue en la Universidad. Luego se encargó también él de distribuirlo en varios puntos de la ciudad, los entregó a compañeros que ya se encargarían de su difusión.

No sabían cuál sería el alcance de la convocatoria. Acudió mucha gente, Desde la Glorieta hasta casi el principio de la calle de la Paz había gente. Al principio no había mucha policía en esa zona. Había aquel día un ministro de Franco en la Feria de Muestras, al lado de Viveros. Y la Policía debió pensar que el objetivo de los manifestantes estaría allí.

Al llegar a la altura de las oficinas de Iberia, que estaban entonces en la esquina con Poeta Querol, Castejón vio a un compañero suyo pintor que había sido detenido, y se lanzó a tratar de liberarlo. Lo consiguió, pero lo atraparon a él. Se produjeron algunos forcejeos se rompieron los cristales de Iberia y hubo varias detenciones. Más tarde la policía los acusaría de insulto y agresión a fuerza armada.

Tras varias cargas de la policía se reagruparon algunos de los manifestantes delante de la sede de Sindicatos en la avenida del Oeste. Allí Lluch [rectificado por Vicente Martínez], un histórico trabajador y fundador de las Comisiones Obreras, dijo unas palabras llamando a realizar movilizaciones el día siguiente en los centros de trabajo, denunciando las detenciones. Manuel tomó la palabra para decir que en cada centro de trabajo se tratara de impulsar la movilización que fuera allí posible, huelga, paro, la protesta que fuera posible.

Cuando terminó su intervención vio casi a su lado a un policía que había conocido unos días antes, cuando fue a poner una denuncia por la desaparición de su moto. Volvió a su casa y avisó de lo ocurrido, decidió esconderse. Al poco se presentó la policía en su casa para decirle que la moto ya había aparecido y que podía ir a comisaría. A partir de ese momento, él cree que la policía siguió sus movimientos, hasta el mes de noviembre en que fue detenido junto a otros compañeros de la organización que empezaban a fraguar, PCE (m-l). Fue detenido junto al ya fallecido Vicente Pérez Plaza, también de Valencia, y cuatro compañeros de Buñol. Estuvo en la Modelo de Valencia. Posteriormente volvería a la cárcel cuando se publicó la sentencia del Tribunal de Orden Público, en diciembre de 1968, que le condenaba a tres años de prisión por asociación ilícita. Segundo Martín fue condenado a seis años de cárcel por el mismo “delito”.

Manuel Sanmartin fue despedido, en enero 1977, de la factoría Ford. Le despidieron en plena huelga, fue uno de los dos encargados (de 400) que se solidarizaron con los 12000 obreros en huelga. “Me despidieron al salir delegado de los encargados para hablar con los trabajadores, buscaron mi historial” y aparecieron los antecedentes policiales.

Ventura Losada, Francisco  
(Aldea de Santa Cruz, término de Montilla, Córdoba, 1940)

Entrevista realizada en Albal, el 29 de julio

FRANCISCO VENTURA LOSADA

nacido el 6-10-940 en Aldea de Santa Cruz, Término de Montilla (Córdoba), soltero, mecánico, hijo de Francisco y Encarnación, vecino de Mislata (Valencia), calle San Antõgio nº 134, 6ª.

Durante el tiempo que lleva residiendo en el domicilio que se indica, ha observado buena conducta en todos los ordenes.

Desde 1963 en que vino a residir a Mislata, ha prestado sus servicios en varias empresas, haciendolo actualmente en "Aceros Eléctricos El Turia" de esta capital, donde goza de buena reputación, no obstante haber encabezado unas peticiones, a la empresa, en la que llevó la voz cantante. Se le ha visto reunidos en grupo, con sus compañeros, ignorandose las causas de tales reuniones.

No se ha podido determinar su filiación política en lo que se muestra muy reservado.

Carece de antecedentes en estos archivos policiales.

Se padre FRANCISCO VENTURA LUQUE, a la terminación de la guerra, fué condenado a la pena de seis años y un dia por auxilio a la rebelión.

Valencia 30 mayo 1.967





Entrevista Francisco Ventura Losada

29 de julio, Albal. Realizada en la casa de su hijo. Su mujer, Ana Almagro, nos acompaña a ratos, mientras prepara la comida. Atenta a lo que va diciendo Paco, a veces añade algún detalle o comentario.

Nací en Córdoba. Llegué a Valencia el 25 de julio del 63. Vine yo solo y a los tres o cuatro meses vivieron mis padres y mi hermana la pequeña, le llevo nueve años y pico.

***¿Empezaste a trabajar?***

Sí, yo en Valencia he trabajado de todo. Haciendo perforaciones, sondeos. He trabajado con la grúa, en Saltuv, la empresa municipal de transporte. Allí hicieron una reconversión, nos trajeron de la empresa al ayuntamiento y allí me jubilé.

***¿En el año 67 ya militabas en alguna organización?***

Yo he militado siempre en el Partido Comunista [de España], desde el año 50. Yo tenía 10 años y ya estaba en el Partido Comunista.

***Cuando llegaste en el 63 de Córdoba, ¿contactaste aquí con el Partido?***

Yo esperaba el contacto de Córdoba, pero ya antes a través de Víctor me puse en contacto con el Partido, que estaba [Eduardo] Alcázar, no sé si te suena. Y ya empezamos a movernos, a organizarnos y tal. Por cierto, las primeras reuniones que hicimos las tuvimos en Lo Rat Penat, que había un tal [Enric] Tárrega, que era de Chirivella, tenía una bodega me parece.

***Allí se hizo la reunión fundacional de las Comisiones Obreras, ¿no?***

Sí, nos reuníamos allí. Las Comisiones Obreras las fundamos nosotros, no había entonces ningún socialista...

***Y acercándonos al Primero de Mayo del año 67, ¿recuerdas algo sobre cómo se preparó la manifestación?***

Yo no estuve en la preparación. Trabajaba en Aceros Eléctricos el Turia, que estaba en la Avenida del Cid, que va al campo de aviación [de Manises], hacia Madrid. Fuimos varios a la manifestación y ahí caí.

### ***¿Recuerdas qué pasó?, ¿por qué te detuvieron?***

A mí me detuvieron porque habían detenido a Juan Montalbán, lo tenían cogido varios policías. Y yo entré a cogerlo a él. Yo iba de señorito, llevaba corbata. Los cabrones estos me cogieron de la corbata y por poco me ahogan. Eso fue en la calle de la Paz, enfrente de Iberia, Había allí cristales. No sé qué se rompería. Había un montón de chavales. Yo había llevado a algunos y lo habíamos preparado todo. No sé si con un cristal o con una piedra le estampé a un policía. Y me hice una raja aquí en la mano, que no me curaron en ningún sitio después de detenerme.

En comisaría yo llevaba una documentación encima, por la poca experiencia, en el bolsillo de la camisa. Entonces le dije al policía, un sargentucho: Me hago de cuerpo. Íbamos esposados Juan Montalbán y yo. Me llevaron allá, al servicio, y pude deshacerme de los papeles. Menos mal, si no... ¡uy!, hubiese caído un montón de gente. Ese sargento me pegó un rodillazo aquí en este hueso [se señala la pierna] y me tiré más de veintitantos días que no podía agacharme siquiera.

### ***¿Cómo fueron los interrogatorios?***

Yo me salvé de los interrogatorios más duros. A todos los demás les pegaron a base de bien, a Castejón le apagaron colillas en el pecho y de la barba le arrancaron puñados de pelo. Le vi las quemaduras del pecho. A Ayala le cogieron entre dos policías y le dieron más de 30 cabezazos contra la pared, para que les dijera dónde estábamos organizados. Aguantó y no dijo nada. A Sanchis Vela también le pegaron, creo recordar que dijo que le habían dado con una máquina de escribir. Eran todos chavales, no habían ido ni a la mili. Yo tenía 27 años, era el mayor ellos.

Nos llevaron a la Cárcel Modelo, estuvimos en la cuarta galería. En la misma celda estuvimos los tres: Juan Montalbán, Juan Castejón y yo. En una litera yo estaba abajo, Castejón al lado y Juan arriba.

### ***Has comentado que en la cárcel tuviste algún problema, ¿cómo fue?***

Sí, la segunda vez. Me echaron cuatro años por el Consejo de Guerra y luego seis meses por Orden Público. Después de cumplir la condena del Consejo de Guerra volví a la Modelo. Cuando detuvieron a los jóvenes, en el 71 [se refiere a la caída de la organización del PCE en la Universidad], los metieron en la tercera galería, nosotros estábamos en la cuarta. Le dije a un preso común que iba por todos los sitios que le dijera a José Luis Monzón, uno de los compañeros, que saliera a la ducha para encontrarme con él y hablar. Nosotros habíamos estudiado los expedientes, ya éramos

veteranos en la cárcel. La mayoría de las caídas del Partido Comunista eran por la infiltración de algún gilipollas, algún nazi. Si soltaban un dato seguían el hilo y cogían a toda la organización, por eso quería hablar con él para tener toda la información. Había un guardapresos que le llamaban “el Polvorilla”, vivía en Mislata, no recuerdo su nombre. Era un falangista rematao... Me metieron en una celda de castigo que tenían preparada para los más rebeldes, sin petate sin nada, y todo aquello lleno de agua. Allí estuve un par de días. Llamé a que viniera el médico para decirle que iba a la huelga de hambre. Vino el médico, vio cómo estaba aquello y me cambiaron.

### *El Consejo de Guerra, ¿fue en agosto? ¿Qué recuerdas?*

Bueno, estaban los militares allá y yo recuerdo que decían... No entendía lo que decía esta gente. Vinieron varios testigos para testificar que eran mentira las acusaciones que nos hicieron. De Quart de Poblet vinieron dos o tres. Estaban los abogados. Alberto [García Esteve] fue quien nos defendió; del otro no me acuerdo cómo se llamaba.

### *Después del consejo de guerra, ¿seguiste en la Modelo?*

A últimos del 67 me llevaron a Jaén. Antes estuve dos o tres semanas en el Penal de Ocaña. Allí hacía mucho frío. Había en las puertas una parte por donde pasaban la comida, entraba un frío tremendo. Yo llevaba varios pijamas y me los puse todos. Haciendo gimnasia y tal. El primer domingo vino el cura a confesarme, le dije: Váyase y se ahorra el trabajo, que no quiero mitos ni puñetas. El tío pegó un portazo, por poco se cae la puerta....

De Ocaña pasé a Jaén. No recuerdo la fecha. Allí estuve dos veces en celdas de castigo; más esta de Valencia, tres veces. Allí la primera fue cuando en Madrid cambiaron la forma de comunicar. Antes había una distancia, unas rejas y una distancia de dos metros, en medio un callejón, para ver a los familiares. Lo quitaron y pusieron unas rejillas con micrófonos y entonces empezaron en Madrid una huelga. Nosotros nos solidarizamos, estuvimos 14 o 15 días en huelga de hambre. Los que estaban enfermos también querían hacer la huelga, pero les dejamos hacerla solo tres días. Por cierto, había un compañero de Oviedo, Diego Mario Capote, minero, tenía silicosis. Este compañero murió. Lo llevaron a Madrid, después a Soria, y a los pocos días de estar allí se lo encontraron muerto en la celda.

La segunda vez [que estuve en celda de castigo, fue de la siguiente manera]. En la cárcel hay un centro donde estaban los funcionarios y había un nazi que había firmado un montón de penas de muerte en Jaén. Me dijo: Francisco, coja usted el buzón y lo ponga

allá. Le dije: Mire, yo vengo a cumplir condena, no a ser criado de nadie. Me metieron un mes de calabozo, en una celda, allí ya no tienes ni comunicación ni nada.

En Carabanchel, cuando fuimos al juicio del TOP, también me defendió [Alberto García Esteve]. Estuvimos en la 6ª galería. Allí teníamos una comuna. Por cierto, estaba el jesuita Paco [García] Salve, [Marcelino] Camacho, Nicolás Redondo, aunque éste no hablaba con ningún comunista... De allí volví a Jaén, hasta terminar de cumplir la condena.

Ya estaba trabajando de nuevo cuando me encerraron para cumplir los seis meses más del Tribunal de Orden Público. Me encerraron aquí en la Modelo.

Las criaturas que están en las cárceles son víctimas del sistema capitalista. Ayudábamos lo que podíamos, nos respetaban bastante. Hubo un motín. A un guardapresos le metieron un ladrillazo, por cierto, que era buena persona. Aquello fue un desastre. También estaba en la cárcel Antonio [Jiménez] Castillo, otro compañero que habían detenido por echar propaganda en Mislata, que también era profesor.

Después de aquello seguí sufriendo represalias. Entré a trabajar en la EMT [de Valencia] en el 74 y cuando llegaron los antecedentes penales me tiraron a la calle. Después entré por recomendación del jefe del movimiento, un tal Hilario Rodríguez. Su hermano había estado en [la prisión de] San Miguel de los Reyes y hablé con él para ver si podía entrar a trabajar. Tenía una casa de transportes, Transportes Meridionales. Después fue la amnistía. Trabaje también en Dragados, ahí hicimos una huelga. Un tal "Dientes", le llamábamos de apodo [José Luis Borbolla], y yo empezamos la huelga. Él era encofrador, yo hacía de todo. De allí me tiraron y me quitaron hasta la seguridad social. Ana, que ya trabajaba en sanidad, estaba a punto de parir y había cogido excedencia [para cuidar de nuestra hija].

En aquella época no teníamos una gorda, [pero] preferimos pasar hambre que no... Y más de una noche nos acostamos sin... los críos no, pero nosotros sí nos acostamos más de una noche sin comer. O sea, que las represalias fueron...



MAYO DE 2022,  
AHORA QUE HACE 55 AÑOS

## **QUERELLAS CONTRA LA IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO**

## Querelles per tortures produïdes el maig del 1967

ARÀDIA RUIZ BLANCO  
Cooperativa El Rogle

El Primer de Maig de 1967 la Brigada Político Social (BPS) de València va detenir a alguns dels participants en la manifestació convocada amb ocasió de la festa del treball, ja que se'ls pressuposava una determinada tendència política per haver acudit a aquella manifestació on es reivindicaven els drets dels treballadors.

La gran majoria de les persones detingudes foren torturades per membres de la BPS.

El 13 de maig de 2022, 55 anys després, sis de les persones que van patir la repressió policial van interposar sis querelles individuals al tribunals espanyols denunciant tortures per part de les Forces Armades i la Brigada Político Social en un context de crims de lesa humanitat produïts per la dictadura franquista.

Els sis querellants, Salvador Ayala Marí, Robert Sánchez Miralles, Juan Montalbán Gámez, Joan Garcia Castejón i Francisco Ventura Losada, es van querellar no sols contra les persones que directament els van torturar, sinó que també ho feren contra diferents membres de la judicatura que van permetre, amb la seua inacció, les tortures i, posteriorment, van establir les condemnes a presó que van haver de patir.

Les tortures que es denuncien a les sis querelles interposades es van produir en la Jefatura Superior de Policia que, encara actualment, es troba a la Gran Via Ramon i Cajal, 42, de la ciutat de València.

Aquell Primer de Maig, quan els detinguts en la manifestació ja estaven a les cel·les, els funcionaris policials van anar traient-los un a un per tal d'interrogar-los. Preferentment ho feien durant el dia, però també hi hagueren diverses crides realitzades durant la nit amb l'objectiu de trencar-los el son i evitar així que es relaxaren.

Els detinguts foren defesos pels lletrats Alberto Garcia Esteve i Rafael Molina Galano. El primer d'ells relatava de la següent manera les tortures sofertes per Francisco Ventura:

Le detuvieron en Iberia. La luna la rompió un policía con su cabeza. En la calle lo cogieron entre 3 o 4 y lo echaron al suelo. Cuando lo llevaban al coche un PA (Policía Armada) le dio un pisotón, teniendo el pie derecho fastidiado, con el dedo pequeño reventado. Lo están curando en la Cárcel. Al entrar en jefatura, yendo esposado con Montalbán, un sargento de la PA le dio cuatro tremendas



bofetadas y una patada. Esto ocurrió junto al WC. (...) Salió tres veces a declarar. Le pegaron la primera vez unos seis policías, reventándole las narices y los labios, echando mucha sangre y, al ver que cojeaba del pie derecho, le dieron un pisotón en el izquierdo. Al echar tanta sangre, un policía dijo que lo dejaran estar. Pidió un médico y se lo negaron (...) La segunda vez le dieron bofetadas y puntapiés. La 3ª vez no le pegaron.

El mateix Francisco Ventura relata les tortures dels seus companys de la següent forma:

A Castejón le apagaron colillas en el pecho, y de la barba le arrancaron puñados de pelo. Le vi las quemaduras del pecho. A Ayala le cogieron entre dos policías y le dieron más de 30 cabezazos contra la pared para que les dijera dónde estábamos organizados, aguantó y no dijo nada. A Sanchis Vela también le pegaron, creo recordar que dijo que le habían dado con una máquina de escribir. Eran todos chavales. Yo tenía 27 años, era el mayor ellos. No habían ido ni a la mili.

Juan Montalbán explica el que li va succeir en la comissaria de la manera següent:

Lo primero darme con las porras en la espalda, hasta que se cansaron. Y la segunda vez fue peor, fue de madrugada, me hicieron un corro. Dijeron: Vamos a hacer la rueda, que nos vamos a divertir un rato. Y empezaron con las rodillas, a golpearme en las piernas, hasta que me caí y, una vez en el suelo, no sé si fue el Benjamín Solsona o el Ballesteros, me pisó la cabeza. Me crujían los huesos de la cabeza y casi me desmayé allí. Cuando me pude levantar empecé a coger la calderilla que se me había caído del bolsillo y me dijeron que no la recogiera, que no me iba a hacer falta para la tumba. De allí me volvieron a bajar otra vez. Y ya no me pegaron más. Ya me habían pegado bastante.

Robert Sánchez recorda així:

Juan Montalbán fue a la *mani* con su novia y había ido con poca ropa, con una camisa. A la novia no la detuvieron. A él no lo conocía. A mí ya me habían interrogado. Estaba solo en el calabozo y bajaron a un chico temblando mucho, muchísimo, temblando, diciendo: Estos hijos de puta me han torturado, me han dado una paliza con vergas. Le habían puesto la espalda toda negra, negra y temblando, temblando que no podía. Yo que sí había ido con chaqueta me la quité y se la puse por encima. También vi a Ismael Martínez, que era uno de los dos hermanos de Astilleros, al que detuvieron delante de la sede de la Central Nacional-Sindicalista. Tenía la nariz rota, no podía hablar bien, tenía un pegote en

la cara, estaba sangrando. Y es que cuando llegaron delante de la CNS hizo una intervención, un acto de ingenuidad, creyó que todos los que escuchaban eran obreros y cuando acabó algunos le alzarón, reconocieron el valor, pero al bajar a tierra un grupo de policías le detuvo.

Salvador Ayala también recuerda:

A mí me pusieron la cabeza... Estaba en el suelo y me estaban pateando. Uno de ellos me puso el pie sobre la cabeza, me hizo así (retorciendo) y la cabeza y el pelo, me hizo una mierda. Pensé: Este cabrón me mata. No sé si era para darte miedo o qué, pero...

Sí, contra la pared y contra el suelo, yo había momentos que no sabía dónde estaba, porque los golpes en la cabeza, llegabas casi hasta perder el conocimiento. Pero yo no quería perderlo. Tengo una forma de ser muy especial: yo quiero ver lo que me pasa... Entonces allí, resistiendo... Estabas allí [en los interrogatorios] y de repente te pegaban por detrás, en la espalda un puñetazo que te doblaban. Me golpeaban contra la pared, contra la mesa o donde fuera. Ellos trataban de acojonarte, pero dándote duro.

Sí, muy fuerte, me tiraron hacia atrás y me di con algo en la cabeza, por la nariz sangré muchísimo, la camisa, los pantalones llenos de sangre. Cuando me bajaron a los calabazos intenté taparme un poco para que la gente, los compañeros que había allí, no se asustaran...

Cal dir que ells no foren els únics detinguts i torturats aquell primer de maig de 1967. En total, es calcula que es van produir al voltant de 30 detencions, les quals donaren lloc a l'inici del Consell de Guerra 36-V-67 del Jutjat Permanent número 3 de València. No totes les persones detingudes van córrer la mateixa sort, ja que huit d'elles foren posades en llibertat el dia huit de maig del mateix any. Les 22 persones restants passaren a la presó Model de València. Van romandre privats de llibertat mentre esperaven que es fera el Consell de Guerra. Este no es va realitzar fins al 29 d'agost de 1967, presidit pel coronel Salvador Reig Fernández-Montenegro i, com a fiscal, va actuar el tinent coronel auditor Manuel Urbiola y Sáez Tejada.

En el transcurs del Consell de Guerra van comparèixer 18 testimonis presentats per l'acusació, policies de diferent rang i cos i 15 testimonis presentats per la defensa, la majoria testimonis que van presenciar els fets. Com era desparar, la sentència final sols va tenir en compte el primer grup de testimonis. El president del tribunal va ratificar les penes que sol·licitava el fiscal i, així, es corroboraren les condemnes de fins a 4 anys de presó.

Paral·lelament, el mateix mes de maig del 67, el jutjat militar va sol·licitar inhibir-se a favor del Tribunal d'Ordre Públic (TOP) perquè també foren jutjats pel delictes de manifestació il·legal. Conseqüentment, s'esperava que tingueren dues condemnes diferents. Una que es tramitaria en el Consell de Guerra per delictes d'insult, agressió i desobediència a les Forces Armades i una altra en el TOP per manifestació il·legal.

En octubre de 1968 es va realitzar la vista del TOP, presidit per José Francisco Mateu Cánoves, sumari 285 de 1967, on s'acusava a un total d'11 persones per manifestació no pacífica.

El 12 de març de 1969 es va publicar la sentència del TOP on es condemnava a Salvador Ayala Marí i a Juan Montalbán Gámez, per manifestació no pacífica, a 6 mesos de presó. Juan Ramón García Castejón fou acusat també de manifestació no pacífica, però li afegiren el càrrec d'atemptat a agent de l'autoritat i una falta de lesions. És a dir, fou condemnat pels mateixos fets per dos tribunals diferents, contradient el principi *non bis in idem*, fonamental en el dret penal, que impedeix que un subjecte pugui ser sancionat dues vegades per la comissió dels mateixos fets.

Francisco Ventura hagué d'esperar a una sentència posterior del 6 de maig de 1970 per saber que se'l condemnava a 6 mesos més de presó. En el moment de la publicació d'aquesta sentència, ell ja havia acabat d'acomplir la pena imposada pel Consell de Guerra i ja s'havia reincorporat al seu lloc de treball. De nou, hagué de truncar la seua vida per entrar a la, ja coneguda per ell, presó Model de València.

Aquestes querelles interposades el 13 de maig de 2022 formen part d'una campanya de CEAQUA, que al País Valencià es va iniciar en el 2018. El resultat d'aquesta iniciativa ha sigut el següent:

- El 3 de desembre de 2018 s'inicià la campanya amb la interposició de 6 querelles per tortures. Actualment, tres d'elles encara esperen que el Tribunal Constitucional resolga el seu recurs d'empara.
- El 5 d'abril de 2019 s'afegiren a la campanya 12 familiars de víctimes de les fosses de Paterna amb la interposició de querelles per tortures i desaparició forçada. Actualment ja estan totes arxivades, també en el Tribunal Constitucional.
- El 21 d'octubre de 2019, 6 querelles més per tortures s'interposaren en els tribunals. Actualment tres d'elles encara estan pendents que el TC resolga el seu recurs.
- El 24 de juliol de 2020 es va afegir la primera querella col·lectiva per part d'11 membres de l'organització de CCOO. El mateix sindicat es va personar com

acusació popular. Recentment, el Tribunal Europeu de Drets Humans ha arxivat el recurs interposat.

Totes aquestes querelles que acabem d'enumerar, i també la resta que s'han interposat a la resta de l'Estat Espanyol dins d'aquesta mateixa campanya, no han aconseguit prosperar. El blindatge que fa la judicatura per no investigar els delictes de lesa humanitat comesos pel franquisme s'inicia arran de la sentència 101/2012 del Tribunal Suprem.

Fou a l'any 2008 quan víctimes i associacions per a la recuperació de la memòria històrica presentaren una demanda davant l'Audiència Nacional sol·licitant la tutela judicial per al descobriment de la veritat. I així fou com el jutge Baltasar Garzón va obrir la primera causa per investigar els crims comesos durant la Guerra Civil Espanyola i la dictadura franquista. Arran d'aquesta investigació es van obrir reflexions jurídiques molt intenses en demarcacions judicials de localitats diverses. Però la Fiscalia General de l'Estat va paralitzar les obertures de fosses ordenades pel Jutge. Perquè va entendre que l'Audiència Nacional, on treballava Garzón, no tenia competència en este assumpte per no estar subjecta a les regles de la Justícia Universal. Però aquesta argumentació del Fiscal General fou realment sorprenent, ja que l'Audiència Nacional ja havia instruït i dictat condemnes per casos jurídicament similars, com el d'Adolfo Scilingo, un militar argentí a qui es va condemnar en l'Estat Espanyol per crims contra la humanitat perpetrats durant la dictadura de Videla, precisament en virtut del principi de Justícia Universal. Finalment, el 27 de febrer de 2012, el debat jurídic fou tancat pel Tribunal Suprem en publicar la sentència 101/2012 que ja hem nomenat adés, la qual sostenia que els crims del franquisme no podien ser jutjats pels següents arguments:

- La vigència de la Llei 46/1977 d'Amnistia de 15 d'octubre.
- El principi de legalitat penal.
- La prescripció dels delictes.
- La mort de les persones presumptament culpables.

Ara bé, diversos informes com, per exemple, el del Relator Especial de l'ONU, Pablo de Greiff, Sobre la promoció de la veritat, la justícia, la reparació i les garanties de no repetició, del 22 de juliol de 2014, rebaten aquests arguments que porten a l'arxiu judicial les iniciatives de les víctimes per a jutjar els crims.

En relació a la vigència de la Llei 46/1977 d'Amnistia de 15 d'octubre de 1977, els informes que hem anomenat anteriorment expliquen que aquesta llei és incompatible amb les obligacions internacionals que va contreure l'Estat Espanyol amb anterioritat, ja que havia ratificat el Pacte Internacional de Drets Civils i Polítics en abril de 1977. És a dir,

sis mesos abans de publicar la Llei d'Amnistia, l'Estat Espanyol ratifica el Pacte, el qual no contempla l'existència de lleis d'Amnistia en un context de crims contra la humanitat. Per tant, és una llei que neix nul·la de ple dret.

Així i tot, encara amb la llei vigent, no hi ha motiu jurídic suficient per no iniciar les investigacions. La llei, això sí, impedeix que s'aplique una condemna, però en cap moment prohibeix que es pugui investigar.

El principi de legalitat penal és aquell que garanteix que, en el moment que es produeix un delictes, existeix un tipus penal que el tipifica. Quant a aquesta causa d'arxiu, la judicatura espanyola diu que els crims contra la humanitat no estaven regulats per cap llei en el moment de la comissió dels crims i que, per tant, no es pot condemnar a cap persona per açò, atenent al principi d'irretroactivitat. Però, segons el compendi d'argumentació internacional, la judicatura obvia que l'Estat Espanyol sí estava vinculat al costum internacional expressat en les Convencions de La Haja, de 1899 i 1907, i en els principis de Nuremberg confirmats per l'Assemblea General de Nacions Unides el 1946.

Per altra banda, diversos instruments de dret internacional, com l'Estatut de Roma, de la Cort Penal Internacional, consideren que els delictes de lesa humanitat són imprescriptibles.

Per últim, en relació a la mort dels presumptament responsables, cal recordar que, si no es fa una investigació, no es pot saber si alguna persona de la cadena de comandament segueix viva. A més a més, els processos penals pretenen una sanció penal, però no solament això: es pretén denunciar els crims i establir la veritat judicial sobre el propòsit amb què aquells foren comesos i els efectes que van causar en el conjunt de la societat. I no sols això, sinó que amb tot allò que s'haja pogut esbrinar en el procés penal que es sobreseu, es podria exigir en un procediment, davant la jurisdicció civil/contenciosa-administrativa, les anomenades responsabilitats civils pels danys materials i morals causats (econòmiques o d'altres tipus) que podran ser exigides a l'Estat, si s'acredita que el delictes fou comés per funcionaris en exercici de les seues funcions o per ordre dels mateixos.

I, precisament, és aquesta argumentació la que nosaltres desenvolupem a les querelles, seguint exactament el criteri del Dret Internacional Penal.

# La lucha contra la impunidad en el derecho internacional

ISABEL BLÁS GUILLEN  
Cooperativa El Rogle

Es imposible hablar de dictadura franquista sin escuchar la palabra impunidad. Las inhumanas consecuencias de la primera siguen presentes hoy en día gracias a la segunda, y la segunda viene dada por una estructura política que fue creada durante la primera. Es por eso que, cuarenta años después, y a pesar de la fuerte lucha de las víctimas y sus familiares, seguimos hablando de impunidad de los crímenes cometidos durante la dictadura.

Sabemos que la impunidad es la falta de castigo de los responsables que cometieron estos crímenes, la ausencia de una investigación de la verdad histórica, la falta de reparación a las víctimas... pero ¿qué responsabilidad internacional tiene el Estado español cuando no hay un reconocimiento de las violaciones de derechos humanos cometidas?, ¿qué implica en términos de derecho internacional una “política del olvido” por los abusos del pasado?

## Obligaciones de derecho internacional

El derecho internacional es unánime cuando se trata de violaciones masivas y sistemáticas que fueron cometidas en contra del derecho a la vida, del derecho a la integridad física y el derecho a la libertad, es decir, cuando se trata de crímenes contra la humanidad. Con el fin de no repetir las atrocidades cometidas por los abusos del Estado en distintos periodos históricos, surgen: el *derecho a la verdad*, es decir, descubrir e informar a las víctimas, a sus familiares y a la totalidad de la sociedad de un país sobre el relato histórico de los hechos confiables y esclarecidos que tuvieron lugar en el conflicto; el *derecho a la justicia*, investigar, juzgar y castigar a los perpetradores de dichos crímenes llevando a cabo un procedimiento con todas las garantías; el *derecho a la reparación*, ofrecer a las víctimas y a sus familiares compensaciones y otras formas de restitución no monetarias; y por último, el *derecho a las garantías de no repetición*, eliminar la estructura, expulsar a las autoridades que lo hicieron posible y purgar las instituciones creando unas nuevas a partir de estos reconocimientos.

Estas cuestiones, que siguen evolucionando en la actualidad, no solo constituyen principios de derecho internacional gracias a las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas, a la práctica de los Estados, a la *opinio iuris* y a la jurisprudencia internacional, sino que son aplicables para los Estados y, por tanto, de obligado cumplimiento.

## El Estado español en la mira internacional

Uno de los argumentos fraudulentos utilizados muy frecuentemente a nivel nacional en el debate de los crímenes del franquismo es la imperante necesidad de no “remover el pasado” y mirar hacia adelante. Una concepción marcada por la desidia política y judicial, que reniega de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y contribuye a la falacia de que el enjuiciamiento o cualquier procedimiento de esclarecimiento es contrario al mantenimiento de la paz y la reconciliación de nuestra sociedad.

Sin embargo, gracias en gran medida a la lucha incansable de las asociaciones de víctimas y familiares de las víctimas, los distintos mecanismos de protección internacional de los derechos humanos han puesto de relieve que el Estado español incumple los tratados internacionales en la materia. Especialmente, el Comité contra la Tortura (CAT, por sus siglas en inglés), el Comité de Derechos Humanos y el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las Naciones Unidas, en diversas ocasiones y, a través de sus informes de país y observaciones, señalan las violaciones de la normativa internacional (previamente ratificada por el Estado).

### *Aut dedere aut judicare*

Como ejemplo más reciente, en diciembre de 2017, el Comité contra la Tortura le preguntaba, una vez más, al Estado español, en su lista de cuestiones previas, sobre su obligación internacional de investigar los delitos de tortura cometidos durante la Guerra Civil y el régimen franquista y, en particular, sobre la adopción de una solución frente a la actual Ley de Amnistía de 1977. En primer lugar, le instaba a indicar qué medidas han sido adoptadas para dar cumplimiento a la obligación de extraditar o enjuiciar, o lo que es lo mismo, el principio de derecho internacional *aut dedere aut judicare*. Con base en este principio relacionado con la jurisdicción universal, los Estados deben garantizar conforme a su derecho interno los procesos penales contra las personas respecto de las cuales hay pruebas de su posible responsabilidad criminal individual y, de no ser así, deberán cooperar con la extradición o entrega de las presuntas personas culpables ante otros Estados para ser juzgadas ante un tribunal de otro país.

En relación a lo anterior, el Comité contra la Tortura pregunta específicamente al Estado español sobre las medidas adoptadas para colaborar con la justicia argentina y extraditar a las personas investigadas en este país o, si la respuesta es negativa, que explique si ha iniciado en consecuencia sus propios procedimientos. Cabe destacar que, anteriormente, el Comité ya había manifestado su preocupación por la denegación de las solicitudes de extradición, incluida la de varios exministros, por delitos de tortura y por las alegaciones

de que estos hechos no son constitutivos de lesa humanidad y, por tanto, sujetos a la prescripción del Código Penal de derecho interno.

### **La inaplicabilidad de la prescripción y la Ley de Amnistía de 1977**

A su vez, el Comité contra la Tortura instaba al Estado español en esta lista de cuestiones a que informara sobre las medidas legislativas o cualesquiera otras que haya adoptado para asegurar que las torturas cometidas durante la dictadura, así como la desaparición forzada, no están sujetas a la Ley de Amnistía ni a la prescripción. Pues en otras ocasiones anteriores, el Comité ha mostrado su preocupación por la vigencia de dicha Ley y por el razonamiento, contrario al derecho internacional de los derechos humanos, que el Tribunal Supremo estableció al argumentar que no procede la investigación penal en el país porque los delitos habrían prescrito, los presuntos responsables habrían fallecido o les sería aplicable la nombrada ley.

Justo antes del primer Estado de alarma por la epidemia de covid, el 13 de marzo de 2020, el Estado español emitía su Séptimo Informe periódico contestando a todas estas controversias, tarde (se debía haber presentado en 2019), sin demasiado éxito y de forma vaga, como la que se limita a repetir lo que ya se indica en el Código Penal sobre la prescripción (artículo 607. 2 bis). Respecto a la colaboración con la justicia argentina, el Informe explica que todas las solicitudes de extradición que se han recibido se contestaron a tenor del Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en materia penal entre España y Argentina, ocupándose las autoridades judiciales de esta cooperación. Según el texto, el Ministerio de Justicia, a través de los distintos tribunales encargados de la materia, han resuelto de forma independiente las medidas solicitadas por la justicia argentina e incluso la jueza Servini “se ha desplazado a lo largo de todo el territorio español practicando tomas de declaración”. Por último, argumenta que la decisión del Gobierno de no continuar con el procedimiento de extradición de las personas reclamadas por la justicia argentina se adoptó acogiéndose a las causas de denegación establecidas en la Ley de Extradición Pasiva y el Tratado Bilateral.



**HOMENAJE A LOS DETENIDOS POR LA MANIFESTACIÓN  
DEL 1º DE MAYO DE 1967**

## Presentación de las querellas: crónica en Memòria i Justícia

Acción Ciudadana contra la Impunidad del Franquismo

<https://memoriajusticia.org/2022/05/18/presentacion-de-querellas-por-torturas-sufridas-en-mayo-de-1967-homenaje-a-los-represaliados/> (consulta: 31/10/2022)

En el salón de actos de CCOO PV, el pasado 12 de mayo realizamos un reconocimiento a los represaliados por participar en la convocatoria del 1º de mayo en 1967, la primera manifestación convocada públicamente por las recién constituidas Comisiones Obreras. Además, se daban a conocer las querellas presentadas en los juzgados valencianos por Juan Montalbán, Joan Castejón, Francisco Ventura, Salvador Ayala, Manuel Sanmartín y Robert Sánchez, detenidos, torturados y procesados por exigir libertad y derecho a la sindicación en aquella movilización.

El escritor Alfons Cervera presentó el acto y dio paso a las intervenciones de nuestras compañeras Lucila Aragón y Llum Quiñonero, en representación de Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme en el País Valencià y de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (CEAQUA), respectivamente, que recordaron la motivación de la presentación de estas querellas: que la justicia reconozca la verdad de los hechos y la dignidad de las víctimas, represaliadas por defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

La abogada Aradia Ruiz, de la Cooperativa El Rogle, que junto a Isabel Blas y el resto de equipo jurídico de la CEAQUA han redactado las querellas, en su intervención denunció el franquismo sociológico existente, muy arraigado en la sociedad, “y que probablemente explique el difícil recorrido de todas las querellas que hemos interpuesto de las víctimas del franquismo”. Además, explicó los argumentos con los que la judicatura intenta cerrar las puertas a la demanda de justicia de las víctimas del franquismo. Señaló que las actuales querellas se han redactado sobre la base del derecho y la doctrina internacional. Destacando que los delitos cometidos durante la dictadura son “de lesa humanidad” y no crímenes individuales.

Vicent Álvarez, uno de los protagonistas de la represión, explicó sucintamente cómo habían sucedido los hechos de aquel Primero de Mayo, cómo le afectaron personalmente, cómo vio a sus compañeros detenidos, sangrando, narices rotas, espaldas destrozadas, algunos no podían ni caminar. El Estado quiso responder con toda su brutalidad, cinco de los detenidos fueron condenados en un Consejo de Guerra, de nuevo los militares juzgando y condenando a civiles demócratas, y hasta un total de 13 personas fueron juzgadas también por el TOP.

Siguió en el turno de palabra Francisco Ventura, que hizo hincapié en lo necesario que hoy es para la izquierda, para los trabajadores, para la democracia, la unidad y el trabajar conjuntamente. Manuel Sanmartín narró cómo fue su participación en la organización de aquella manifestación y declaró acusar a los policías que le torturaron. También a los jueces, que dieron amparo a la versión policial y en ningún momento quisieron aceptar sus denuncias de torturas y malos tratos. Robert Sánchez por su parte leyó unos fragmentos de un libro de memorias recientemente publicado, en el que narra cómo reconoció en los calabozos a los compañeros detenidos con él. A uno le había apagado cigarrillos en el pecho, a otro le golpearon brutalmente la cabeza contra la pared, otro llevaba la espalda negra de los golpes y temblaba de frío. La policía se vengó de aquellos que quisieron demostrar en las calles su desacuerdo con la dictadura.

Posteriormente intervinieron Ismael Sáez, Secretario General de UGT del PV, Beatriu Cardona, portavoz de la Intersindical Valenciana, Ana Belén Martínez, en representación de CGT, y Javier Mediavilla por la CNT. Los sindicatos de clase rindieron homenaje a los represaliados, reconocieron el valor de los querellantes, la necesidad de seguir defendiendo los derechos conquistados y se brindaron a continuar en la lucha por la justicia para las víctimas de la represión franquista.

En representación de las instituciones intervinieron la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Rosa Pérez, y el Vicepresidente Segundo de la Generalitat, Héctor Illueca. Cerró el acto Ana García, Secretaria General de CCOO PV, reiterando el compromiso del sindicato con las personas que lucharon por la libertad, la democracia y por su militancia obrera, señaló que “exigir justicia forma parte de los valores que impregnaron esta organización desde su creación. En aquel momento, el sindicato fue capaz de movilizar a mucha gente, por eso se nos persiguió y nuestros dirigentes sufrieron las consecuencias de la represión”; es necesario “reparar la memoria de las víctimas de la barbarie”.

Las querellas de Juan Montalbán, Joan Castejón, Francisco Ventura, Salvador Ayala, Manuel Sanmartín y Robert Sánchez están en los juzgados valencianos. Representan a decenas de personas que sufrieron detenciones, torturas, despidos, penurias y persecución. Reclaman su derecho a la VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN, el Estado los debe de garantizar.

Las entidades que apoyaron este acto, organizado por Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme en el País Valencià (Plataforma de apoyo a la la Querella Argentina) y CCOO PV, fueron:

UGT-PV, Intersindical, CGT, CNT, PSPV, Compromís, EUPV, Podem, IR, PCPV, Ca Revolta, Coordinadora d'Associacions per la Memòria Democràtica del PV, Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló, Memòria Històrica de Callosa d'en Sarrià, Associació Cultural Institut Obrer, Associació Dones i Homes Lliures, Fòrum per la memòria històrica i democràtica a Cocentaina (Alcoià Comtat), Institut de Drets Humans de la UV, Amnistia Internacional (Grup de València), Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina (CEAQUA), Àrea de Memòria Històrica de la Diputació de València, Conselleria de Transparència i Qualitat Democràtica.

Repercusión en los medios:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20220513/8265240/seis-querellas-torturas-sufridas-organizar-1-mayo-1967.html>  
<https://sindicalismo.org/2022/05/13/homenaje-a-los-querellantes-por-las-torturas-sufridas-por-la-organizacion-del-1o-de-mayo-de-1967/>  
[https://www.apuntmedia.es/noticias/societat/sis-querelles-tortures-durant-primera-marxa-l-1-maig-valencia-l-any-1967\\_1\\_1514581.html](https://www.apuntmedia.es/noticias/societat/sis-querelles-tortures-durant-primera-marxa-l-1-maig-valencia-l-any-1967_1_1514581.html)  
[https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/valencia/audios-podcast/la-brujula/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-marcha-1-mayo-1967\\_20220513627e95f7657c6b0001fa7785.html](https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/valencia/audios-podcast/la-brujula/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-marcha-1-mayo-1967_20220513627e95f7657c6b0001fa7785.html)  
<https://www.eldia.es/sociedad/2022/05/13/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-66078799.html>  
<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2022/05/13/presentan-seis-querellas-torturas-represion-franquista-uno-de-mayo-6605422.html>  
<https://www.elsaltodiario.com/crimenes-franquismo/victimas-torturas-franquistas-presentan-seis-nuevas-querellas-tribunales-valencianos>  
<https://fb.watch/cWcruCVFlw/>  
[https://www.apuntmedia.es/informatius/les-noticies-del-mati/clips/tenim-memoria/11-05-2022-tenim-memoria\\_135\\_1513790.html](https://www.apuntmedia.es/informatius/les-noticies-del-mati/clips/tenim-memoria/11-05-2022-tenim-memoria_135_1513790.html)  
<https://www.laprovincia.es/sociedad/2022/05/13/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-66078797.html>  
<https://www.diariodeibiza.es/sociedad/2022/05/13/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-66078798.html>  
<https://www.lne.es/sociedad/2022/05/13/presentan-seis-querellas-torturas-franquistas-66078796.html>  
<https://www.publico.es/sociedad/agrietando-muro-ley-amnistia-franquismo.html>

Seguimos...

## Voces de dignidad contra la desmemoria

ALFONS CERVERA  
Escritor

Aquí nadie se acuerda de nada. Es como si nos hubieran cocinado lentamente “en la olla podrida del olvido”, como escribía Juan Marsé en su magnífica novela *Un día volveré*. **El pasado es hoy, digan lo que digan quienes defienden a machamartillo que lo mejor es dejar tranquilo ese pasado.** Lo que no saben esos defensores es que vivir es una mezcla de donde venimos y donde estamos ahora mismo, que somos una parte de lo que fuimos, que lo de antes y lo de ahora se mezclan para que la historia no se convierta en un chanta-je burdo y permanente a la verdad. Hablar de lo que pasó en este país desde el 14 de abril de 1931 hasta anteaayer es como mentar a la bicha, como abrir la caja de los truenos, como romper la tranquilidad de un país que nunca ha podido presumir mucho de demasiada tranquilidad. La memoria histórica fue un nombre que se le puso a la **recuperación del pasado para salir del paso en momentos de una cierta efusión memorialista**, allá por los principios del siglo actual. Ahora ya la llamamos memoria democrática para ajustar los protagonismos y destapar, aunque sea un poco, el cinismo de la equidistancia y el revisionismo histórico. Hora habrá de llegar —para mí, ya mismo— en que añadamos el término antifascista a la memoria democrática. Reivindicar el antifascismo debería ser de obligado cumplimiento en todas partes, pero sobre todo en un país donde las derechas nunca han sido antifascistas, sino que, más bien, se han acercado muchas veces a lo que fueron los viejos fascismos con caretas aparentemente renovadas. Ya se ha dicho muchas veces en los últimos tiempos: no se puede ser demócrata si no se es antifascista. En España, el PP nunca le dio la espalda al fascismo, al menos en la parte que al franquismo le tocaba. Y no digamos de Vox: levitan cuando escuchan o pronuncian el nombre de su Generalísimo. Menuda tropa.

La dictadura prohibió todo lo que hiciera referencia a la Segunda República. Y la transición consideró que no era conveniente esa referencia, no sólo a la Segunda República sino a la misma dictadura. Pelillos a la mar. **Si no contamos lo que pasó, lo que pasó deja de existir.** Aquí no hubo unos años republicanos, ni un golpe de Estado contra esos años, ni una dictadura feroz y larga como pocas. Para esa historia amañada y el olvido, sólo ha existido la guerra. La guerra sí que cuenta porque sirve para remendar la historia con mentiras y eufemismos. La guerra entre hermanos, la llaman, para ocultar su carácter político, cultural, ideológico y de clase. La guerra que nadie ganó y todos perdieron: qué horror esa afirmación cuando aún quedan más de cien mil cadáveres en fosas comunes y cunetas dejados caer ahí, como fardos de ropa inútil, por los vencedores. La guerra que el rey **Juan Carlos I** ganó —con más sombras que luces— una madrugada de

febrero de 1981. Esa noche fue el definitivo final de la guerra, dijeron algunos como si hubieran ganado la Champions League en un partido en que se jugaba —otra vez con pésimos resultados— la verdad de la historia. Por cierto, el Borbón ganó la guerra aquella noche y ahora, con el aplauso de sus palmeros habituales, sigue goleando a la democracia en una **Operación Retorno** que a mucha gente nos llena de indignación y de vergüenza.

El miedo al pasado, casi cincuenta años después de muerto el dictador, hace crujir los cimientos de la democracia. El Estado no ha hecho sus deberes, claro que no. El Estado sigue sin dar un palo al agua en materia de memoria democrática. La Ley de Memoria que se aprobó en 2007, cuando el gobierno socialista de **Rodríguez Zapatero**, fue y sigue siendo una Ley débil, con demasiadas brechas para contentar al PP. La que prometió el gobierno de coalición, que mejoraba en algunos aspectos la de 2007 y seguía dejando en la orilla otros fundamentales, dormirá como un muerto hasta que se discuta en la próxima legislatura. Si las elecciones de 2023 las ganan la derecha y la extrema derecha, esa Ley irá a la basura. Y volveremos a la casilla de salida. **Al punto cero de la memoria democrática. A la nada.**

Sin embargo, no todo es desierto cuando hablamos del pasado. Hay voces que cuentan ese pasado desde su propia experiencia, que vivieron una parte importante de ese pasado y, aunque ya con muchos años encima, la están contando para que este país sea cada vez menos el país de la desmemoria. Hace unos días, en València, se celebró un acto que llena de orgullo a quienes siempre pensaron que una memoria sin justicia siempre será una memoria insuficiente. Una memoria, la suya, la de quienes ese día, en la sede valenciana de CCOO, contó como si fuera ahora lo que pasó el 1º de Mayo de 1967 en las calles de la ciudad. Hacía poco que se habían fundado las CCOO en València. Y ese día, desde el sindicato y con el apoyo de otras organizaciones antifranquistas, se organizó una manifestación que sería la primera convocada públicamente en lo que se llevaba de franquismo. Hubo muchas detenciones, muchas torturas después de esas detenciones, condenas por el TOP y en Consejo de Guerra. La plataforma Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme al País Valencià, Querella Argentina y las propias CCOO, con el respaldo de asociaciones, sindicatos y partidos políticos, organizaron un acto de gran relevancia política y sentimental: seis de los manifestantes detenidos y torturados aquel 1º de Mayo de 1967 habían presentado querellas contra aquellas detenciones y torturas. Y estaban allí, aquella mañana de viernes, para contarlo. Tuve el honor inmenso de presentar ese acto, de escuchar sus testimonios a su lado, de sentir esa emoción que no lleva a un sentimentalismo engañoso sino a lo que las emociones tienen de político, de búsqueda de esa verdad, de esa justicia y de esa reparación que buscamos cuando hablamos de memoria democrática. Eran voces con mucha vida encima, claro que sí.

Pero no pesaba en ellas ninguna clase de cansancio. Sonaban como aquel 1º de Mayo de hacía cincuenta y cinco años por las calles de València. Allí estaban, como si aún fueran los jóvenes de entonces, **Paco Ventura, Manolo Sanmartín, Juan Montalbán, Robert Sánchez, Joan Castejón y Salvador Ayala**. No sabemos cuál será el resultado final de sus querellas. La Ley de Amnistía de 1977 es el muro donde se estrellan todos los intentos de que la justicia sea de verdad justicia y no un apaño mal cosido entre el pasado y el presente. No sabemos ese resultado final, pero sí que sabemos que las voces que intentan recuperar un tiempo de dignidad abolido por la desmemoria en nuestro país seguirán sonando para que el pasado no sea una obra muerta enterrada en la fosa común de la vergüenza democrática.

Aquella olla podrida del olvido que contaba Juan Marsé habrá de enfriarse algún día y soltar por la espita el vapor de la buena memoria. Ahí, en esa esperanza hermosa, escuché las voces de esos viejos sindicalistas que nunca renunciaron a que **lo que defendían aquel lejano 1º de Mayo de 1967 seguía siendo válido y necesario más de medio siglo después**. A ellos, a sus voces y otras voces como las tuyas está dedicada esta columna de **infoLibre**. Con mi gratitud infinita, claro que sí. Con mi gratitud infinita y ojalá que la de ustedes. Ojalá que también la de ustedes. Ya me gustaría.

*Alfons Cervera es escritor. Su último libro es Algo personal (Piel de Zapa, 2021)*

[https://www.infolibre.es/opinion/plaza-publica/voces-dignidad-desmemoria\\_129\\_1237765.html](https://www.infolibre.es/opinion/plaza-publica/voces-dignidad-desmemoria_129_1237765.html)

## Intervención de Héctor Illueca

Vicepresidente segundo  
y consejero de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana

Consejera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Rosa Pérez

Secretaria general de Comisiones Obreras del País Valenciano, Ana García

Representantes de UGT, Intersindical, CGT y CNT

Querellantes, representantes institucionales y de entidades colaboradoras,

Gracias a todas y todos por venir.

“No hay historia muda”, decía Eduardo Galeano.

“Por mucho que la queman, por mucho que la rompan, por mucho que la mientan, la historia humana se niega a callarse la boca”.

Hace ahora 55 años, centenares de personas recorrían las calles de esta ciudad en una primera manifestación del 1 de mayo realizada con todo en contra.

Se gritaban consignas sobre el derecho a la huelga, la libertad de prensa y asociación, el salario mínimo de 200 pesetas y las 8 horas de jornada laboral.

La historia se negaba entonces a callarse la boca.

Y eso que eran los años posteriores a la cacareada campaña de los ‘25 años de paz’, ideada por Manuel Fraga, con la que el régimen franquista pretendía lavar su imagen.

Querían pasar la página del aislamiento y la autarquía de la posguerra. Pretendían vender una imagen desarrollista de un país que se moría de hambre.

Hambre de derechos, hambre de libertades y hambre sin más.

La imagen de trabajadores luchando por sus derechos en las calles de Valencia impugnaba su inmaculada farsa.

No en vano habían creado el Tribunal de Orden Público en 1963.

Un brazo represivo de Franco que actuaba contra cualquier oposición al régimen, y que se cebaba especialmente en obreros y estudiantes como los que salieron a la calle en la fecha que hoy nos reúne aquí.

Aquel día 21 personas fueron detenidas

13, fueron procesadas por el Tribunal de Orden Público

5 condenadas por un Consejo de Guerra

Diré sus nombres: Juan Montalbán, Joan Castejón, Francisco Ventura, Salvador Ayala y Antonio Sanchís.

Y la mayoría padeció en sus propias carnes la tortura de la Brigada Político Social.

Pero como decía Galeano, “la historia se niega a callarse la boca”.

Y por eso hoy, 55 años después, seis de ellos presentan en los juzgados valencianos querellas por haber sido objeto de torturas.



Reclamando Verdad, Justicia y Reparación.  
Tres palabras que deberían haber guiado la Transición.  
Tres palabras que deberían ser la base de nuestra democracia.  
Las volveré a decir: Verdad, Justicia y Reparación.  
Por todas y cada una de las víctimas de la represión franquista.  
Por dignidad.  
Y por nuestro futuro.  
Porque hoy algunos en nuestro país empiezan a azucar la dictadura con nostalgia.  
Y nosotros, como demócratas, tenemos la obligación de no retroceder ni un paso.  
Se lo debemos a todos los que salieron a defender los derechos de los trabajadores en plena dictadura.  
Se lo debemos a personas como Juan, Francisco, Joan, Salvador y Antonio.  
“La historia se niega a callarse la boca”, decía Galeano, y seguía diciendo algo con lo que me gustaría terminar esta pequeña intervención:  
“El derecho de recordar no figura entre los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas, pero hoy es más que nunca necesario reivindicarlo y ponerlo en práctica”.  
“No para repetir el pasado, sino para evitar que se repita;  
No para que los vivos seamos ventrílocuos de los muertos, sino para que seamos capaces de hablar con voces no condenadas al eco perpetuo de la estupidez y la desgracia”.  
Por eso estamos hoy aquí, por nuestro derecho de recordar.  
Porque la historia se niega a callarse la boca.  
Por Verdad, Justicia y Reparación.

Gracias.

## Intervención de Ana María García Alcolea

Secretaría General de Comisiones Obreras del País Valenciano

La lucha por la democracia forma parte de la esencia de nuestra organización. La propia lucha por los valores democráticos es el principal valor fundacional de CCOO.

Nuestra organización ha mantenido y mantiene un compromiso firme con las personas que sufrieron persecución por los aparatos del Estado franquista por su lucha por la libertad y la democracia, por su militancia obrera.

CCOO también está comprometida con que se conozca la verdad sobre los responsables y las decisiones que sujetaron la represión contra nuestra gente, trabajadoras y trabajadores, por pedir justicia y reparación.

En ningún caso es posible desligar los derechos en el mundo del trabajo, de la reivindicación de los derechos fundamentales, de los valores democráticos. En la noche oscura del franquismo, ambas reivindicaciones debían de ir inevitablemente ligadas.

Pero es más, ayer y también hoy, resulta imposible reivindicar derechos del trabajo sin reivindicar previamente el cumplimiento de los derechos humanos. Es por eso que no se entiende el sindicato sin la defensa a ultranza de estos valores. Defensa que ha costado la vida de compañeros y compañeras, cárcel, represión y mucho sufrimiento. La defensa de su memoria, que es también nuestra memoria, es parte indisoluble de la actividad del sindicato a día de hoy. Exigir esa justicia forma parte de los valores que impregnaron nuestra organización desde su creación. Por las reivindicaciones y movilizaciones, se nos persiguió y también nuestros dirigentes sufrieron las consecuencias de la represión.

Hoy en plena transformación digital, en tiempos de desigualdades extremas, de la instalación del discurso del odio que remite preocupantemente a los tiempos más lúgubres del franquismo, es más necesario que nunca volver a remitirnos a esa génesis de nuestra historia, y vertebrar un discurso que consiga despertar la conciencia de clase. De ahí que esta iniciativa sea fundamental e inspiradora. No se puede entender el presente, si no reparamos la memoria de las víctimas de la barbarie.

Es por esa razón, que desde el sindicato mantenemos alianzas estratégicas con entidades memorialistas, con las que colaboramos, cooperamos y compartimos proyectos. De ahí que estemos honrados con la presencia de tanta gente amiga de esta plataforma de la que somos parte muy implicada.

Es fundamental que se haga un reconocimiento a los y las luchadoras por las libertades y por la clase trabajadora. Por primera vez tenemos un respaldo institucional en España y también en el PV. Tenemos que ponerlo en valor y no perder la memoria colectiva.

Por más que la administración de justicia de este país se obceque en no hacer justicia, gente como vosotras y vosotros os empeñareis en abrir resquicios de luz, resquicios de esperanza, y por muy desesperante que nos resulte el paso del tiempo, no van a conseguir detenernos. Por todo lo que decía anteriormente, os garantizo que CCOO PV estará a vuestro lado hasta el final, no lo dudéis.

Como dijo José Saramago: “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza en el olvido y se acaba en la indiferencia“. Y, este sindicato, por gente como vosotras y vosotros, no será jamás indiferente.

Muchas gracias.



Los homenajeados junto a representantes de las distintas entidades colaboradoras.



La Consellera de Cooperación y Transparencia Rosa Pérez Garijo y el vicepresidente de la Generalitat Valenciana Hector Illueca durante sus intervenciones.





184

Capitama General de la 3.<sup>a</sup> Región Militar

# Gobierno Militar de Valencia del Cid

Viernes 25 de Agosto de 1967

Número de Orden 237

## GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE VALENCIA

Orden de la Plaza del día 25 de Agosto de 1967

### Artículo Único.- Consejo de Guerra.-

El próximo día 29 de los corrientes, a las 9 horas y en la Sala de Justicia de esta Plaza situada en la 3.<sup>a</sup> planta del edificio del Gobierno Militar, con entrada por la calle de Archer y Ana Huntington n.º 3, se celebrará el Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar la causa núm. 36-V-67, instruida por el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente n.º 3, de los de esta Plaza, contra los paisanos Juan Montalban Gamez, Francisco Ventura Losada, Juan Ramón García Castejón, Salvador Ayala Mari y Antonio Sanchís Vela por el supuesto delito de Insulto a Fuerza Armada.

### Composición del Tribunal

Presidente	Tte. Coronel del Regto. de Caballería Lusitania n.º 8, D. Salvador Reig Fernandez-Montenegro.
Vocales	Capitán del Regto. Art. de Cpña. n.º 17, D. Vicente Benlliure Juan.
Id.	Capitán del Regto. Mixto de Ingenieros n.º 3, D. Luis Tio Sales
Id.	Capitán del Grupo Ligero de Caballería III, D. Juan Gil Romero.
Vocal Ponente	Comte. Auditor D. Domingo Pereda Salvador
Vocales Suplentes	Capitán del Regto. de Art. de Cpña. n.º 17, D. Tomás Calabuig de Mazarredo
Id.	id, Capitán del Bón. de Carros del Regto. de Inf. Vizcaya n.º 21, D. Angel Estrada Vergara.
Fiscal	El Jurídico Militar de la Región o su legal representante
Defensores	Letrados D. Rafael Molina Galano y D. Alberto García Esteve

**N O T A.** - A este acto quedan invitados todos los Sres. Jefes y Oficiales de la Guarnición, francos de Servicio.

EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR

Firmado.- LUIS UBACH GARCIA-ONTIVEROS.-Rubricado

Edita



ACCIÓ CIUTADANA CONTRA LA  
IMPUNITAT DEL FRANQUISME  
PLATAFORMA DE SUPORT A LA  
QUERELLA ARGENTINA País Valencià



Col.labora



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria de Participació,  
Transparència, Cooperació  
i Qualitat Democràtica